

**ANDINO INVESTMENT
HOLDING S.A.A. Y
SUBSIDIARIAS**

Estados Financieros Consolidados

Al 31 de diciembre de 2024

Junto con el dictamen de los auditores

Andino Investment Holding S.A.A. y Subsidiarias

Estados Financieros Consolidados

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

| Contenido | Página |
|--|---------|
| Dictamen de los auditores independientes | 2 - 9 |
| Estado consolidado de situación financiera | 10 |
| Estado consolidado de resultados y otros resultados integrales | 11 |
| Estado consolidado de cambios en el patrimonio | 12 |
| Estado consolidado de flujos de efectivo | 13 - 14 |
| Notas a los estados financieros consolidados | 15 - 93 |

S/ = Sol
US\$ = Dólar estadounidense
MXN = Peso Mexicano
EUR = Euros
COP = Peso Colombiano

Dictamen de los auditores independientes

A los señores Accionistas y Directores
Andino Investment Holding S.A.A. y subsidiarias

Grant Thornton Perú
Navarrete y Asociados
Contadores Públicos S.C.
Av. Andrés Reyes No. 360
Edificio ONYX Business Center
Torre B, Oficina 201-B
15046, San Isidro
Lima, Perú
T +51 1 748 1645
www.grantthornton.pe

Opinión

1. Hemos auditado los estados financieros consolidados de **Andino Investment Holding S.A.A. y sus subsidiarias** (en adelante el Grupo), que comprende el estado consolidado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024, y los correspondientes estados consolidados de resultados y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha, y las notas a los estados financieros consolidados que incluyen un resumen de las políticas contables materiales.
2. En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2024, así como su desempeño financiero y sus flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB).

Fundamentos de la opinión

3. Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados* de nuestro dictamen. Somos independientes de la Compañía, de acuerdo con los requerimientos del Código de Ética para Contadores emitido por la Junta de Normas Internacionales de Ética (IESBA por sus siglas en inglés), junto con los requerimientos éticos en Perú que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros consolidados, y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades éticas, de conformidad con estos requerimientos y el código de ética emitido por la IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos un fundamento para nuestra opinión.

Asuntos clave de auditoría (KAM)

4. Los principales asuntos de auditoría son aquellos que, a nuestro criterio, brindan mayor relevancia a la presentación de los estados financieros consolidados del Grupo y base para formar nuestra opinión de los mismos, sin embargo, no emitimos una opinión por separado por estos asuntos.

| Asuntos clave de auditoría | Cómo tratamos el asunto de auditoría |
|---|---|
| <p>A. Aeropuertos Andinos del Perú S.A. - Activos por recuperar por cuenta del Estado Peruano.</p> <p>1. Al cierre del año 2024, Aeropuertos Andinos del Perú S.A. mantiene una cuenta por cobrar al Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) por un valor de S/ 26,759 miles por el concepto de trabajos adicionales realizados en la fase inicial de 5 de los 6 aeropuertos adjudicados mediante contrato de concesión firmado con el Estado Peruano el 5 de enero del 2011.</p> <p>El Estado Peruano rechazó parcialmente el pago por dichos conceptos, quedando la clasificación de los expedientes de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. 23 expedientes aceptados que ascienden a S/9,700 miles. b. 9 expedientes en proceso de reclamación que ascienden a S/ 9,160 miles y c. 39 expedientes rechazados que ascienden a S/7,899 miles. <p>Ante tal situación, Aeropuertos Andinos del Perú S.A. llevó a un Tribunal Arbitral para justificar el derecho y la cobranza de los 39 expedientes que se detallan en el punto c.</p> <p>Con fecha 23 de marzo del 2022, un Tribunal Arbitral emitió la resolución Orden Procesal Nro. 22, donde se establece que Aeropuertos Andinos del Perú S.A. tiene el derecho a reclamar el cobro de los 39 expedientes. Posteriormente a través de una aclaración a dicho laudo arbitral, el 13 de mayo de 2022 se emitió una resolución aclaratoria indicando que el Estado Peruano se encuentra obligado a pagar el valor correspondiente a los 39 expedientes reclamados cuando se cumpla el último hito de acuerdo al contrato de concesión.</p> <p>Al respecto, en opinión de la Gerencia, soportada en la evaluación de sus asesores legales externos, consideran que existe una probabilidad razonable del cobro de dichos conceptos; en consecuencia, la Gerencia determinó no reconocer en sus estados financieros el efecto de la provisión por dicho concepto.</p> | <p>Nuestro enfoque de auditoría para abordar este asunto incluye, entre otros, lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Nos reunimos con la Gerencia del Grupo y realizamos un entendimiento de todo el proceso legal que culminó con la resolución del Tribunal Arbitral. 2. Revisamos todas las resoluciones relacionadas con este asunto y nos reunimos con la Gerencia Legal del Grupo para obtener una conclusión sobre su tratamiento contable. 3. Obtuvimos una respuesta del asesor legal externo con su opinión sobre la probabilidad de cobranza al Estado Peruano, la cual fue altamente probable una vez se levanten las observaciones. |



| Asuntos clave de auditoría | Cómo tratamos el asunto de auditoría |
|---|---|
| <p>Consideramos este asunto como clave de auditoría debido al juicio significativo que aplica la Gerencia para estimar la probabilidad del cobro por concepto de los desembolsos iniciales realizados en la 1ra fase de la concesión.</p> <p>2. Adicionalmente, al 31 de diciembre 2024, la compañía presenta dentro del rubro activos intangibles, costos por avance de obras del periodo inicial por el valor de S/29,466 miles, que comprende ciertos costos adicionales en la construcción de las obras aeroportuarias o mejoras de las obras adicionales de la infraestructura requerida para prestar los servicios aeroportuarios.</p> <p>Estos activos no financieros con vida útil definida se encuentran sujetos a pruebas de deterioro cuando existen indicios del mismo, por lo que la Compañía revisa el valor en libros de dichos activos a efectos de establecer si exceden su valor recuperable, el que resulta del mayor valor entre el valor en uso y su valor razonable.</p> <p>La Compañía considera los siguientes supuestos para determinar su valor recuperable:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Proyección de ingresos por segmentos regulados y no regulados de acuerdo con la expectativa del crecimiento del flujo de pasajeros - Ajuste anual de las tarifas aeroportuarias. - Proyección de costos de operación y mantenimiento y - Tasa de descuento <p>Consideramos este asunto como clave de auditoría debido al importe significativo del saldo y el juicio que considera la Compañía para la determinación del valor recuperable.</p> | <p>Nuestro enfoque de auditoría para abordar el asunto incluye, entre otros, lo siguiente</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Nos reunimos con la Gerencia del Grupo y realizamos un entendimiento de todo el proceso de desembolsos por mejoras y conservación de las obras requeridas en el contrato de concesión. 2. Realizamos una revisión del cálculo del valor recuperable sobre la base de lo establecido en la NIC 36 Deterioro del Valor de los Activos; determinamos la razonabilidad de los indicadores utilizados en dicho cálculo. 3. Con la colaboración de nuestros especialistas, evaluamos la metodología aplicada, las fórmulas utilizadas, la consistencia matemática de las mismas y la razonabilidad de los supuestos claves utilizados en el modelo de cálculo del valor recuperable del activo intangible. 4. En base a la información recibida, revelamos este importante asunto en los estados financieros. |
| <p>B. Inversiones en Proyecto Kuntur Wasi y Proyecto & Construye</p> <p>Al 31 de diciembre de 2024, Andino Investment Holding S.A.A. mantiene inversiones y cuentas por cobrar relacionadas con los negocios conjuntos Sociedad Aeroportuaria Kuntur Wasi S.A. y Proyecto & Construye S.A. por un total de S/50,554 miles y S/2,836 miles, respectivamente.</p> <p>El objetivo de la inversión fue gestionar la construcción y generación de la concesión del nuevo aeropuerto internacional de Chinchero-Cusco suscrito con el Estado Peruano a través de la subsidiaria Proyecto & Construye S.A.</p> | <p>Nuestro enfoque para abordar este asunto de auditoría incluye los siguientes procedimientos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Nos reunimos con la Gerencia de la Compañía y realizamos un entendimiento de todo el proceso relacionado con el Proyecto Kuntur Wasi y actualizamos las condiciones del caso al 31 de diciembre de 2024. 2. Revisamos la consistencia en la aplicación de la política de reconocimiento de las inversiones. 3. Solicitamos los contratos y documentos relacionados. 4. Enviamos una carta de confirmación a los asesores legales encargados de llevar el caso ante el Estado Peruano. |



| Asuntos clave de auditoría | Cómo tratamos el asunto de auditoría |
|---|---|
| <p>En vista que el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) decidió dejar sin efecto el Contrato de Concesión y la Adenda N°1 mediante Carta Notarial emitida el 13 de Julio de 2017, la Compañía presentó solicitud arbitral contra el Estado Peruano ante el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones - CIADI por la resolución del contrato de concesión, a fin de resolver la controversia.</p> <p>Con fecha 14 de agosto del 2023, el Tribunal Arbitral (CIADI) ha decidido que el Estado Peruano deberá reconocer una indemnización a favor de las Demandantes por un monto de US\$ 42.5 millones por los costos incurridos en dicho proyecto, y ha establecido un importe de US\$ 8.6 millones en relación con el pago de la fianza de fiel cumplimiento.</p> <p>Con fecha 9 de mayo del 2024, Sociedad Aeroportuaria Kuntur Wasi S.A. (“Kuntur Wasi”) ha sido notificada por el Tribunal Arbitral del Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI) del laudo favorable en el arbitraje que sostuvo en dicha instancia internacional contra el Estado Peruano por la terminación injustificada del Contrato de Concesión para la construcción y operación del Aeropuerto de Chinchero en el Cusco en el 2018.</p> <p>El laudo arbitral del CIADI, que constituye instancia definitiva, establece que el Estado Peruano deberá resarcir a Kuntur Wasi con US\$91.2 millones por concepto de devolución de la garantía, utilidad empresarial, devolución de los gastos generales y la penalidad por resolución unilateral del contrato.</p> <p>En opinión de la Gerencia y sus asesores legales, esta inversión y la cuenta por cobrar son recuperables y sólo están a la espera que se cumpla la resolución del CIADI.</p> <p>Por la complejidad del caso, los importes relacionados con la inversión en el Proyecto Kuntur Wasi y por el nivel de incertidumbre que generó el caso, lo consideramos como un asunto relevante de auditoría.</p> | <p>5. Recibimos la respuesta de los asesores legales y con el apoyo de nuestros especialistas legales determinamos la consistencia en la respuesta recibida.</p> <p>6. Sobre la base de la NIIF 9 evaluamos el deterioro de las Cuentas por cobrar al Estado Peruano.</p> |
| <p>C. Aeropuertos Andinos del Perú - Pérdidas acumuladas</p> <p>Al 31 de diciembre de 2024, Aeropuertos Andinos del Perú S.A. presentó pérdidas acumuladas por un valor ascendente a S/181,007 miles (S/172,334 miles al 31 de diciembre de 2023); sin embargo, el patrimonio total de la Compañía se incrementó de S/42,024 miles a S/113,351 miles debido al aporte de capital de la matriz Andino Investment Holding S.A.A por S/80,000 miles</p> | <p>Nuestro enfoque de auditoría para abordar el asunto incluye, entre otros, lo siguiente:</p> <p>1. Nos reunimos con la Gerencia del Grupo y realizamos un entendimiento sobre los planes que se tienen para revertir los resultados</p> |



| Asuntos clave de auditoría | Cómo tratamos el asunto de auditoría |
|---|--|
| <p>realizado en el 2024.</p> <p>Con este aporte, el patrimonio de la Compañía supera el tercio del capital social por lo deja de ser una sociedad con causal de disolución según el artículo 407-4 de la Ley General de Sociedades.</p> | <p>acumulados negativos que mantiene la Compañía al 31 de diciembre 2024.</p> <ol style="list-style-type: none">2. Solicitamos la relación de planes a implementar y determinamos la razonabilidad y la viabilidad en su aplicación.3. En base a la información recibida, revelamos este importante asunto en los estados financieros. |
| <p>D. Inmobiliaria Terrano - Propiedades de Inversión</p> <p>Al 31 de diciembre de 2024, la Compañía mantiene saldos en propiedades de inversión por S/384,780 miles que comprende un terreno de 14 hectáreas, adyacente al Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, ubicado en la Provincia Constitucional de El Callao.</p> <p>Este inmueble se encuentra alquilado a diversas empresas del grupo y a terceras empresas, tales como Infinia Operador Logístico S.A., Inversiones Portuarias S.A. y en mayor volumen a Servicios Aeroportuarios Andinos S.A. por los servicios aeroportuarios.</p> <p>Las propiedades de inversión comprenden las propiedades terminadas y las propiedades en construcción o remodelación mantenidas dentro de dicho inmueble y sirven para obtener rentas, plusvalías o ambas.</p> <p>Con posterioridad al reconocimiento inicial, la Compañía ha determinado como política contable registrar las propiedades bajo el método del valor razonable, el que refleja las condiciones del mercado a la fecha de cierre del periodo sobre el que se informa y se basa en las tasaciones vigentes al finalizar cada periodo.</p> <p>En base a la importancia cuantitativa del rubro y en vista que se relaciona con diversas empresas del grupo, consideramos este asunto como clave de auditoría.</p> | <p>Nuestro enfoque para abordar este asunto de auditoría incluye los siguientes procedimientos:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Nos reunimos con la Gerencia de la Compañía y realizamos un entendimiento de todo el proceso relacionado con las propiedades de inversión.2. Revisamos la consistencia en la aplicación de la política de reconocimiento y valuación de las propiedades de inversión.3. Realizamos una conciliación entre el valor contable de las propiedades de inversión y el detalle operativo al cierre del periodo.4. Solicitamos los contratos y documentos relacionados acerca de las altas reconocidas en el periodo.5. Realizamos visitas presenciales en los terrenos y edificios de la Compañía para validar la existencia, así como la inspección del estado de los activos. |
| <p>E. Adquisición de las acciones del grupo W Capital Holding</p> <p>El 27 de diciembre de 2024, el Directorio aprobó por unanimidad llevar a cabo la compraventa de acciones del 100% de las acciones representativas del capital de W Capital Holding ("W Holding"). Adicionalmente, la transferencia de las acciones comprende la adquisición del 100% de la propiedad indirecta sobre W Capital SAFI ("W SAFI") y W Capital Servicios Financieros.</p> <p>La eficacia de la compraventa se encuentra sujeta a la condición de que la Superintendencia del Mercado de Valores autorice la transferencia de las acciones de W Holding, en virtud de la cual se transferirá más del diez por ciento (10%) de la propiedad indirecta de W SAFI,</p> | <p>Nuestro enfoque de auditoría para abordar el asunto incluye, entre otros, lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Nos reunimos con la Gerencia del Grupo y realizamos un entendimiento sobre la operación y los planes que se tienen una vez se concrete la compra de las empresas del grupo W Capital Holding. |



| Asuntos clave de auditoría | Cómo tratamos el asunto de auditoría |
|---|--------------------------------------|
| <p>conforme al procedimiento establecido en el artículo 12° de las Normas comunes a las entidades que requieren autorización de organización y funcionamiento de la SMV, aprobadas por Resolución SMV N° 039-2016-SMV-01.</p> <p>Asimismo, sin perjuicio de lo señalado anteriormente, el cierre de la compraventa está sujeto al cumplimiento previo de determinadas condiciones contractuales que son usuales en este tipo de operaciones; se estima que ello ocurriría dentro de los siguientes 4 meses de firmado el Contrato.</p> <p>Hasta la fecha de la aprobación de este estado financiero no se han efectuado las condiciones para la transferencia de acciones.</p> <p>En vista del tamaño de la operación y del impacto que podría tener en el Grupo, consideramos este asunto como clave de auditoría (ver nota 33).</p> | |

Otra información

5. La Gerencia es responsable de la elaboración de la memoria anual correspondiente al año terminado el 31 de diciembre de 2024 requerida por la Superintendencia del Mercado de Valores – SMV, que no forma parte de los estados financieros consolidados ni de nuestro dictamen de auditoría.
6. Nuestra opinión sobre los estados financieros consolidados no cubre esta memoria anual y no expresamos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre ésta.
7. En relación con nuestra auditoría de los estados financieros consolidados, nuestra responsabilidad es leer dicha memoria antes indicada, y al hacerlo, considerar si existe una incongruencia material entre esta otra información y los estados financieros consolidados o nuestro conocimiento obtenido en la auditoría o si parece que existe un error material en la otra información por algún otro motivo.
8. Si, en base al trabajo que hemos realizado, consideramos que la memoria anual del año terminado el 31 de diciembre de 2024 contiene un error material, estamos obligados a comunicar el asunto a los Responsables del Gobierno Corporativo del Grupo. No tenemos nada que reportar al respecto.

Responsabilidades de la Gerencia y de los Representantes del Gobierno Corporativo de la Compañía sobre los estados financieros consolidados

9. La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), que por disposición legal han sido aprobadas para su aplicación en Perú y del control interno que la gerencia considere relevante para la preparación y correcta presentación de estados financieros consolidados, libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

10. En la preparación de los estados financieros consolidados, la Gerencia es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con la continuidad de operaciones, y utilizando el principio contable de negocio en marcha, a menos que la Gerencia se proponga liquidar la Compañía o cesar sus operaciones o bien no exista otra alternativa realista diferente.
11. Los Representantes del Gobierno Corporativo de la Compañía son responsables de supervisar el proceso de información financiera de la misma.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados

12. Nuestros objetivos son obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un dictamen de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de aseguramiento, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma conjunta, podría razonablemente esperarse que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros consolidados.
13. Como parte de una auditoría, de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú, ejercemos nuestro juicio profesional y una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Además:
 - a. Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros consolidados, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría en respuesta a esos riesgos y obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar un fundamento para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es mayor que aquel que resulte de un error, puesto que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la vulneración del control interno.
 - b. Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.
 - c. Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas, efectuadas por la Gerencia.
 - d. Concluimos sobre el uso apropiado, por la Gerencia, del principio contable de negocio en marcha y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos si se identificaron incertidumbres significativas relacionadas con eventos o condiciones que puedan generar una duda significativa sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre material, estamos obligados a llamar la atención en nuestro dictamen de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro dictamen de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden causar que la Compañía deje de ser un negocio en marcha.



- e. Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros consolidados, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros consolidados representan las transacciones y los hechos subyacentes de una forma que logren una presentación razonable.

Nos comunicamos con la Gerencia y aquellos Representantes del Gobierno Corporativo de la Compañía en relación con, entre otros aspectos, el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría, y los hallazgos significativos de la misma, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de nuestro trabajo.

También proporcionamos a los Representantes del Gobierno Corporativo de la Compañía una declaración sobre el cumplimiento de los requerimientos éticos aplicables relacionados con la independencia y acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se podría esperar razonablemente que afecten nuestra independencia y, en su caso, las medidas adoptadas para eliminar las amenazas o las salvaguardas aplicadas.

De los asuntos comunicados a los Representantes del Gobierno Corporativo del Grupo, determinamos aquellos asuntos que fueron de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros consolidados del periodo actual y son, por consiguiente, los Asuntos Clave de la Auditoría. Hemos descrito estos asuntos en nuestro informe de auditoría salvo que las leyes y regulaciones aplicables prohíban la revelación pública sobre el asunto o cuando, en circunstancias extremadamente inusuales, determinemos que un asunto no debería ser comunicado en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo podrían superar los beneficios en el interés público de la comunicación.

Lima, Perú

14 de marzo de 2025

Refrendado por:

Navarrete y Asociados Contadores Públicos S.C.

Mario Navarrete Chirito (Socio)
Contador Público Colegiado
Matrícula N° 31092

Andino Investment Holding S.A.A. y Subsidiarias

Estado consolidado de situación financiera

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

| Activo | Notas | 2024 S/000 | 2023 S/000 | Pasivo y patrimonio | Notas | 2024 S/000 | 2023 S/000 |
|---|---------------|------------------|------------------|---|----------------|------------------|------------------|
| Activo corriente | | | | Pasivo corriente | | | |
| Efectivo y equivalente de efectivo | 5 y 3.4 (e) | 59,915 | 30,073 | Obligaciones financieras | 14 y 3.4 (c.2) | 113,488 | 59,071 |
| Otros activos financieros | 6 y 3.4 (c.3) | 23,886 | 52,349 | Cuentas por pagar comerciales y diversas | 13 y 3.4 (c.2) | 202,889 | 199,100 |
| Cuentas por cobrar comerciales y diversas, neto | 7 y 3.4 (c.1) | 290,784 | 110,030 | Total del pasivo corriente | | 316,377 | 258,171 |
| Inventarios, neto | 3.4 (f) | 3,329 | 2,635 | | | | |
| Impuestos por recuperar | | 23,442 | 25,496 | Pasivo no corriente | | | |
| Gastos contratados por anticipado | | 9,673 | 6,115 | Obligaciones financieras | 14 y 3.4 (c.2) | 460,854 | 227,382 |
| Total del activo corriente | | 411,029 | 226,698 | Cuentas por pagar comerciales y diversas | 13 y 3.4 (c.2) | 47,009 | 68,169 |
| | | | | Pasivo por impuesto a las ganancias diferido | 15 y 3.4 (q) | 271,117 | 265,732 |
| Activo no corriente | | | | Total pasivo no corriente | | 778,980 | 561,283 |
| Cuentas por cobrar comerciales y diversas, neto | 7 y 3.4 (c.1) | 146,394 | 106,606 | Total pasivo | | 1,095,357 | 819,454 |
| Otros activos financieros | 6 y 3.4 (c.3) | 69,775 | - | | | | |
| Inversiones en negocios conjuntos y asociada | 8 y 3.4 (j) | 37,718 | 44,991 | Patrimonio | | | |
| Propiedad, planta y equipo, neto | 9 y 3.4 (i) | 238,720 | 269,863 | Capital social | 16 | 324,359 | 403,406 |
| Propiedades de inversión | 10 y 3.4 (h) | 936,557 | 916,426 | Acciones de tesorería | 3.4 (r) | (29,161) | (111,304) |
| Activo por derecho de uso, neto | 11 y 3.4 (m) | 21,778 | 15,632 | Prima de emisión de acciones | 3.4 (s) | (354) | (1,209) |
| Activos intangibles, neto | 12 y 3.4 (k) | 62,952 | 68,841 | Reserva legal | | 40,764 | 38,645 |
| Crédito mercantil | 3.4 (g) | 2,528 | 2,528 | Otras reservas patrimoniales | | 501,057 | 489,841 |
| Activo por impuesto a las ganancias diferido | 15 y 3.4 (q) | 19,255 | 26,384 | Resultados acumulados | | 14,684 | 39,136 |
| Total del activo no corriente | | 1,535,677 | 1,451,271 | Patrimonio neto atribuible a los accionistas de la controladora | | 851,349 | 858,515 |
| | | | | Total del patrimonio | | 851,349 | 858,515 |
| Total activo | | 1,946,706 | 1,677,969 | | | | |
| | | | | Total del pasivo y patrimonio | | 1,946,706 | 1,677,969 |

Las notas que se acompañan forman parte de los estados financieros consolidados.

Andino Investment Holding S.A.A. y Subsidiarias

Estado consolidado de resultados y otros resultados integrales

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

| | Nota | 2024 S/000 | 2023 S/000 |
|---|------|------------------------|------------------------|
| Prestación de servicios | 17 | 457,561 | 362,375 |
| Costos de servicios | 18 | <u>(318,344)</u> | <u>(259,796)</u> |
| Margen bruto | | 139,217 | 102,579 |
| Ingresos (gastos) operativos | | | |
| Gastos de administración | 19 | (81,352) | (87,968) |
| Gastos de ventas | 20 | (18,118) | (13,199) |
| Otros ingresos | 22 | 39,627 | 18,944 |
| Otros gastos | 22 | <u>(26,882)</u> | <u>(36,210)</u> |
| Resultado de operación | | 52,492 | (15,854) |
| Otros ingresos (gastos) | | | |
| Participación en los resultados de los negocios conjuntos y asociada | | (7,423) | 977 |
| Ingresos financieros | 23 | 3,539 | 7,987 |
| Gastos financieros | 23 | (41,928) | (35,584) |
| Diferencia en cambio, neta | 24 | <u>(4,931)</u> | <u>6,817</u> |
| Resultado antes del impuesto a las ganancias | | 1,749 | (35,657) |
| Impuesto a las ganancias | | <u>(17,884)</u> | <u>(9,206)</u> |
| Resultado neto | | <u>(16,135)</u> | <u>(44,863)</u> |
| Otros resultados integrales que se reclasificarán a resultados en periodos posteriores: | | | |
| Revaluación de inmuebles | | 4,241 | (2,430) |
| Efecto de traslación en subsidiarias | | 5,712 | (754) |
| Otros ajustes | | <u>1,263</u> | <u>2,924</u> |
| | | <u>11,216</u> | <u>(260)</u> |
| Total de resultados y otros resultados integrales | | <u>(4,919)</u> | <u>(45,123)</u> |
| Número promedio ponderado de acciones en circulación (en miles) | | 221,981 | 221,981 |
| Pérdida neta por acción atribuible a los accionistas de la controladora (S/) de operaciones continuadas | | (0.073) | (0.202) |

Las notas que se acompañan forman parte de los estados financieros consolidados.

Andino Investment Holding S.A.A. y Subsidiarias

Estado consolidado de cambios en el patrimonio

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

| | Capital social S/000 | Acciones de tesorería S/000 | Prima de emisión de acciones S/000 | Reserva legal S/000 | Otras reservas patrimoniales S/000 | Resultados acumulados S/000 | Total patrimonio S/000 |
|--|-------------------------|-----------------------------------|---|---------------------------|--|-----------------------------------|------------------------------|
| Saldos al 1 de enero de 2023 | 403,406 | (111,304) | (1,209) | 38,847 | 490,101 | 83,999 | 903,840 |
| Resultado neto del período | - | - | - | - | - | (44,863) | (44,863) |
| Otros ajustes | - | - | - | (202) | (260) | - | (462) |
| Resultados integrales del período | - | - | - | (202) | (260) | (44,863) | (45,325) |
| Saldos al 31 de diciembre de 2023 | 403,406 | (111,304) | (1,209) | 38,645 | 489,841 | 39,136 | 858,515 |
| Resultado neto del período | - | - | - | - | - | (16,135) | (16,135) |
| Ajuste por fusión acciones en tesorería VLM | (79,047) | 82,143 | 855 | - | - | (6,620) | (2,669) |
| Reserva legal | - | - | - | 2,119 | - | (2,119) | - |
| Otros ajustes | - | - | - | - | 1,263 | 422 | 1,685 |
| Otros resultados integrales | - | - | - | - | 9,953 | - | 9,953 |
| Resultados integrales del período | (79,047) | 82,143 | 855 | 2,119 | 11,216 | (24,452) | (7,166) |
| Saldos al 31 de diciembre de 2024 | 324,359 | (29,161) | (354) | 40,764 | 501,057 | 14,684 | 851,349 |

Las notas que se acompañan forman parte de los estados financieros consolidados.

Andino Investment Holding S.A.A. y Subsidiarias

Estado consolidado de flujos de efectivo

Por los años el 31 de diciembre de 2024 y 2023

| | 2024 S/000 | 2023 S/000 |
|---|------------------|------------------|
| Actividades de operación | | |
| Resultado neto del periodo | (16,135) | (44,863) |
| Ajustes al resultado neto: | | |
| Ingresos por préstamos | (220) | - |
| Gastos por intereses | 41,199 | 31,453 |
| Depreciación y amortización | (14,962) | 20,916 |
| Valor razonable de propiedades de inversión medidos al valor razonable con cambios en resultados | 26,700 | 26,676 |
| Provisión de cobranza dudosa | 2,422 | 21 |
| Recupero de cobranza dudosa | - | (1,338) |
| Pérdida atribuible a la participación en negocios de control conjunto | 7,422 | (807) |
| Impuesto a la renta diferido | 12,514 | 3,179 |
| Otros | 8,879 | 7,782 |
| (Aumento) disminución en activos: | | |
| Colocaciones | (193,757) | - |
| Cuentas por cobrar comerciales y diversas | (16,501) | (15,875) |
| Impuesto por recuperar | 311 | 4,116 |
| Existencias | (694) | 1,146 |
| Gastos contratados por anticipado | (3,558) | (1,139) |
| Aumento (disminución) en pasivos: | | |
| Cuentas por pagar comerciales y diversas | 13,059 | 13,452 |
| Otros: | | |
| Pago de intereses por obligaciones financieras, préstamos de terceros y relacionadas | (28,170) | (9,824) |
| Efectivo y equivalentes de efectivo (utilizado en) proveniente de las actividades de operación | (161,491) | 34,895 |
| Flujo de efectivo de las actividades de inversión | | |
| Actividades de inversión | | |
| Préstamos otorgados a terceros y relacionadas | - | (10,848) |
| Pago por compra de nuevas inversiones en renta fija y variable | (27,516) | (44,543) |
| Efectivo neto obtenido (pagado) por adquisición de nuevas subsidiarias | - | (27,534) |
| Cobro de préstamos otorgados a entidades relacionadas | 2,358 | - |
| Pago por compra de inmuebles, maquinaria y equipo | (14,768) | (16,018) |
| Pago por compra de propiedades de inversión | (5,909) | (23,483) |
| Pagos por compra de activos intangibles | (156) | (2,170) |
| Aportes en negocios de control conjunto y asociada | (145) | (1,323) |
| Efectivo y equivalentes de efectivo neto utilizado en las actividades de inversión | (46,136) | (125,919) |

Andino Investment Holding S.A.A. y Subsidiarias

| | 2024 S/000 | 2023 S/000 |
|--|----------------|-----------------|
| Flujo de efectivo de las actividades de financiamiento | | |
| Actividades de financiamiento | | |
| Incremento de obligaciones financieras | 471,917 | 324,622 |
| Préstamos recibidos de terceros y relacionadas | 29,267 | 23,082 |
| Pago de obligaciones financieras | (222,451) | (253,527) |
| Pago de préstamos recibidos de entidades relacionadas | (54,536) | (24,379) |
| Efectivo y equivalentes de efectivo neto proveniente de las actividades de financiamiento | 224,197 | 69,798 |
| Aumento (disminución) neto de efectivo y equivalente de efectivo en el periodo | 16,570 | (21,226) |
| Efecto de conversión a moneda de presentación en subsidiarias | 5,712 | (1,723) |
| Diferencia en cambio sobre efectivo y equivalentes de efectivo | 7,560 | (7,265) |
| Saldo de efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año | 30,073 | 60,287 |
| Saldo de efectivo y equivalentes de efectivo al final del año | 59,915 | 30,073 |
| Transacciones que no representan movimiento de efectivo | | |
| Reducción de capital por amortización de acciones por fusión entre VLM Rio Lindo S.A.C. y Andino Investment Holding S.A.A. | (79,047) | - |
| Ajuste de acciones en tesorería por efecto de fusión entre VLM Rio Lindo S.A.C. y Andino Investment Holding S.A.A. | 82,143 | - |
| Reconocimiento inicial de activos por derechos de uso | 7,150 | 11,417 |
| Revaluación de propiedad, planta y equipo | 4,713 | (2,430) |
| Valor razonable de propiedades de inversión | 14,962 | 21,383 |

Las notas que se acompañan forman parte de los estados financieros consolidados.

Andino Investment Holding S.A.A. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

1. Antecedentes y actividad económica

a. Identificación

Andino Investment Holding S.A.A. (en adelante “la Compañía”) fue constituida el 16 de julio de 2005, en la Provincia Constitucional del Callao, Perú. La Compañía es una sociedad anónima abierta (S.A.A.), que cotiza sus acciones comunes en la Bolsa de Valores de Lima (BVL), desde febrero de 2012, bajo el nemónico AIHC1, y es la última empresa controladora del Grupo en Perú.

El domicilio legal de la Compañía es Av. Mariscal José La Mar N°1263, Oficina 604, Miraflores, Lima, Perú.

La Compañía y sus empresas subsidiarias se denominan en adelante “el Grupo”.

b. Actividad económica

El Grupo es un conglomerado de empresas peruanas que se desenvuelven principalmente en el sector de comercio exterior, ofreciendo servicios de infraestructura aeroportuarios y marítimos, inmobiliaria logística, servicios logísticos y servicios financieros; a nivel nacional e internacional (Nota 2).

Infraestructura y servicios aeroportuarios

Se dedica a brindar servicios como apoyo a aeronaves en tierra, terminal de almacenamiento de carga, operador de base fija, entre otros. Asimismo, se dedica a la explotación de los derechos que le otorga el Contrato de Concesión para el diseño, construcción, mejoramiento, conservación y explotación del Segundo Grupo de Aeropuertos del Perú suscrito con el Estado Peruano.

Inmobiliaria logística

Desarrollo de proyectos inmobiliarios en general, actividad de la industria de la construcción, compra y venta y arrendamiento de inmuebles, así como a la administración de los mismos.

Servicios logísticos

Servicios de agenciamiento de aduanas, marítimo y naviero, servicios logísticos portuarios, freight forwarding, estiba y desestiba y cualquier actividad afín.

Servicios financieros

Actividades de almacenamiento de bienes bajo warrants simple y aduanero, factoring, leasing y financiamiento a empresas vinculadas a este sector.

Gestión de inversión y otros servicios

Servicios de consultoría, asesoría, asistencia técnica, puesta en marcha, administración, inversiones en instrumentos financieros de bajo riesgo, inversión y tenencia, adquisición y enajenación de acciones y participaciones de otras sociedades, gerencia y todo tipo de servicio vinculado con el sector de inversiones.

Andino Investment Holding S.A.A. y Subsidiarias

c. Planes de la Gerencia

Al 31 de diciembre de 2024 el Grupo presenta pérdida neta de S/16,135 miles (al 31 de diciembre de 2022 pérdida neta de S/44,863 miles) y un déficit de flujo de caja por actividades de operación ascendente a S/161,491 miles principalmente por el efecto neto de las colocaciones por S/193,757 miles por operaciones del Fondo Ape (al 31 de diciembre de 2022 un superávit de S/34,895 miles).

El Grupo espera mejorar estos resultados en el futuro a través de:

- i) El crecimiento de sus operaciones de servicios aeroportuarios en la subsidiaria Servicios Aeroportuarios Andinos S.A., la cual ha incorporado sostenidamente nuevos clientes a su portafolio, convirtiéndose en un referente en el sector. En adición al crecimiento orgánico en Perú, se espera que el crecimiento de las operaciones en México y recientemente en España con la construcción del Terminal de Carga Aérea en el Aeropuerto Adolfo Barajas, contribuyan a este fin.
- ii) El desarrollo de sus subsidiarias de servicios logísticos, Infinia Operador Logístico S.A. y Cosmos Agencia Marítima S.A.C., en línea con las perspectivas positivas relacionadas al desarrollo del comercio exterior.
- iii) El crecimiento en el portafolio de créditos otorgados por sus subsidiarias de servicios financieros, lideradas por Andino Capital Holding SGFI S.A. Además, el Grupo busca fortalecer su presencia en el mercado de fondos de inversión con la compra de la gestora de fondos de inversión W Capital Holding. El cierre de la operación de adquisición está sujeto a la aprobación de la Superintendencia de Mercado de Valores (SMV).
- iv) El desarrollo de los proyectos de inmobiliaria logística en sus subsidiarias Operadora Portuaria S.A. e Inmobiliaria Terrano S.A.
- v) Finalmente, la Compañía mantiene constante evaluación de inversiones propias o a través de sus otras subsidiarias, que le permitan generar rentabilidad y liquidez suficiente para cubrir sus obligaciones.

d. Aprobación de los estados financieros consolidados

Los estados financieros consolidados por el año terminado el 31 de diciembre de 2024 se aprobaron el 14 de marzo de 2025 por medio de sesión de directorio.

Los estados financieros consolidados por el año terminado el 31 de diciembre de 2023 se aprobaron el 15 de abril de 2024 por medio de sesión de directorio.

e. Contrato de Concesión

El 7 de septiembre de 2010, el consorcio conformado por la Compañía y Corporación América Airports S.A. se adjudicó la buena pro del Concurso de Proyectos Integrales para la Concesión del Segundo Grupo de Aeropuertos de Provincia de la República del Perú aprobado por el Comité de PROINVERSION en Proyectos de Infraestructura y Servicios Públicos, mediante Decreto Supremo 001-2011- MTC publicado el 3 de enero de 2011.

Andino Investment Holding S.A.A. y Subsidiarias

El 5 de enero de 2011, el Estado Peruano a través del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (en adelante MTC) y la subsidiaria Aeropuertos Andinos del Perú S.A. (en adelante "AAP") firmaron el Contrato de Concesión del Segundo Grupo de Aeropuertos de las Provincias del Perú (en adelante "el Contrato de Concesión").

Según lo indicado en el Contrato de Concesión, el MTC otorga en concesión a AAP, el diseño, la construcción, mejora, mantenimiento y explotación de un total de 6 aeropuertos ubicados en distintos departamentos del Perú (en adelante "los Aeropuertos") y que se detallan a continuación:

- Aeropuerto Internacional "Alfredo Rodríguez Ballón" de Arequipa (Aeropuerto de Arequipa).
- Aeropuerto "Coronel FAP Alfredo Mendivil" de Ayacucho (Aeropuerto de Ayacucho).
- Aeropuerto Internacional "Inca Manco Capac" de Juliaca (Aeropuerto de Juliaca).
- Aeropuerto Internacional "Padre Aldamiz" de Puerto Maldonado (Aeropuerto de Puerto Maldonado).
- Aeropuerto Internacional "Coronel FAP. Carlos Ciriani Santa Rosa" de Tacna (Aeropuerto de Tacna).
- Aeropuerto de Andahuaylas (*).

(*) Este Aeropuerto aún no ha sido entregado a AAP por el Concedente debido a problemas con posesionarios en el área perteneciente al Aeropuerto.

Los principales términos del Contrato de Concesión son:

a) Plazo del contrato

El período de vigencia de la Concesión es de 25 años contados a partir de la firma del Contrato de Concesión. AAP tiene, a su discreción, el derecho de solicitar la ampliación del plazo de la concesión por medio de una o más prórrogas. El MTC podrá prorrogar el plazo de la concesión previa opinión favorable del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público (en adelante "OSITRAN"). El plazo máximo de la concesión tomando en consideración cualquier prórroga, no podrá exceder el plazo máximo contemplado por las leyes aplicables (60 años contados desde la fecha de suscripción del Contrato de Concesión).

b) Capital suscrito y pagado

De acuerdo con el Contrato de Concesión, al finalizar el segundo año de la Concesión, AAP cumplió con tener un capital suscrito y pagado equivalente a US\$6,1 millones. Por disposiciones tributarias y societarias del país, el capital de AAP se expresa en Soles.

c) Tarifas de regulación

AAP cobrará las tarifas aeroportuarias y los cargos de acceso que se detallan en el Contrato de Concesión o las tarifas que en su caso establezca OSITRAN. AAP podrá cobrar las tarifas y los cargos en dólares americanos o en su equivalente en moneda nacional al tipo de cambio de venta de la fecha en que ofrezca el servicio. Las tarifas aeroportuarias no se podrán modificar antes del término del tercer año de concesión. A partir del cuarto año de la concesión AAP podrá cobrar las tarifas establecidas por

Andino Investment Holding S.A.A. y Subsidiarias

la sociedad concesionaria del Primer Grupo de Aeropuertos de Provincias. Según el Contrato de Concesión las tarifas serán reajustadas según fórmulas de ajuste tarifario de acuerdo con lo estipulado en la Cláusula Novena del Contrato de Concesión. Cualquier modificación a las tarifas se debe comunicar a OSITRAN.

Garantías a favor del Concedente

AAP se compromete a entregar al Concedente las garantías que contempla el Contrato de Concesión, las que serán restituidas en caso de ejecución parcial o total del Contrato de Concesión.

Al 31 de diciembre de 2024, AAP mantiene constituida, a través del Banco de Crédito del Perú S.A.A. una carta fianza por US\$4,500 miles (equivalente a S/16,965 miles) con vencimiento el 17 de enero de 2025 y dos cartas fianzas por US\$500 miles cada una (equivalentes a S/3,770 miles), con vencimientos el 19 de febrero de 2025 y 06 de marzo de 2025, respectivamente, que cubren el valor en caso se resuelva el Contrato de Concesión por algún acto irregular del Concesionario de acuerdo con la cláusula décima del Contrato de Concesión. Asimismo, se han adicionado garantías con el Banco de Crédito del Perú por US\$291 miles (equivalente a S/1,097 miles) que cubren el proceso de adquisición de equipamiento, según lo establecido en el contrato de concesión, con vencimiento el 19 de febrero de 2025 (ver nota 32).

d) Caducidad de la Concesión

La concesión caducará con motivo de los siguientes eventos o circunstancias:

1. Por vencimiento del plazo de concesión;
2. Por mutuo acuerdo de las partes;
3. Por incumplimiento por parte de la Compañía de las obligaciones incluidas en la cláusula 15.3 del Contrato de Concesión;
4. Por incumplimiento por parte de la Concedente de las obligaciones incluidas en la cláusula 15.4 del Contrato de Concesión;
5. Por decisión unilateral del Concedente conforme lo contempla la cláusula 15.5 del Contrato de Concesión;
6. Por fuerza mayor o caso fortuito.

Andino Investment Holding S.A.A. y Subsidiarias

2. Información sobre la estructura del Grupo

Al 31 de diciembre de 2023, los estados financieros consolidados del Grupo incluyen las siguientes subsidiarias (las cifras de sus estados financieros no consolidados son presentadas de acuerdo a NIIF y antes de las eliminaciones, reclasificaciones y ajustes para propósitos de la consolidación:

| Nombre | Actividad principal | Porcentaje de participación directa e indirecta | | Activos | | Pasivos | | Patrimonio neto | | Resultado neto | |
|---|---|---|------|---------|---------|---------|---------|-----------------|----------|----------------|----------|
| | | 2024 | 2023 | 2024 | 2023 | 2024 | 2023 | 2024 | 2023 | 2024 | 2023 |
| | | % | % | S/000 | S/000 | S/000 | S/000 | S/000 | S/000 | S/000 | S/000 |
| Infraestructura y servicios aeroportuarios: | | | | | | | | | | | |
| Servicios Aeroportuarios Andinos S.A. | Servicios aeroportuarios | 100 | 100 | 242,922 | 216,093 | 196,728 | 182,838 | 46,194 | 33,255 | 8,646 | 342 |
| Servicios Aeroportuarios Andinos S.A. Ecuador | Servicios aeroportuarios | 100 | 100 | 14 | 12 | 93 | 71 | (79) | (59) | (19) | (69) |
| Aeropuertos Andinos del Perú S.A. (a) | Servicios aeroportuarios | 100 | 100 | 196,314 | 161,752 | 136,204 | 119,729 | 60,110 | 42,023 | (8,673) | (10,635) |
| Servicios Aeroportuarios Andino Global S.L. (b) | Servicios aeroportuarios | 100 | 100 | 44,963 | 32,568 | 53,418 | 35,309 | (8,455) | (2,741) | 8 | (2,520) |
| Servicios Aeroportuarios Andinos México S.A. de C.V (c) | Servicios aeroportuarios | 100 | 100 | 13,810 | 14,318 | 42,576 | 35,223 | (28,766) | (20,905) | (11,670) | (16,398) |
| Servicios Aeroportuarios Andinos Colombia S.A.S. (d) | Servicios aeroportuarios | 100 | 100 | 103 | 104 | 656 | 370 | (553) | (266) | (344) | (231) |
| Inmobiliaria logística: | | | | | | | | | | | |
| Operadora Portuaria S.A. | Inversiones inmobiliarias | 100 | 100 | 761,812 | 745,156 | 272,810 | 270,242 | 489,002 | 474,914 | 14,087 | (15,699) |
| Inmobiliaria Terrano S.A. (e) | Inversiones inmobiliarias | 100 | 100 | 436,604 | 449,521 | 204,494 | 202,500 | 232,110 | 247,021 | 10,979 | 4,457 |
| Servicios logísticos: | | | | | | | | | | | |
| Cosmos Agencia Marítima S.A.C. (f) | Agente marítimo y naviero, estiba y desestiba | 100 | 100 | 93,015 | 71,441 | 61,404 | 42,771 | 31,611 | 28,670 | 1,833 | 2,868 |
| Infinia Operador Logístico S.A. | Agente de aduanas | 100 | 100 | 71,472 | 56,935 | 41,500 | 43,196 | 29,972 | 13,739 | 43 | (728) |
| Edilog S.A. | Venta, alquiler y acondicionamiento de contenedores | 100 | 100 | 6,041 | 14,816 | 3,899 | 9,767 | 2,142 | 5,049 | (919) | (1,842) |

Andino Investment Holding S.A.A. y Subsidiarias

| Nombre | Actividad principal | Porcentaje de participación directa e indirecta | | Activos | | Pasivos | | Patrimonio neto | | Resultado neto | |
|--|------------------------------|---|------|---------|---------|---------|--------|-----------------|---------|----------------|---------|
| | | 2024 | 2023 | 2024 | 2023 | 2024 | 2023 | 2024 | 2023 | 2024 | 2023 |
| | | % | % | S/000 | S/000 | S/000 | S/000 | S/000 | S/000 | S/000 | S/000 |
| Servicios financieros: | | | | | | | | | | | |
| Almacenes Financieros S.A. | Almacén general de depósitos | 100 | 100 | 79,693 | 79,435 | 4,244 | 7,018 | 74,449 | 72,417 | 2,032 | 2,930 |
| Andino Capital Holding Sociedad Gestora de Fondos de Inversión S.A. | Inversiones financieras | 100 | 100 | 84,286 | 59,782 | 41,111 | 17,428 | 43,175 | 42,354 | 821 | 396 |
| Andino Factoring S.A.C. | Inversiones financieras | 100 | 100 | 949 | 1,188 | 376 | 608 | 573 | 580 | (7) | 436 |
| Andino Leasing S.A. | Leasing | 100 | 100 | | | | | | | | |
| | | | | 39,607 | 34,433 | 39,233 | 34,355 | 374 | 78 | 303 | (22) |
| Andino Capital Servicer Sociedad Gestora de Fondos de Inversión S.A. | Inversiones Financieras | 100 | 100 | 2,770 | 1,412 | 2,068 | 1,101 | 702 | 311 | (1,782) | 231 |
| Fondo APE | Inversiones Financieras | 100 | - | 265,571 | - | 242,495 | - | 23,076 | - | 618 | - |
| Fondo Andino Capital 1 | Inversiones Financieras | 100 | - | 20 | - | 47 | - | (27) | - | (24) | - |
| Gestión de inversiones y otros servicios | | | | | | | | | | | |
| Andino Investment Holding S.A.A. | Holding | 100 | 100 | 476,620 | 378,755 | 137,591 | 34,315 | 339,029 | 344,440 | (8,025) | (50) |
| Andino Investment Holding International Inc. | Inversiones | 100 | 100 | 5,452 | 10,853 | 3,268 | 5,023 | 2,184 | 5,830 | 29 | 352 |
| VLM Río Lindo S.A.C. | Inversiones | - | 100 | - | 104,919 | - | 14,781 | - | 90,138 | - | (624) |
| Inversiones Portuarias S.A. | Inversiones | 100 | 100 | 125,437 | 131,522 | 54,633 | 82,972 | 70,804 | 48,550 | 22,253 | (7,816) |
| Andino Office S.A. | Servicios administrativos | 100 | - | 993 | - | 1,071 | - | (78) | - | (79) | - |

Andino Investment Holding S.A.A. y Subsidiarias

- a) El 16 de diciembre 2021, la Compañía, en conjunto con sus subsidiarias Almacenes Financieros S.A., Andino Capital Sociedad Gestora de Fondo de Inversión S.A. y Edilog S.A. (las compradoras), consolidó el 100% de las acciones de Aeropuertos Andinos del Perú S.A. Esta operación se realizó efectuando la compra del 50% de las acciones que mantenía la empresa Corporación América Airports S.A. (la vendedora), según el siguiente detalle:

| Compañía | Participación | Número de acciones |
|---|---------------|--------------------|
| Andino Investment Holding S.A.A. | 7.5% | 12,287,175 |
| Almacenes Financieros S.A. | 5.0% | 8,191,450 |
| Andino Capital Sociedad Gestora de Fondos de Inversión S.A. | 32.5% | 53,244,422 |
| Edilog S.A. | 5.0% | 8,191,450 |
| | 50.0% | 81,914,497 |

Con esta operación el Grupo obtiene el 100% de las acciones, ello considerando que antes de esta transacción era propietaria del 50% de las acciones.

Las compradoras se obligan, entre otros, a levantar o causar levantar las garantías otorgadas por el vendedor ante el Estado Peruano y los financiadores de Aeropuertos Andinos del Perú S.A. (AAP).

El contrato establece que la vendedora se obliga a entregar de manera única y absoluta en favor de las compradoras la suma de US\$17,200 miles (equivalente a S/69,714 miles) para liberarse de responsabilidad de cualquier pasivo futuro conocido o desconocido. La vendedora pagará a las compradoras este importe en desembolsos parciales (cuotas), proporcionalmente, según el siguiente cronograma de pagos que venció en diciembre de 2022:

| | Cuota 1 US\$000 | Cuota 2 US\$000 | Cuota 3 US\$000 | Cuota 4 US\$000 | Cuota 5 US\$000 | Total US\$000 |
|---|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|------------------|
| Andino Investment Holding S.A.A. | 900 | 400 | 300 | 300 | 680 | 2,580 |
| Almacenes Financieros S.A. | 250 | 100 | 200 | 200 | 970 | 1,720 |
| Andino Capital Sociedad Gestora de Fondos de Inversión S.A. | 1,100 | 2,000 | 2,700 | 900 | 4,480 | 11,180 |
| Edilog S.A. | 250 | 100 | 300 | 200 | 870 | 1,720 |
| | 2,500 | 2,600 | 3,500 | 1,600 | 7,000 | 17,200 |

El contrato también establece que el vendedor se obliga a entregar la cuota 5 sujeto al cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el mismo, por lo tanto, será reconocida por las compradoras en la fecha que sea cobrada si sólo si, cumpla con las obligaciones establecidas.

Al 31 de diciembre de 2022 las cuatro cuotas ya habían sido canceladas íntegramente a las compradoras.

Asimismo, en Junta General de Accionistas del 30 de diciembre de 2022, Aeropuertos Andinos del Perú S.A. aprobó un aumento de capital por US\$5,100,000 (equivalente a S/19,681,290), este aumento de capital se encuentra pendiente de inscripción en registros públicos por lo que se muestra en su patrimonio como capital adicional.

Andino Investment Holding S.A.A. y Subsidiarias

Luego de estas transacciones, la composición accionaria de Aeropuertos Andinos del Perú S.A. al 31 de diciembre de 2023 es la siguiente:

| Compañía | Participación | Número de acciones |
|---|----------------|--------------------|
| Andino Investment Holding S.A.A. | 49.23% | 100,206,892 |
| Almacenes Financieros S.A. | 5.96% | 12,124,610 |
| Andino Capital Sociedad Gestora de Fondos de Inversión S.A. | 38.85% | 79,071,672 |
| Edilog S.A. | 5.96% | 12,124,610 |
| | 100.00% | 203,527,784 |

La composición accionaria de Aeropuertos Andinos del Perú S.A. al 31 de diciembre de 2024 es la siguiente:

| Compañía | Participación | Número de acciones |
|---|----------------|--------------------|
| Andino Investment Holding S.A.A. | 62.74% | 184,680,908 |
| Almacenes Financieros S.A. | 4.38% | 12,888,610 |
| Andino Capital Sociedad Gestora de Fondos de Inversión S.A. | 28.50% | 83,900,152 |
| Edilog S.A. | 4.38% | 12,888,610 |
| | 100.00% | 294,358,280 |

En el 2023 el aumento de capital por US\$5,100,000 (equivalente a S/19,681,290) fue inscrito en los registros públicos.

- b) El 27 de enero de 2022, la subsidiaria Servicios Aeroportuarios Andinos S.A. adquirió el 100% de las acciones de Mediterranean Search S.L., empresa española no operativa. El 30 de junio de 2022 cambió su razón social por Servicios Aeroportuarios Andino Global S.L. (SAA Global) y tiene como finalidad la exploración de oportunidades de inversión en actividades vinculadas con los servicios portuarios y aeroportuarios.
- c) El 18 de agosto de 2022, la subsidiaria Servicios Aeroportuarios Andino Global S.L. adquirió el 100% de las acciones de Globalia Handling de México, S.A. de C.V. (SAASA México), empresa constituida en la Ciudad de México que se dedica a prestar servicios de Rampa y FBO (pasajeros, despacho, entre otros) en el Aeropuerto Internacional de Ciudad de México (Benito Juárez), el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, el Aeropuerto Internacional de Toluca y el Aeropuerto Internacional de Mérida.
- d) El 11 de agosto de 2022, la subsidiaria Servicios Aeroportuarios Andino Global S.L. adquirió el 100% de las acciones de Servicios Aeroportuarios Andinos Colombia S.A.S. (SAASA Colombia), empresa constituida en Bogotá-Colombia, sociedad que tiene por objeto social realizar inversiones en toda clase de actividades comerciales y en particular aquellas vinculadas con los servicios portuarios y aeroportuarios, asimismo, tiene por objeto la prestación de toda la clase de servicios especializados aeroportuarios y portuarios.

Andino Investment Holding S.A.A. y Subsidiarias

- e) Hasta febrero de 2021, los accionistas de Inmobiliaria Terrano S.A. eran Inversiones Portuarias S.A. (75%) e Inversiones Inmobiliarias San Karol S.A.C. (25%). El 18 de febrero de 2021, Inversiones Portuarias S.A. adquirió el 100% de las acciones de Inversiones Inmobiliarias San Karol S.A.C. y el 29 de junio de 2021 Inversiones Portuarias S.A. absorbió a Inversiones Inmobiliarias San Karol S.A.C., por lo tanto, a partir de dicha fecha, Inmobiliaria Terrano S.A. es una subsidiaria directa de Inversiones Portuarias S.A. quien posee el 100% de sus acciones representativas de capital y es una subsidiaria indirecta de la Compañía al 100%.
- f) El 23 de diciembre de 2021, la Compañía suscribió un “Stock Purchase Agreement” con DP World Perú S.R.L. y DP World Logistics S.R.L., mediante el cual se acordó la compra del 100% de las acciones por un precio de compra de US\$3,350 miles (equivalente a S/13,568 miles), las cuales representan 9,473,365 acciones.

3. Principios y prácticas contables

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros consolidados se detallan a continuación. Estas políticas se han aplicado uniformemente en todos los años presentados, a menos que se indique lo contrario.

3.1 Bases de preparación

Los estados financieros consolidados adjuntos han sido elaborados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) establecidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) y aprobadas para su aplicación en Perú por el Consejo Normativo de Contabilidad (CNC). La responsabilidad de la información contenida en estos estados financieros consolidados recae en la Gerencia de la Sucursal, la cual confirma expresamente que en su elaboración se han aplicado los criterios y prácticas de las NIIF emitidas por el IASB y aprobadas para su implementación en Perú por el CNC, en vigencia a la fecha de los estados financieros consolidados.

La Compañía ha preparado sus estados financieros consolidados bajo el supuesto de negocio en marcha. Para efectuar su evaluación, la Gerencia ha tomado en consideración los asuntos que pudieran causar una interrupción de sus operaciones y considerando toda la información disponible futura que ha obtenido después de la fecha de reporte hasta la fecha de aprobación y emisión de los estados financieros consolidados adjuntos.

Los estados financieros consolidados han sido preparados en un inicio bajo términos de costos históricos, a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Compañía; la medición posterior de los rubros de los estados financieros consolidados, se registran principalmente sobre la base de su valor razonable o lo que requiera cada norma relacionada.

3.2 Consolidación de estados financieros – Subsidiarias

Las subsidiarias son las entidades sobre las que el Grupo posee control. El Grupo controla una entidad cuando el Grupo está expuesto o tiene derechos a retornos variables de su relación con la entidad y tiene la capacidad de afectar esos retornos a través de su poder sobre la entidad. Las subsidiarias se consolidan desde la fecha en que su control se transfiere al Grupo. Estas se dejan de consolidar desde la fecha en la que el control cesa.

Andino Investment Holding S.A.A. y Subsidiarias

El Grupo aplica el método de compra para contabilizar las combinaciones de negocios. El costo de adquisición de una subsidiaria se determina en función del valor razonable de los activos transferidos, los pasivos asumidos y los instrumentos de patrimonio emitidos por la entidad adquirida.

El costo de adquisición incluye también el valor razonable de cualquier activo o pasivo que se derive de un acuerdo que establezca pagos contingentes. Los activos identificables adquiridos, los pasivos y pasivos contingentes asumidos en una combinación de negocios se miden inicialmente a sus valores razonables a la fecha de la adquisición.

El Grupo reconoce la participación no controlante en la entidad adquirida sobre una base de adquisición, sea al valor razonable o a su proporción en los valores activos netos identificables reconocidos de la entidad adquirida.

Los costos relacionados con la adquisición se registran como gasto a medida en que se incurren.

Los estados financieros consolidados incluyen los activos, pasivos, resultados y flujos de efectivo de la Compañía y sus subsidiarias. Para consolidar subsidiarias se eliminan saldos por cobrar y pagar, ingresos y gastos de transacciones entre compañías del Grupo. Las ganancias o pérdidas que resulten de transacciones entre empresas del Grupo que son reconocidas en alguna partida del activo o pasivo también se eliminan. Las políticas contables de las subsidiarias han sido modificadas para asegurar su consistencia con las políticas adoptadas por el Grupo.

Por el período terminado al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, no hubo cambios en la participación que la Compañía mantiene sobre sus subsidiarias; las principales actividades e información de las subsidiarias se revelan en los estados financieros consolidados anuales del Grupo al 31 de diciembre de 2024.

Participación Conjunta

Un negocio conjunto es un tipo de acuerdo conjunto mediante el cual las partes que tienen control conjunto del acuerdo tienen derecho a los activos netos del negocio conjunto, a las cuales se les denominan participantes. El control conjunto es el reparto del control contractualmente decidido para un acuerdo conjunto, y que existe sólo cuando las decisiones sobre las actividades relevantes del mismo requieren el consentimiento unánime de las partes que comparten el control.

La participación del Grupo en los resultados del negocio conjunto se presenta en una sola línea en el estado consolidado de resultados y otros resultados integrales, fuera de la ganancia operativa.

Los Negocios conjuntos que mantiene el Grupo son con Sociedad Aeroportuaria Kuntur Wasi S.A., Proyecta y Construye S.A., Kubo ADS S.A., Corpoandino S.A. y su asociada Cadari S.A. de C.V. (Nota 8).

Esta participación incluye los resultados netos de impuestos y participaciones no controladoras del negocio conjunto.

Andino Investment Holding S.A.A. y Subsidiarias

3.3 Uso de estimados contables

La Compañía y sus subsidiarias efectúan estimaciones y supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes por definición muy pocas veces serán iguales a los resultados reales. Sin embargo, en opinión de la Gerencia, las estimaciones y supuestos no tienen un riesgo significativo de causar un ajuste material a los saldos de los activos y pasivos durante el próximo año. Las estimaciones son continuamente evaluadas y están basadas en la experiencia histórica y otros factores.

a) Estimados y criterios contables críticos

Las estimaciones y supuestos que tienen riesgo de causar ajustes a los saldos de los activos y pasivos reportados se presentan a continuación:

Estimación por deterioro de pérdida crediticia esperada (Nota 7)

Respecto de las cuentas por cobrar comerciales, la Compañía aplica el “enfoque simplificado” de la NIIF 9 para medir las pérdidas crediticias esperadas, mediante el cual se estima la pérdida esperada sobre el total de la vida del instrumento financiero, de manera que ya no es necesario que un evento de crédito haya ocurrido antes que la pérdida de crédito sea reconocida.

La Compañía aplica este enfoque para reconocer la pérdida de crédito esperada durante toda la vida de sus cuentas por cobrar comerciales, disponiendo de modelos propios de valoración del riesgo de sus clientes y de estimación de la pérdida esperada a partir de la probabilidad de impago, del saldo expuesto y de la severidad estimada, teniendo en cuenta la información disponible de cada cliente (sector de actividad, comportamiento histórico de los pagos, información financiera, previsiones a futuro, entre otros).

Estimación por deterioro de los inventarios

La provisión por deterioro de inventarios es registrada mensualmente a través de un análisis específico que realiza la Gerencia sobre la base de rotación, posibilidades reales de venta y grado de obsolescencia de los productos, el cual es cargado al estado consolidado de resultados y otros integrales en el año donde se identifica dicha provisión.

Estimación de vida útil y valor residual de los activos fijos e intangibles

La Compañía evalúa periódicamente el estimado de vida útil y el valor residual de los activos fijos con base a las expectativas del uso económico de estos activos. Estas estimaciones son realizadas de acuerdo con el patrón de desgaste de estos y considerando los criterios de evaluación efectuados por expertos de la Gerencia.

Estimación por impuesto a las ganancias corriente y diferido

La principal estimación asociada al proceso de preparación de los estados financieros consolidados es la referida a la determinación del impuesto a las ganancias que requiere interpretar a la legislación tributaria vigente. La Compañía busca asesoría profesional en materia tributaria antes de tomar alguna decisión sobre estos asuntos. Aun cuando la Gerencia considera que sus estimaciones son prudentes y apropiadas, pueden surgir diferencias de interpretación con la administración tributaria que pudieran afectar los cargos por impuestos en el futuro.

Andino Investment Holding S.A.A. y Subsidiarias

Estimación del valor de las Propiedades de Inversión

La Compañía evalúa periódicamente el estimado del valor razonable de los terrenos y edificaciones clasificados como propiedades de inversión, éstas se realizan anualmente y son realizados por peritos tasadores independientes, determinando el valor razonable de los mismos y con efecto en resultados.

Estimación del Derecho de uso

La Compañía evalúa periódicamente el valor del contrato de arrendamiento en aplicación de la NIIF 16 – Arrendamientos, así como los posibles costos por desmantelamiento del activo subyacente o para restaurar el activo subyacente o en el sitio en el que se encuentra menos cualquier incentivo recibido. Posteriormente se deprecia de manera lineal sobre la vida útil del contrato.

b) Juicios críticos en la aplicación de las políticas contables

Por las transacciones reconocidas en los estados financieros de los años 2024 y 2023 han requerido el ejercicio especial de juicio profesional para aplicar las normas contables a lo siguiente:

Evaluación de la recuperabilidad de los “Activos intangibles del Contrato de Concesión”.

La Compañía ha realizado su modelo económico por los años que le quedan de concesión (Contrato de Concesión por 25 años), a fin de poder evaluar la recuperabilidad de la mayor inversión realizada en el proceso conocido como obras “del periodo inicial de la concesión”

Para este fin se han desarrollado las proyecciones de ingresos regulados y no regulados de la Compañía, así como los costos y gastos asociados a los mismos.

Proyección de ingresos

Los ingresos regulados han sido proyectados por cada una de sus divisiones (TUUAs, servicios aeroportuarios y alquileres regulados) de acuerdo con la expectativa de crecimiento del flujo de pasajeros, el incremento de operaciones en cada aeropuerto, así como el ajuste anual de tarifas aeroportuarias: $\text{Factor} = 50\% \text{ CPI (índice de precios al consumidor) US} + 50\% \text{ IPC (índice de precios al consumidor) Perú}$.

Los ingresos no regulados han sido proyectados en función a los espacios que actualmente maneja el área comercial en cada una de las sedes, considerando ajustes tarifarios por inflación y posibles ingresos adicionales por la ampliación de contratos con algunos de los clientes considerados socios estratégicos.

Proyección de costos y gastos

Los costos y gastos han sido proyectados en función al comportamiento que ha tenido la Compañía en sus años de operación, dado que los mismos han sido prácticamente fijos en el tiempo.

De igual manera, se ha considerado una parte variable, asociada al incremento de ingresos en el tiempo y a necesidades derivadas de las obras a realizarse denominadas “del periodo remanente”.

Andino Investment Holding S.A.A. y Subsidiarias

Tasa de crecimiento

Las proyecciones se planifican hasta el plazo de término inicial del Contrato de Concesión a una tasa de crecimiento que es similar a la tasa de crecimiento promedio a largo plazo para sector en que opera.

Para el año terminado el 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Compañía realizó su prueba anual y analizó todos los indicadores de deterioro y no encontró la necesidad de reconocer una pérdida o reversión por deterioro adicional.

3.4 Principios y prácticas contables materiales

a. Moneda funcional y moneda de presentación

El Grupo prepara y presenta sus estados financieros consolidados en Soles, que es su moneda funcional y de presentación. La moneda funcional es la moneda del entorno económico principal en el que opera una entidad, aquella que influye en los precios de venta de los bienes y/o servicios que presta, así como, en base a la evaluación de la Gerencia, refleja de manera más apropiada la exposición de las transacciones, entre otros aspectos. Toda la información es presentada en miles de soles y ha sido redondeada a la unidad más cercana, excepto cuando se indica de otra manera.

b. Información por segmentos

La Gerencia considera el negocio por tipo de servicio producto: i) Infraestructura y servicios aeroportuarios, ii) Inmobiliaria logística, iii) Servicios logísticos, iv) Servicios financieros y v) Gestión de inversiones y otros servicios, para los que se revela la reconciliación de los activos por segmentos con los activos totales (Nota 31).

La autoridad que toma las decisiones operativas, responsable de asignar los recursos y evaluar el rendimiento del segmento operativo es el Directorio.

c. Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es cualquier acuerdo que da origen a un activo financiero de una entidad y a un pasivo financiero o instrumento patrimonial de otra entidad.

c.1 Activos financieros

Reconocimiento y medición inicial

El Grupo clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías de medición:

- Medidos a su valor razonable (ya sea a través de otros resultados integrales, o a través de resultados), y
- Medidos a costo amortizado.

La clasificación depende del modelo de negocio del Grupo para la administración de sus activos financieros y de si los términos contractuales representan únicamente pagos de principal e intereses.

Andino Investment Holding S.A.A. y Subsidiarias

Al momento del reconocimiento inicial, los activos financieros se miden a su valor razonable más, en el caso de un activo financiero que no sea a valor razonable a través de resultados (VR-resultados), costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero. Los costos de transacción de activos financieros a valor razonable a través de resultados se registran en resultados.

Medición posterior de instrumentos de deuda

La medición posterior de los instrumentos de deuda depende del modelo de negocios que el Grupo ha establecido para la gestión del activo y las características de los flujos de efectivo que se derivan del activo. Hay tres categorías de medición con las cuales la Compañía clasifica sus instrumentos de deuda: (i) activos a costo amortizado, (ii) activos a valor razonable a través de otros resultados integrales y (iii) activos a valor razonable con cambios en resultados.

El Grupo clasifica todos sus activos financieros (instrumentos de deuda) como activos a costo amortizado, debido a que los mantiene con la intención de cobrar sus flujos de efectivo contractuales y estos flujos de efectivo representan únicamente pagos de principal e intereses. Los ingresos por intereses que generan estos activos financieros se reconocen como ingresos financieros utilizando el método de tasa de interés efectiva. Cualquier ganancia o pérdida que surja de la baja de este tipo de activo financiero, se reconoce directamente en resultados.

El Grupo evalúa, con una perspectiva de futuro, las pérdidas crediticias esperadas asociadas con instrumentos de deuda medidos a costo amortizado. La metodología aplicada para determinar el deterioro depende de si el riesgo de crédito de un activo ha experimentado un aumento significativo.

Para cuentas por cobrar comerciales, el Grupo aplica el enfoque simplificado permitido por la NIIF 9, el cual requiere estimar la pérdida crediticia de la cuenta por la duración total del instrumento y reconocerla desde su registro inicial, basado en una matriz de provisión, directamente en los resultados del período (ver nota 29) sobre manejo de riesgos financieros, para mayores detalles); adicionalmente, para medir las pérdidas crediticias esperadas, las cuentas por cobrar son agrupadas en función de las características de riesgo de crédito compartidas y los días vencidos.

Para cuentas por cobrar a empresas relacionadas, el Grupo aplica el enfoque general que requiere determinar la pérdida esperada en varias fases, una fase inicial por el plazo de doce meses, una segunda fase si se observa un incremento significativo en el riesgo de crédito de la contraparte y una tercera fase si se observa un deterioro en el instrumento. El Grupo no ha constituido pérdida esperada para estas cuentas, debido a que considera que el riesgo crediticio no es relevante.

Las pérdidas por deterioro se presentan como una partida separada en el estado consolidado de resultados y otros resultados integrales.

El Grupo reclasifica los instrumentos de deuda cuando cambia su modelo de negocio para la administración de esos activos.

Andino Investment Holding S.A.A. y Subsidiarias

Baja en cuentas

Un activo financiero (o cuando sea aplicable, una parte de un activo financiero o una parte de un grupo de activos financieros similares) es dado de baja cuando: (i) los derechos de recibir flujos de efectivo del activo han terminado; (ii) el Grupo ha transferido sus derechos a recibir flujos de efectivo del activo o ha asumido una obligación de pagar la totalidad de los flujos de efectivo recibidos inmediatamente a una tercera parte bajo un acuerdo de traspaso; y (iii) el Grupo ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo o, de no haber transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, se ha transferido su control.

c.2 Pasivos financieros

Reconocimiento y medición inicial

El Grupo clasifica sus pasivos financieros, para fines de medición, al costo amortizado. Como excepción, en los casos que sea apropiado los clasifica para ser medidos al valor razonable a través de resultados. La Gerencia determina la clasificación de sus pasivos financieros en el momento del reconocimiento inicial.

Los pasivos financieros se reconocen cuando el Grupo es parte de los acuerdos contractuales del instrumento. Todos los pasivos financieros son inicialmente reconocidos a su valor razonable deduciendo, en el caso de los pasivos financieros contabilizados al costo amortizado, los costos incrementales que sean atribuidos directamente a la compra o emisión del pasivo.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Grupo solo presenta pasivos medidos al costo amortizado, que incluyen cuentas por pagar comerciales, cuentas por pagar diversas a relacionadas y otros pasivos corrientes.

Medición posterior

Después del reconocimiento inicial, cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es importante, los pasivos financieros son medidos al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva. El costo amortizado es calculado considerando cualquier descuento o prima en la emisión y los costos que son parte integral de la tasa de interés efectiva.

Los pasivos financieros son clasificados como obligaciones a corto plazo a menos que el Grupo tenga el derecho irrevocable para diferir el acuerdo de las obligaciones por más de doce meses después de la fecha de los estados financieros consolidados.

Baja en cuentas

Un pasivo financiero, o cuando sea aplicable una parte de un pasivo financiero o una parte de un grupo de pasivos financieros similares, es dado de baja cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato haya sido pagada o cancelada, o haya expirado. Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro proveniente del mismo acreedor bajo condiciones sustancialmente diferentes, o si las condiciones de un pasivo existente se modifican de manera sustancial, tal permuta o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, y la diferencia en los valores de las deudas se reconoce directamente en resultados.

Andino Investment Holding S.A.A. y Subsidiarias

c.3 Instrumentos de patrimonio

Posterior al reconocimiento inicial, la Compañía mide los instrumentos de patrimonio a su valor razonable. Los cambios (ganancias o pérdidas) en el valor razonable de instrumentos de patrimonio mantenidos con el objetivo de negociación, se reconocen en resultados (VRGyP). Para los demás instrumentos de patrimonio, la Compañía tiene una opción irrevocable de designarlos en su reconocimiento inicial en la categoría de VRGyP o presentar los cambios en el valor razonable como parte de los ORI.

Deterioro

La Compañía evalúa, con una perspectiva de futuro, las pérdidas crediticias esperadas (PCE) asociadas con instrumentos de deuda medidos a costo amortizado y a VRORI (valor razonable con cambios en otros resultados integrales). La metodología aplicada para determinar el deterioro depende de si el riesgo de crédito de un activo ha experimentado un aumento significativo.

Para cuentas por cobrar comerciales a terceros y partes relacionadas, la Compañía aplica un enfoque simplificado permitido al calcular la PCE, el cual requiere reconocer una provisión por deterioro en base a la PCE durante toda la vida del instrumento en cada fecha de reporte.

La Compañía ha establecido una matriz de provisión que se basa en la experiencia de pérdida histórica, ajustada por factores esperados específicos a los deudores y al entorno económico y para medir las pérdidas crediticias esperadas, la cartera de clientes ha sido agrupada basándose en las características de riesgos similares.

Para las otras cuentas por cobrar son objeto de seguimiento individualizado a los efectos de determinar cuándo, en su caso, pudiera haberse producido un deterioro del riesgo de crédito o un incumplimiento.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el efecto de la determinación de pérdidas crediticias esperadas no generó un impacto significativo en la estimación por deterioro de cuentas por cobrar registrada en los estados financieros consolidados.

En su reconocimiento inicial, la Compañía mide un activo financiero a su valor razonable más, en el caso de activos financiero que no se llevan a valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción que son directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero.

c.5 Compensación de instrumentos financieros

Los activos y los pasivos financieros que son objeto de compensación se presentan neto en el estado consolidado de situación financiera, solamente si existe en ese momento un derecho legalmente exigible de compensar los importes reconocidos, y existe la intención de liquidarlos por el importe neto, o de realizar los activos y cancelar los pasivos en forma simultánea.

Andino Investment Holding S.A.A. y Subsidiarias

d. Clasificación de partidas en corrientes y no corrientes

El Grupo presenta los activos y pasivos en el estado consolidado de situación financiera, clasificados en corrientes y no corrientes. Un activo es clasificado como corriente cuando la entidad:

- Espera realizar el activo o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación.
- Mantiene el activo principalmente con fines de negociación.
- Espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes del período sobre el que se informa; o
- El activo es efectivo o equivalente al efectivo, a menos que se encuentre restringido y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo, por un periodo mínimo de doce meses siguientes al período sobre el que se informa.

Todos los demás activos se clasifican como no corrientes. Un pasivo se clasifica como corriente cuando la entidad:

- Espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación.
- Mantiene el pasivo principalmente con fines de negociación.
- El pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes del período sobre el que se informa; o
- No tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante al menos, los doce meses siguientes al período sobre el que se informa a la fecha de cierre.

Todos los demás pasivos se clasifican como no corrientes.

Los activos y pasivos por impuesto a las ganancias diferidos se clasifican como activos y pasivos no corrientes en todos los casos.

e. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo considerados en el estado consolidado de flujos de efectivo corresponden a fondos fijos, cuentas corrientes y depósitos en bancos con vencimiento original menor a 90 días. Dichas cuentas no están sujetas a un riesgo significativo de cambios en su valor. Asimismo, el método utilizado para la preparación del estado consolidado de flujos de efectivo es el método indirecto.

f. Inventarios

Los inventarios están conformados principalmente por repuestos y suministros y contenedores. Se registran al costo de adquisición, el cual comprende el precio de compra, transporte, almacenamiento y otros costos atribuibles a su adquisición.

Los inventarios están valuados al costo o al valor neto de realización o reposición, el menor. El valor neto de realización es el precio de venta estimado en el curso normal de operaciones, menos los costos estimados para terminar su producción y los gastos necesarios para poner los contenedores en condiciones de venta y para realizar su comercialización.

Andino Investment Holding S.A.A. y Subsidiarias

g. Plusvalía mercantil y ganancia por compra en condiciones ventajosas

Plusvalía mercantil

La plusvalía mercantil se mide inicialmente al costo. La plusvalía mercantil surge de la adquisición de subsidiarias y representa el valor pagado por la compra sobre el valor razonable de los activos netos identificables, pasivos y pasivos contingentes de la entidad adquirida y el valor razonable de la participación no controlante en la entidad adquirida.

Después del reconocimiento inicial, la plusvalía mercantil se mide al costo menos cualquier pérdida acumulada por deterioro del valor.

Para efectos de las pruebas de deterioro, la plusvalía mercantil de una combinación de negocios es asignada a cada una de las unidades generadoras de efectivo (UGE), o grupos de UGE, que se espera se beneficien de las sinergias de la combinación. La plusvalía mercantil es supervisada a nivel de segmento operativo. Se realizan revisiones de deterioro de la plusvalía mercantil anualmente o de forma más frecuente cuando ocurran eventos o cambios en circunstancias que indiquen un potencial deterioro en su valor.

El valor en libros de la UGE, que contiene la plusvalía mercantil, se compara con su valor recuperable, que es el mayor entre su valor en uso y su valor razonable menos gastos para su venta. Cualquier deterioro es reconocido como gasto y no es posible su reversión posterior.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, este rubro comprende:

| | 2024 S/000 | 2023 S/000 |
|--|---------------|---------------|
| Nautilus S.A. | 2,467 | 2,467 |
| Andino Factoring S.A.C. | 48 | 48 |
| Servicios Aeroportuarios Andino Global S.L. | 12 | 12 |
| Servicios Aeroportuarios Andinos Colombia S.A.S. | 1 | 1 |
| | <u>2,528</u> | <u>2,528</u> |

Ganancia por compra en condiciones ventajosas

La ganancia por compra en condiciones ventajosas se reconoce directamente en los resultados del ejercicio y es el resultado del exceso del valor razonable de los activos netos sobre la contraprestación pagada.

Si la contabilización inicial de una combinación de negocios está incompleta al final del periodo contable en el que la combinación ocurre, la Compañía y sus Subsidiarias informarán en sus estados financieros consolidados, los importes provisionales de las partidas cuya contabilización está incompleta. Durante el periodo de medición, la Compañía y sus Subsidiarias ajustarán retroactivamente los importes provisionales reconocidos a la fecha de la adquisición para reflejar la nueva información obtenida sobre hechos y circunstancias que existan en la fecha de la adquisición y que, si hubieran sido conocidas, habrían afectado a la medición de los importes reconocidos en esa fecha. El periodo de medición terminará tan pronto como la Compañía y sus Subsidiarias reciban la información que estuvieron buscando sobre hechos y circunstancias que existían en la fecha de la adquisición o concluyan que no se puede obtener más información. El periodo de medición no excederá de un año.

Andino Investment Holding S.A.A. y Subsidiarias

h. Propiedades de inversión

Las propiedades de inversión comprenden las propiedades adquiridas mantenidas para obtener rentas, plusvalías o ambas. Las propiedades de inversión se miden inicialmente al costo, incluyendo los costos de transacción. Los costos de transacción incluyen los impuestos de transferencia, los honorarios profesionales por servicios legales y las comisiones iniciales de arrendamiento para poner la propiedad en condiciones necesarias para que sea capaz de operar. El importe en libros también incluye el costo de reemplazar parte de una propiedad de inversión existente en el momento en que dichos costos se incurren, si los criterios de reconocimiento se cumplen.

Valor razonable de las propiedades de inversión

Con posterioridad al reconocimiento inicial, las propiedades de inversión, éstas se miden por su valor razonable, el que refleja las condiciones del mercado a la fecha de cierre del periodo sobre el que se informa. Las ganancias y pérdidas que surgen de los cambios en el valor razonable de las propiedades de inversión se reconocen en el estado consolidado de resultados y otros resultados integrales en el período en el que ocurren.

Los valores de mercado de las propiedades de inversión en el estado consolidado de situación financiera deben reflejar la volatilidad de los mercados inmobiliarios, por lo tanto, con el apoyo profesional de tasadores independientes, la utilización de sus conocimientos del mercado, valores referenciales, y el criterio profesional, se resumen de informes técnicos de tasaciones las que no dependen únicamente de transacciones comparables históricas.

i. Propiedades, planta y equipo

Las propiedades, planta y equipo son registrados a su costo, menos la depreciación acumulada y, si es aplicable, la provisión por deterioro del valor de los activos de larga duración.

El costo histórico de adquisición incluye los gastos que son directamente atribuibles a la adquisición de los activos. Los costos de mantenimiento y reparación se cargan a resultados, toda renovación y mejora significativa se capitaliza únicamente cuando es probable que se produzcan beneficios económicos futuros que excedan el rendimiento estándar originalmente evaluado para el activo; excepto en el caso de los terrenos, los cuales no se deprecian.

El costo inicial de las propiedades, planta y equipo comprende su precio de compra, incluyendo aranceles e impuestos de compra no reembolsables y cualquier costo atribuible directamente para ubicar y dejar el activo en condiciones de uso. Los desembolsos posteriores sobre propiedades, planta y equipo solo se reconocen cuando sea probable que la Compañía obtenga los beneficios económicos futuros derivados de este y el costo del activo pueda ser valorado con fiabilidad.

Andino Investment Holding S.A.A. y Subsidiarias

Las obras en curso representan principalmente para construcción de activos, devengados durante la etapa de construcción y cuando se completan y está en condiciones de uso.

Los terrenos, edificios y construcciones se muestran a su valor razonable determinado sobre la base de tasaciones efectuadas por peritos independientes, el cual se revisa permanentemente para asegurar que no difiera significativamente de su valor en libros a cada cierre y en ningún caso con una frecuencia mayor a tres años, de acuerdo con las políticas establecidas por el Grupo.

La depreciación es calculada siguiendo el método de línea recta para asignar el costo menos su valor residual a lo largo de las vidas útiles de los activos, las mismas que han sido estimadas como sigue:

| | Años |
|---------------------------------------|---------------|
| Edificaciones, construcciones y otros | Entre 10 y 72 |
| Maquinaria y equipo | Entre 3 a 30 |
| Unidades de transporte | Entre 5 y 10 |
| Muebles y enseres | 10 |
| Equipos diversos | Entre 3 a 10 |

El valor residual de los activos, la vida útil y el método de depreciación seleccionado son revisados y ajustados, si fuera necesario, a la fecha de cada estado consolidado de situación financiera para asegurar que el método y el período de la depreciación sean consistentes con el patrón de beneficios económicos y las expectativas de vida de las partidas de propiedad, planta y equipo.

j. Inversiones en negocios conjuntos y asociada

Un negocio conjunto es un tipo de acuerdo conjunto mediante el cual las partes que tienen control conjunto del acuerdo tienen derecho a los activos netos del negocio en conjunto. Esas partes se denominan participantes del negocio conjunto. El control conjunto es el reparto del control contractualmente decidido para un acuerdo conjunto, y que existe sólo cuando las decisiones sobre las actividades relevantes del mismo requieren el consentimiento unánime de las partes que comparten el control.

Una asociada es una entidad sobre la que el inversor posee influencia significativa. La influencia significativa se refiere al poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de operación de la entidad receptora de la inversión, pero sin llegar a tener el control o el control conjunto de ésta.

Las consideraciones a tener en cuenta para determinar la existencia de influencia significativa o control conjunto son similares a las que resultan necesarias para determinar la existencia de control sobre las subsidiarias. Las inversiones del Grupo en sus negocios conjuntos se contabilizan mediante el método de la participación patrimonial.

Según el método de la participación, la inversión en negocios conjuntos y asociadas se reconocen inicialmente al costo. El importe en libros de la inversión se ajusta para reconocer los cambios en la participación del Grupo sobre los activos netos del negocio conjunto y la asociada desde la fecha de la adquisición.

Andino Investment Holding S.A.A. y Subsidiarias

El estado consolidado de resultados y otros resultados integrales refleja la participación del Grupo en los resultados de las operaciones del negocio conjunto y asociada. Cualquier cambio en el estado consolidado de resultados y otros resultados integrales del negocio conjunto y asociada se presentan como parte del estado consolidado de resultados y otros resultados integrales del Grupo. Además, si hubiera cambios reconocidos directamente en el patrimonio del negocio conjunto y asociada, el Grupo reconoce su participación sobre cualquiera de estos cambios, según corresponda, en el estado consolidado de cambios en el patrimonio. Las ganancias y pérdidas no trascendidas a terceros procedentes de las transacciones entre el Grupo, el negocio conjunto y la asociada se eliminan en la medida de la participación del Grupo en el negocio conjunto.

Los estados financieros del negocio conjunto y asociada se preparan para el mismo período de información que el del Grupo. De ser necesario, se realizan los ajustes adecuados a fin de que sus políticas contables se ajusten a las políticas contables del Grupo. Una vez aplicado el método de la participación patrimonial, el Grupo determina si es necesario reconocer una pérdida por deterioro del valor respecto de la inversión que el Grupo tiene en el negocio conjunto y asociada. A cada fecha de cierre del período sobre el que se informa, el Grupo determina si existe evidencia objetiva de si la inversión en el negocio conjunto y asociada se hubiera deteriorado. En caso de que exista tal evidencia, el Grupo calcula el importe del deterioro como la diferencia entre el importe recuperable del negocio conjunto y asociada y sus respectivos importes en libros, y luego reconoce la ganancia o pérdida en la línea “Participación en negocios conjuntos y asociada” en el estado consolidado de resultados y otros resultados integrales.

La metodología utilizada por el Grupo en la estimación del importe recuperable de los activos es el valor en uso calculado a partir del valor actual de los flujos de efectivo futuros esperados, derivados de las operaciones de negocios conjuntos y asociada.

k. Intangibles

Los intangibles adquiridos de manera separada se miden inicialmente a su costo de adquisición. Después del reconocimiento inicial, los intangibles se contabilizan al costo menos la amortización acumulada y, de ser aplicable, la provisión por deterioro del valor de los activos de larga duración. Un intangible es reconocido como tal si es probable que los beneficios económicos futuros que genere fluyan a la Compañía y subsidiarias y su costo puede ser medido confiablemente.

Las vidas útiles de los intangibles pueden ser finitas o indefinidas. Los intangibles con vidas útiles finitas (software) se amortizan por el método de línea recta a lo largo de sus vidas útiles económicas y se revisan para determinar si tuvieron algún deterioro del valor en la medida en que exista algún indicio de que el intangible pudiera haber sufrido dicho deterioro.

Andino Investment Holding S.A.A. y Subsidiarias

Las Concesiones de servicios públicos, basados en el contrato firmado, se encuentran dentro del alcance de la CINIIF 12 “Acuerdos de Concesión de Servicios”. Esta interpretación requiere que la inversión en infraestructura pública no sea contabilizada como activo fijo por el Concesionario, sino como un activo financiero, un activo intangible o una combinación de ambos según corresponda. El Grupo considera que la CINIIF 12 le es aplicable, por lo siguiente:

- El Estado Peruano (el Concedente) regula los servicios que debe proporcionar la Compañía, fijando el método de cálculo tarifario, así como el control del cumplimiento de éstos.
- El Estado Peruano (el Concedente) tiene control sobre una parte residual significativa de los activos de la concesión, ya que los activos serán devueltos al concedente al término del contrato a su valor contable.

La Gerencia ha evaluado que el modelo de CINIIF 12 aplicable al Grupo, requiere que reconozca un activo financiero por el derecho contractual incondicional a recibir efectivo u otro activo financiero en contraprestación de su servicio, lo que significaría que el riesgo de demanda sería retenido por la entidad pública; y a su vez un activo intangible cuando el concesionario recibe un derecho contractual para cargar a los usuarios por los servicios públicos que prestará, de esta forma, el riesgo de demanda es asumido por el Concesionario.

Los cambios en la vida útil esperada o el patrón esperado de consumo del activo se contabilizan al modificarse el período o el método de amortización, según corresponda, y se tratan como cambios en las estimaciones contables.

El gasto por amortización de intangibles con vidas útiles finitas se reconoce en el estado consolidado de resultados y otros resultados integrales en el rubro “Costos de servicios” y “Gastos de administración”.

La amortización de los intangibles es calculada siguiendo el método de línea recta.

1. Deterioro del valor de los activos no financieros

Los activos sujetos a depreciación y amortización se someten a pruebas de deterioro cuando se producen eventos o circunstancias que indican que podría no recuperarse su valor en libros. Las pérdidas por deterioro corresponden al monto en el que el valor en libros del activo excede a su valor recuperable. El valor recuperable de los activos corresponde al mayor valor entre el valor razonable o su valor en uso. Para efectos de la evaluación por deterioro, los activos se agrupan a los niveles más pequeños en los que generan flujos de efectivo identificables (unidades generadoras de efectivo).

El valor razonable corresponde al monto que se puede obtener en la venta de un activo en un mercado libre, mientras que el valor en uso es el valor presente de los flujos futuros de efectivo neto estimados del uso continuo de un activo y de su disposición al final de su vida útil. Al determinar el valor en uso, los flujos futuros de efectivo se descuentan a su valor presente utilizando una tasa de descuento antes de impuestos que refleja la evaluación de las condiciones actuales de mercado, del valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo.

Andino Investment Holding S.A.A. y Subsidiarias

Si el valor en libros de un activo o unidad generadora de efectivo excede su valor recuperable, se reconoce una pérdida por deterioro con crédito al valor del activo. Las pérdidas por deterioro se reconocen en el estado consolidado de resultados y otros resultados integrales, y se revierten si se ha producido algún cambio en los estimados usados para determinar el valor recuperable de los activos, ello sólo en la medida que el valor en libros del activo, neto de depreciación y amortización, no exceda el valor razonable que se habría determinado si no se hubiera reconocido pérdida alguna por deterioro. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Compañía y subsidiarias no ha identificado eventos o circunstancias que indiquen que sus activos no corrientes puedan estar expuestos a un riesgo de deterioro.

Un componente de intangibles se da de baja al momento de su venta o cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros por su uso o venta. Cualquier ganancia o pérdida resultante al momento de dar de baja el activo (calculada como la diferencia entre el ingreso neto procedente de la venta y el importe en libros del activo) se incluye en el estado consolidado de resultados y otros resultados integrales cuando se da de baja el activo.

m. Arrendamientos

Como arrendatario

Al inicio de un contrato, la Compañía y subsidiarias evalúa si un contrato es, o contiene, un arrendamiento. Un contrato es, o contiene, un arrendamiento si el contrato transmite el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de contraprestación. Para evaluar si un contrato transmite el derecho a controlar el uso de un activo identificado, la Compañía y subsidiarias evalúan si:

- (i) el contrato implica el uso de un activo identificado, el mismo que puede especificarse de forma explícita o implícita, y debe ser físicamente distinta o representar sustancialmente la totalidad de la capacidad de un activo físicamente distinta. Si el proveedor tiene un derecho práctico de sustitución, entonces el activo no está identificado;
- (ii) la Compañía tiene el derecho de obtener sustancialmente la totalidad de los beneficios económicos de uso del activo durante todo el período de uso; y
- (iii) la Compañía tiene derecho a dirigir el uso del activo. La Compañía tiene este derecho cuando se dispone de los derechos de toma de decisiones que son más relevantes para cambiar el cómo y para qué propósito se utiliza el activo.

En ciertos casos, en los que todas las decisiones acerca del cómo y para qué propósito se utiliza el activo están predeterminados, la Compañía y subsidiarias tienen derecho a dirigir el uso del activo si:

- la Compañía tiene el derecho de operar el activo; o
- la Compañía ha diseñado el activo de una manera que predetermina la forma y con qué propósito se va a utilizar.

En su rol de arrendatario, la Compañía reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento en la fecha de comienzo del arrendamiento.

Andino Investment Holding S.A.A. y Subsidiarias

Activo por derecho de uso

El activo por derecho de uso se mide inicialmente al costo, que comprende la cantidad inicial del pasivo por arrendamiento ajustado por cualquier pago de arrendamiento realizadas en o antes de la fecha de inicio, además de los costos directos iniciales incurridas y una estimación de los costos de desmantelamiento del activo subyacente o para restaurar el activo subyacente o el sitio en el que se encuentra, menos cualquier incentivo recibido arrendamiento. Posteriormente, se deprecia de manera lineal sobre la vida útil del contrato.

El activo por derecho de uso se deprecia posteriormente usando el método de línea recta desde la fecha de inicio al final de la vida útil del activo por derecho de uso o al final del plazo de arrendamiento, el que sea menor considerando que si existe una opción de compra se optará siempre por la vida útil estimada de los activos subyacentes.

Además, el activo por derecho de uso se reduce periódicamente por pérdidas por deterioro, si hubiera, y se ajusta para nuevas mediciones del pasivo por arrendamiento.

Pasivo por arrendamiento

El pasivo por arrendamiento se mide inicialmente al valor presente de los pagos de arrendamiento que no son pagados a la fecha de inicio, descontado usando la tasa de interés implícita en el arrendamiento o, en caso la tasa no puede ser fácilmente determinada, se aplicará la tasa incremental de deuda. La Compañía utiliza la tasa incremental de deuda como la tasa de descuento.

Los pagos de arrendamiento comprenden: pagos fijos o, en esencia son fijos, variables que dependen de un índice o una tasa, inicialmente medidos usando el índice o tasa en la fecha de comienzo, entre otros conceptos. Asimismo, en los contratos se pueden identificar componentes de no arrendamiento referidos a desembolsos relacionados a otros conceptos. En este contexto, la NIIF 16 permite adoptar como política contable no separar los componentes de arrendamiento y no arrendamiento de este tipo de contratos con la consecuencia que formarán parte de la medición pasivo por arrendamiento.

El pasivo por arrendamiento se mide al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. La medición posterior de pasivo se efectúa cuando hay un cambio en los pagos de arrendamiento futuros derivados de un cambio en un índice o tasa, si hay un cambio en la estimación de la cantidad que se espera pagar por una garantía del valor residual de la Compañía, o si la Compañía cambia su evaluación de si ejercerá una opción de compra, ampliación o terminación. Cuando el pasivo por arrendamiento se remide, se reconoce un ajuste en el valor en libros del activo por derecho de uso, o en los resultados si el activo por derecho de uso no presenta saldo contable.

Los costos financieros son cargados a los resultados del periodo sobre la base del plazo del arrendamiento a la tasa de interés periódica constante el pasivo financiero remanente en cada periodo.

Las opciones de terminación y extensión son incluidas en los pasivos por derecho de uso. Al determinar el plazo del arrendamiento, la Gerencia considera todos los factores y circunstancias que resultan en la evaluación de incentivos económicos y operativos de ejercer una opción de extensión o no ejercer una opción de terminación.

Andino Investment Holding S.A.A. y Subsidiarias

Exenciones al reconocimiento

La Compañía no reconoce los activos por derecho de uso y pasivos por arrendamiento, para los arrendamientos a corto plazo de los inmuebles que tienen un plazo de arrendamiento de 12 meses o menos. En el caso que tuviera arrendamientos de activos de bajo valor tampoco los reconocería como arrendamientos. La Compañía reconoce los pagos de arrendamiento asociados a estos contratos de arrendamiento como un gasto de forma lineal durante el plazo del arrendamiento.

n. Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación, y puede efectuarse una estimación fiable del importe de la obligación. No se reconoce provisiones para futuras pérdidas operativas.

El importe reconocido como provisión corresponde a la mejor estimación, a la fecha del estado consolidado de situación financiera, del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, tomando en consideración los riesgos e incertidumbres que rodean a la mayoría de los sucesos y circunstancias concurrentes a la valoración de la misma. El gasto relacionado con una provisión se muestra en el estado consolidado de resultados y otros resultados integrales. Las provisiones son descontadas a su valor presente usando una tasa que refleje, cuando sea apropiado, los riesgos específicos relacionados con el pasivo. Cuando se efectúa el descuento, el aumento en la provisión por el paso del tiempo es reconocido como un costo financiero.

En el caso de que se espere que una parte o la totalidad del desembolso necesario para cancelar la provisión sea reembolsado por un tercero, la porción a cobrar es reconocida como un activo cuando es prácticamente seguro su recuperación, y el importe de dicha porción puede ser determinado en forma fiable.

o. Pasivos y activos contingentes

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros consolidados, sólo se revelan en nota a los mismos. Cuando la posibilidad de una salida de recursos para cubrir un pasivo contingente sea remota, tal revelación no es requerida.

Los activos contingentes no se reconocen en los estados financieros consolidados, sólo se revelan en nota a los estados financieros consolidados cuando es probable que se produzca un ingreso de recursos.

Las partidas tratadas previamente como pasivos contingentes serán reconocidas en los estados financieros consolidados en el período en que ocurra un cambio de probabilidades, esto es, cuando se determine que es probable que se produzca una salida de recursos para cubrir el mencionado pasivo. Las partidas tratadas como activos contingentes serán reconocidas en los estados financieros consolidados en el período en que se determine que es virtualmente seguro que se producirá un ingreso de recursos.

Andino Investment Holding S.A.A. y Subsidiarias

p. Beneficios a los empleados

Participación en las utilidades

La Compañía reconoce un pasivo, con cargo a resultados, por la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía sobre la base de las disposiciones legales vigentes (Decreto Legislativo No.892). La participación de los trabajadores en las utilidades equivale a 5% de la materia imponible determinada de acuerdo con la legislación del impuesto a las ganancias vigente. Según las leyes peruanas, existe un límite en la participación de los trabajadores que un empleado puede recibir, equivalente a dieciocho sueldos mensuales.

La Compañía reconoce la participación de los trabajadores de acuerdo con lo establecido en la NIC 19, “Beneficios a los empleados”, esto es, como un beneficio de corto plazo que la entidad proporciona a los trabajadores a cambio de sus servicios. Este beneficio se reconoce como gasto del año.

Gratificaciones

La Compañía reconoce un pasivo, con cargo a resultados, por las gratificaciones que paga a sus trabajadores, sobre la base de las disposiciones legales vigentes en Perú. Las gratificaciones corresponden a dos remuneraciones anuales que se pagan en julio y diciembre de cada año.

Compensación por tiempo de servicios

La compensación por tiempo de servicios del personal de la Compañía corresponde a sus derechos indemnizatorios calculados de acuerdo con la legislación vigente la que se tiene que depositar en las cuentas bancarias designadas por los trabajadores en los meses de mayo y noviembre de cada año.

La compensación por tiempo de servicios del personal es equivalente a media remuneración mensual vigente a la fecha de su depósito. La Compañía no tiene obligaciones de pago adicionales una vez que efectúa los depósitos anuales de los fondos a los que el trabajador tiene derecho.

Descanso vacacional

Las vacaciones anuales del personal y otras ausencias remuneradas se reconocen sobre la base del devengado. La provisión por la obligación estimada por vacaciones anuales del personal, que se calcula sobre la base de una remuneración por cada doce meses de servicios prestados por los empleados, se reconoce a la fecha de cierre de los estados financieros consolidados.

q. Impuestos a las ganancias

El impuesto a las ganancias del período comprende al impuesto a las ganancias corriente y el diferido, y se reconoce en resultados, excepto en la medida que se relacione con partidas reconocidas como otros resultados integrales o directamente en el patrimonio.

Impuesto a las ganancias corriente

El impuesto a las ganancias corriente se calcula sobre la base de la renta imponible determinada para fines tributarios, la cual es determinada utilizando criterios que difieren de los principios de contabilidad que utiliza la Compañía.

Andino Investment Holding S.A.A. y Subsidiarias

Impuesto a las ganancias diferido

El registro contable del impuesto a las ganancias diferido se ha realizado considerando los lineamientos de la NIC 12 - Impuesto a las ganancias; en este sentido, el impuesto a las ganancias diferido refleja los efectos de las diferencias temporales entre los saldos de activos y pasivos para fines contables y los determinados para fines tributarios.

Los activos y pasivos diferidos se miden utilizando las tasas de impuestos que se espera aplicar a las ganancias imponible en los años en que estas diferencias se recuperen o eliminen.

La medición de los activos y pasivos diferidos reflejan las consecuencias tributarias derivadas de la forma en que la Compañía espera, a la fecha del estado consolidado de situación financiera, recuperar o liquidar el valor de sus activos y pasivos.

El activo y pasivo diferido se reconocen sin tomar en cuenta el momento en que se estime que las diferencias temporales se anulan. Los activos diferidos son reconocidos cuando es probable que existan beneficios tributarios futuros suficientes para que el activo diferido se pueda aplicar. A la fecha del estado consolidado de situación financiera, la Gerencia de la Compañía evalúa los activos diferidos no reconocidos y el saldo de los reconocidos, registrándose un activo diferido previamente no reconocido en la medida en que sea probable que los beneficios futuros tributarios permitan su recuperación o reduciendo un activo diferido en la medida en que no sea probable que se disponga de beneficios tributarios futuros suficientes para permitir que se utilice una parte o la totalidad del activo diferido reconocido contablemente.

Conforme lo establece la NIC 12, la Compañía determina su impuesto a las ganancias sobre la base de la tasa de impuesto a la renta aplicable a sus utilidades no distribuidas, reconociendo cualquier impuesto adicional por la distribución de dividendos en la fecha que se reconoce el pasivo.

Tratamientos tributarios inciertos

Un tratamiento tributario incierto es cualquier tratamiento impositivo aplicado por una entidad respecto al cual existe incertidumbre sobre si éste será aceptado por la autoridad tributaria. El reconocimiento y medición de los activos y pasivos por impuestos diferidos y corrientes pueden verse afectados en los casos en que una entidad tenga tratamientos tributarios inciertos asociados con el impuesto a las ganancias, en las que se considere que es probable que la autoridad tributaria no acepte el tratamiento de la Compañía. La existencia de tratamientos tributarios inciertos puede afectar la determinación de la utilidad o pérdida tributaria, la base tributaria de activos y pasivos, créditos tributarios o las tasas de impuesto usadas.

r. Capital

Las acciones comunes se clasifican en el patrimonio a su valor nominal.

s. Acciones en tesorería

Las acciones en tesorería (comunes) se presentan al costo y se separa el valor nominal del capital emitido. El Grupo no reconoce ganancias o pérdidas en la compra, venta, emisión o cancelación de acciones de propia emisión. Cualquier diferencia entre el valor en libros y el monto cobrado o pagado se reconoce como capital adicional en el patrimonio neto. Los derechos de voto relacionados con las acciones en tesorería son anulados para el Grupo y no se asignan dividendos a dichas acciones.

Andino Investment Holding S.A.A. y Subsidiarias

t. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se reconocen por el valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar y corresponde a la venta de bienes y servicios, neto de descuentos, devoluciones e impuestos a las ventas. La Compañía reconoce sus ingresos cuando se transfiere el control de los bienes y no existen obligaciones de desempeño pendientes de ser satisfechas que pudieran afectar que el cliente acepte el producto, situación que se presenta cuando se cumple lo siguiente:

- (i) Las ventas se reconocen cuando se transfiere el control de los productos y/o servicios, siendo esto cuando los productos se entregan al cliente o se presta el servicio, el cliente tiene plena discreción sobre el canal de venta y el precio de los productos, y no existe una obligación no satisfecha que pueda afectar la aceptación de los productos por parte del cliente.
- (ii) La entrega es efectiva cuando los productos se envían a la ubicación específica, los riesgos de obsolescencia y de pérdida se han transferido al cliente, y el cliente ha aceptado los productos de acuerdo con el acuerdo de venta, las disposiciones sobre aceptación han caducado, o que tenga evidencia objetiva de que todos los criterios de aceptación han sido satisfechos.

Se reconoce una cuenta por cobrar cuando los bienes son entregados, ya que este es el punto en el tiempo en el que la retribución es incondicional, ya que solo se requiere el paso del tiempo antes de que se realice el pago.

La NIIF 15 establece un modelo de cinco pasos que será aplicado a aquellos ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes y que incluyen:

- Identificación del contrato con el cliente.
- Identificación de las obligaciones de desempeño en el contrato.
- Determinación del precio de la transacción.
- Asignación del precio de la transacción a las obligaciones de desempeño del contrato.
- Reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias cuando (o a medida que) la entidad satisface las obligaciones de desempeño.

Los principios contables establecidos en la NIIF 15 proporcionan un enfoque estructurado para medir y reconocer los ingresos.

- *Infraestructura y servicios aeroportuarios*
Los ingresos relacionados a la explotación de los derechos que le otorga el Contrato de Concesión, como servicios de almacén de carga aérea, de rampa, de operador de base fija, y otros servicios en menor proporción se reconocen a lo largo del tiempo y en la medida que se prestan los servicios. Se reconoce los ingresos cuando se transfiere el control, los riesgos y no existen obligaciones de desempeños pendientes.

Andino Investment Holding S.A.A. y Subsidiarias

- *Inmobiliaria logística*
Los ingresos relacionados al arrendamiento de inmuebles de terceros y relacionadas, se reconocen en base la prestación del servicio y cuando se transfiere el control, los riesgos y no existen obligaciones de desempeños pendientes.
- *Servicios logísticos*
Los ingresos de servicios logísticos se respaldan en contratos comerciales y se reconocen a lo largo del tiempo a medida que se prestan los servicios. El grado de terminación para establecer el importe de los ingresos se evalúa sobre la base de las inspecciones de los trabajos ejecutados
- *Servicios financieros:*
Los ingresos se reconocen por el valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar y corresponde a la venta de servicios, neto de impuestos a las ventas. La Compañía reconoce sus ingresos cuando se transfiere los riesgos y no existen obligaciones de desempeño pendientes de ser satisfechas que pudieran afectar que el cliente acepte el servicio. Los ingresos se reconocen en el período contable en el que se prestan los servicios, a lo largo del tiempo.

Asimismo, los otros aspectos relevantes para la Compañía son la determinación del precio de venta y si, en algunos casos, existen otras obligaciones de desempeño que se deben separar de la venta y entrega de los bienes. En este sentido los aspectos relevantes que aplican a la Compañía de acuerdo con la NIIF 15 son las contraprestaciones variables, como las bonificaciones, servicios de marketing y los descuentos por volúmenes.

u. Reconocimiento de intereses

Los ingresos provenientes de intereses se reconocen sobre la base de la proporción de tiempo transcurrido, usando el método de interés efectivo. Los intereses ganados se incluyen en la línea de ingresos financieros del estado consolidado de resultados y otros resultados integrales.

v. Reconocimiento de costos y gastos

Las políticas de los costos se describen:

- *Infraestructura y servicios aeroportuarios*
Los otros costos y gastos se reconocen sobre la base del principio del devengo independientemente del momento en que se paguen y en el mismo período en el que se reconocen los ingresos con los que se relacionan.
- *Inmobiliaria logística*
Los gastos operativos se reconocen sobre la base del principio del devengo independientemente del momento en que se paguen y en el mismo período en el que se reconocen los ingresos con los que se relacionan.

Andino Investment Holding S.A.A. y Subsidiarias

- *Servicios logísticos*
El costo de servicios logísticos se reconoce en resultados en el periodo en el que el servicio es brindado, simultáneamente con el reconocimiento de los ingresos correspondientes. Los otros costos y gastos de operación se reconocen a medida que devengan, independientemente del momento en que se paguen y en el mismo periodo en el que se reconocen los ingresos con los que se relacionan.
- *Servicios financieros:*
El costo del servicio financiero se reconoce en resultados en la fecha en que éste es brindado, simultáneamente con el reconocimiento de los ingresos correspondientes. Los otros costos y gastos se reconocen sobre la base del principio del devengo independientemente del momento en que se paguen y en el mismo período en el que se reconocen los ingresos con los que se relacionan

Los otros costos y gastos se reconocen a medida que devengan, independientemente del momento en que se paguen, y se registran en los períodos con los cuales se relacionan.

Los costos por préstamos incluyen intereses y otros costos incurridos en relación con la ejecución de los respectivos contratos de préstamos y son reconocidos como gastos financieros en el periodo en que se incurren

w. Distribución de dividendos

La política de dividendos del Grupo se sujeta al artículo N° 230 y siguientes de la Ley General de Sociedades y establece que si la empresa, luego de las detracciones de ley, estatutarias y demás obligaciones, tuviera utilidades de libre disposición en la Cuenta Resultados Acumulados, estas se distribuirán vía dividendos, para lo cual se podrá disponer hasta el 50% de dichas utilidades, inclusive como pago de dividendos a cuenta sobre la base de balances mensuales o trimestrales aprobados por el Directorio.

x. Utilidad neta básica y diluida por acción

La utilidad neta básica y diluida por acción se calcula dividiendo la utilidad neta entre el promedio ponderado del número de acciones comunes en circulación durante el periodo.

Las acciones que provienen de la capitalización de utilidades, o transacciones similares, constituyen una división de acciones y, por lo tanto, para el cálculo del promedio ponderado de acciones se considera que esas acciones siempre estuvieron en circulación.

La utilidad por acción diluida corresponde a la utilidad básica por acción, ajustada por los efectos diluidos de acciones originadas por conversión de bonos o acciones convertibles, entre otros. La Compañía no tiene instrumentos financieros con efecto diluido, por lo que la utilidad básica por acción común y diluida por acción común es la misma.

Andino Investment Holding S.A.A. y Subsidiarias

y. Transacciones en moneda extranjera

Se consideran transacciones en moneda extranjera a aquellas realizadas en una moneda diferente a la moneda funcional. Las transacciones en moneda extranjera son inicialmente registradas en la moneda funcional usando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son posteriormente ajustados a la moneda funcional usando el tipo de cambio vigente a la fecha del estado separado de situación financiera. Las ganancias o pérdidas por diferencia en cambio resultante de la liquidación de dichas transacciones y de la traslación de los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera a los tipos de cambio de la fecha del estado consolidado de situación financiera, son reconocidas, en el estado consolidado de resultados y otros resultados integrales en el rubro “Diferencia en cambio, neta”

Los activos y pasivos no monetarios determinados en moneda extranjera son trasladados a la moneda funcional al tipo de cambio prevaleciente a la fecha de la transacción.

4. Normas internacionales de información financiera (NIIF)

a. NIIF emitidas y vigentes en Perú al 31 de diciembre de 2024

El Consejo Normativo de Contabilidad (CNC) a través de diversas resoluciones ha definido la vigencia de normas relevantes:

- Resolución N° 001-2024-EF/30, publicado el 29 de enero de 2024: Se aprueba la Norma Peruana de Información Financiera para las Microempresas;
- Resolución N° 002-2024-EF/30 publicado el 19 de agosto de 2024: Se aprueba el set completo de las NIIF versión 2024 (NIIF, NIC, CINIIF y SIC) que incluye el Marco Conceptual para la Información Financiera;
- Resolución N° 003-2024-EF/30 publicado el 27 de setiembre de 2024: Se aprueba la Norma Internacional de Información Financiera – NIIF 18 Presentación e Información a Revelar en los estados financieros;
- Resolución N° 004-2024-EF/30 publicado el 2 de noviembre de 2024: Se aprueba la Norma Internacional de Información Financiera – NIIF 19 Subsidiarias sin obligación pública de rendir cuentas: Información a revelar.

Asimismo, el Consejo Normativo de Contabilidad, mediante Resolución N° 003-2022-EF/30 estableció las condiciones técnicas para que las compañías adopten las normas internacionales de información financiera:

- Las compañías que obtengan ingresos anuales por actividades ordinarias mayores a 2,300 Unidades Impositivas Tributarias (UIT) durante dos periodos fiscales consecutivos deberán aplicar el set completo de las Normas Internacionales de información Financiera (NIIF).

Andino Investment Holding S.A.A. y Subsidiarias

- Las compañías que obtengan ingresos anuales por actividades ordinarias mayores a 150 UIT y hasta 2,300 UIT deberán aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para PYMES).

Para aquellas compañías con ingresos inferiores a 150 Unidades Impositivas Tributarias (UIT) aplicarán la Norma Peruana de Información Financiera para Microempresas, según la Resolución N° 001-2024-EF/30 emitida por el Consejo Normativo de Contabilidad.

b. Nuevas normas y modificaciones vigentes desde el 1 de enero de 2024

- Modificaciones a la NIC 1: Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes y Pasivos no corrientes con condiciones pactadas;
- Modificaciones a la NIIF 16: Pasivo por arrendamiento en una operación de venta con arrendamiento posterior;
- Modificaciones a las NIC 7 y NIIF 7: Revelaciones – Acuerdos de financiamiento de proveedores

c. Normas aprobadas que al 31 de diciembre de 2024 aún no entran en vigencia

- Modificaciones a la NIC 21 Efectos de cambios en los tipos de cambio: Falta de intercambiabilidad (En vigencia desde 1 de enero de 2025);
- Modificaciones a la NIIF 9 Instrumentos financieros: Modificaciones a la clasificación y medición de instrumentos financieros (En vigencia desde 1 de enero de 2026);
- NIIF 18 Presentación y revelación en los estados financieros: Reemplaza a la NIC 1 (En vigencia desde 1 de enero de 2027);
- NIIF 19 Subsidiarias sin obligación pública de rendir cuenta - Información a revelar: (en vigencia desde el 1 de enero de 2027).

De acuerdo a la Gerencia de la Compañía, ninguna de estas normas ha sido adoptada anticipadamente a su entrada en vigencia.

La Gerencia anticipa que todos los pronunciamientos relevantes han sido adoptados en las políticas contables de la Compañía para el primer periodo que inicia en o después de la entrada en vigencia del pronunciamiento. Las nuevas normas, modificaciones e interpretaciones, que no han sido adoptadas en el año corriente, no han sido reveladas en virtud de que no se espera que tengan un impacto significativo en los estados financieros consolidados de la Compañía.

5. Efectivo y equivalente de efectivo

Compuesto por:

| | 2024 S/000 | 2023 S/000 |
|--------------------|---------------|---------------|
| Cuentas corrientes | 33,207 | 19,766 |
| Depósitos a plazo | 26,708 | 10,307 |
| | <u>59,915</u> | <u>30,073</u> |

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las cuentas corrientes se mantienen en entidades financieras locales y del exterior, están denominadas en soles, dólares americanos, euros, pesos mexicanos y pesos colombianos, son de libre disponibilidad, generan intereses a tasas de mercado y no están sujetas a gravámenes.

Andino Investment Holding S.A.A. y Subsidiarias

6. Otros activos financieros

Compuesto por:

| | 2024 S/000 | 2023 S/000 |
|-------------------------------------|---------------|---------------|
| Bonos (i) | 61,751 | 15,407 |
| Inversión en valores (ii) | 5,150 | 36,942 |
| Otros activos (iii) | 26,760 | - |
| | 93,661 | 52,349 |
| Clasificación según su vencimiento: | | |
| Corriente | 23,886 | 52,349 |
| No corriente | 69,775 | - |
| | 93,661 | 52,349 |

- (i) Corresponde a la inversión efectuada por la adquisición de bonos por US\$5,804 miles (equivalente a S/21,811 miles), dicha inversión genera intereses a una tasa de interés anual del 9.20%, los cuales son cobrados de manera trimestral y bonos a clientes por US\$10,588 miles (equivalente a S/39,790 miles), dicha inversión genera intereses a una tasa anual del 11.50% a 16.00%, los cuales son cobrados de manera mensual. Los bonos están medidos a costo amortizado.
- (ii) Corresponde a la inversión efectuada en el Fondo de Inversión Fondo Gapif con una participación de 9.31%.
- (iii) Corresponde a los adicionales de obra por variaciones en metrados, cantidades y precio, generadas en la ejecución de obras obligatorias del periodo inicial y que la Gerencia de la Compañía ha estimado en un valor aproximado de S/26,760 miles (equivalente a US\$7,227 miles).

Andino Investment Holding S.A.A. y Subsidiarias

7. Cuentas por cobrar comerciales y diversas, neto

Compuesto por:

| | 2024 S/000 | 2023 S/000 |
|---|-----------------------|-----------------------|
| Comerciales: | | |
| Terceros (i) | 79,090 | 72,953 |
| Entidades relacionadas (Nota 26) | 3,200 | 3,768 |
| | <u>82,290</u> | <u>76,721</u> |
| Diversas: | | |
| Cuentas por cobrar por el Contrato de Concesión (ii) | 66,026 | 62,205 |
| Préstamos a terceros (iii) | 228,095 | 36,320 |
| Fondo restringido (iv) | 35,310 | 22,347 |
| Reembolsables aduanas (v) | 8,861 | 8,204 |
| Impuesto por recuperar | 7,596 | 5,853 |
| Reclamos a terceros | 4,782 | 2,195 |
| Entidades relacionadas (Nota 26) | 17,176 | 13,166 |
| Garantías por cobrar | 937 | 872 |
| Préstamos al personal | 438 | 675 |
| Otros menores | 440 | 409 |
| | <u>369,661</u> | <u>152,246</u> |
| | 451,951 | 228,967 |
| Menos - Estimación para cuentas de cobranza dudosa (vi) | <u>(14,773)</u> | <u>(12,331)</u> |
| | <u>437,178</u> | <u>216,636</u> |
| Clasificación según su vencimiento: | | |
| Corriente | 290,784 | 110,030 |
| No corriente | 146,394 | 106,606 |
| | <u>437,178</u> | <u>216,636</u> |

- (i) Las cuentas por cobrar comerciales a terceros están denominadas en pesos mexicanos, soles y dólares americanos, tienen vencimiento corriente y no generan intereses.
- (ii) Corresponde a: a) saldos por cobrar al Estado Peruano relacionados con el equipamiento de los servicios de mangas aeroportuarias y construcción del nuevo terminal del Aeropuerto de Arequipa, y equipamiento de la brigada de bomberos de Ayacucho, así como, remediación de pasivos ambientales y rehabilitación de pavimentos; obras correspondientes al período remanente y que fueron aprobadas por OSITRAN. Estas cuentas por cobrar tienen vencimientos entre 2024 y 2028. Durante el 2024 y 2023, las adiciones corresponden principalmente a actividades de mantenimiento correctivo: i) adquisición de 8 vehículos de servicio de extinción de incendios para las sedes aeroportuarias (2 para Arequipa, Juliaca y Tacna y 1 para Ayacucho y Puerto Maldonado respectivamente), ii) Bacheo profundo lado aire Aeropuerto de Juliaca, iii) mantenimiento al vehículo de rescate del Aeropuerto de Puerto Maldonado y iv) cerco perimétrico del Aeropuerto de Tacna, b) ejecución de programas de remediación de pasivos ambientales, c) planes de equipamiento del periodo remanente, d) actividades de mantenimiento correctivo e) estudios para la construcción del nuevo terminal de pasajeros para el Aeropuerto de Arequipa y f) optimización del terminal de pasajeros de Juliaca.
- (iii) Al 31 diciembre de 2024, corresponde a préstamos otorgados a terceros por sus subsidiarias Inversiones Portuarias S.A., Andino Leasing S.A., Andino Capital Holding Sociedad Gestora de Fondos de Inversión S.A. y Fondo APE, que devengan intereses a tasas efectivas promedio del 12%.

Andino Investment Holding S.A.A. y Subsidiarias

El movimiento de los préstamos es el siguiente:

| | 2024 | | Total S/000 |
|---|-----------------------|--------------------|----------------|
| | Colocaciones S/000 | Préstamos S/000 | |
| Saldo al 01 de enero | - | 36,320 | 36,320 |
| Transacciones que representan flujo de efectivo: | | | |
| Préstamos otorgados (+) | 447,464 | - | 447,464 |
| Cobro de capital (-) | (256,742) | (2,239) | (258,981) |
| Cobro de intereses (-) | (3,585) | (119) | (3,704) |
| Transacciones que no representan flujo de efectivo: | | | |
| Intereses devengados (+) | 5,724 | 220 | 5,944 |
| Diferencia en cambio (+/-) | 719 | 96 | 815 |
| Otras modificaciones (+/-) | 177 | 60 | 237 |
| | 193,757 | 34,338 | 228,095 |

- (iv) Al 31 de diciembre de 2024, el saldo corresponde principalmente a las garantías dinerarias de: a) Operadora Portuaria S.A. e Inmobiliaria Terrano S.A., por US\$ 1,459 miles (equivalente a S/ 5,484 miles) y US\$ 1,646 miles (equivalente a S/ 6,184 miles), respectivamente, que se mantiene en el Banco de Crédito del Perú S.A. para garantizar las deudas de la Emisión del Primer Programa de Bonos de Titulización, tienen vencimiento en febrero de 2034 y, b) Aeropuertos Andinos del Perú S.A., por US\$500 miles (equivalente a S/1,879 miles) que se mantiene en el banco Citibank del Perú S.A. para garantizar las deudas con Volcom Capital Deuda Privada Perú Fondo de Inversión, tiene vencimiento en diciembre de 2029 y en el Banco de Crédito del Perú S.A. US\$5,791 miles (equivalente a S/ 21,763 miles) para garantizar la fianza del Contrato de Concesión.

Al 31 de diciembre de 2023, el saldo corresponde principalmente a las garantías dinerarias de: a) Operadora Portuaria S.A. e Inmobiliaria Terrano S.A., por US\$1,026 miles (equivalente a S/3,801 miles) y US\$1,157 miles (equivalente a S/4,287 miles), respectivamente, que se mantiene en el Banco de Crédito del Perú S.A. para garantizar las deudas de la Emisión del Primer Programa de Bonos de Titulización, tienen vencimiento en febrero de 2034 y, b) Aeropuertos Andinos del Perú S.A., por US\$500 miles (equivalente a S/1,857 miles) que se mantiene en el banco Citibank del Perú S.A. para garantizar las deudas con Volcom Capital Deuda Privada Perú Fondo de Inversión, tiene vencimiento en diciembre de 2029 y en el Banco de Crédito del Perú S.A. US\$2,905 miles (equivalente a S/ 10,786 miles) para garantizar la fianza del Contrato de Concesión.

- (v) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, corresponde principalmente a los gastos incurridos por su subsidiaria Infinia Operador Logístico S.A. a cuenta de sus clientes y que son reembolsados por estos.

Andino Investment Holding S.A.A. y Subsidiarias

- (vi) El movimiento de la estimación de la pérdida crediticia esperada para cuentas de cobranza dudosa es el siguiente:

| | 2024 S/000 | 2023 S/000 |
|----------------------|-----------------------------|-----------------------------|
| Saldo Inicial | 12,331 | 13,121 |
| Provisión del año | 2,471 | 21 |
| Otros ajustes | - | 673 |
| Diferencia en cambio | (1,409) | (146) |
| Recupero | 1,380 | (1,338) |
| Saldo final | <u>14,773</u> | <u>12,331</u> |

En opinión de la Gerencia del Grupo, la estimación de la pérdida esperada para cuentas de cobranza dudosa es razonable al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

El análisis de la antigüedad de las cuentas por cobrar comerciales y diversas al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

| | No deteriorado S/000 | Deteriorado S/000 | Total S/000 |
|-----------------------|---|------------------------------------|------------------------------|
| 2024 | | | |
| No vencido | 219,290 | - | 219,290 |
| Vencido - Hasta 1 mes | 12,037 | - | 12,037 |
| De 1 a 3 meses | 195,621 | - | 195,621 |
| De 3 a 6 meses | 1,870 | - | 1,870 |
| Más de 6 meses | 8,360 | 14,773 | 23,133 |
| Total | <u>437,178</u> | <u>14,773</u> | <u>451,951</u> |
| 2023 | | | |
| No vencido | 197,428 | - | 197,428 |
| Vencido - Hasta 1 mes | 7,512 | - | 7,512 |
| De 1 a 3 meses | 4,118 | - | 4,118 |
| De 3 a 6 meses | 3,319 | - | 3,319 |
| Más de 6 meses | 4,259 | 12,331 | 16,590 |
| Total | <u>216,636</u> | <u>12,331</u> | <u>228,967</u> |

Andino Investment Holding S.A.A. y Subsidiarias

El resumen de la antigüedad de los saldos por cobrar (en base a la fecha de vencimiento de las facturas) se muestra a continuación:

| | 2024 S/000 | 2023 S/000 |
|-------------------|----------------|----------------|
| Vigente | 219,290 | 197,428 |
| De 1 a 30 días | 12,037 | 7,512 |
| De 31 a 90 días | 195,621 | 4,118 |
| De 91 a 180 días | 1,870 | 3,319 |
| De 181 a 360 días | 2,838 | 4,046 |
| Más de 360 días | 5,522 | 213 |
| | <u>437,178</u> | <u>216,636</u> |

En opinión de la Gerencia, en el rubro de cuentas por cobrar comerciales no existe riesgo de crédito distinto al ya provisionado, razón por la cual no se ha reconocido ninguna pérdida esperada adicional al 31 de diciembre de 2024.

8. Inversiones en negocios conjuntos y asociada

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, este rubro comprende:

| | Participación en el patrimonio neto | | Valor en libros | |
|---|--|-----------|-----------------|---------------|
| | 2024 % | 2023 % | 2024 S/000 | 2023 S/000 |
| Negocio Conjunto: | | | | |
| Sociedad Aeroportuaria Kuntur Wasi S.A. (i) | 50 | 50 | 28,437 | 39,216 |
| Kubo ADS S.A. (ii) | 50 | 50 | 839 | 1,348 |
| Proyecta y Construye S.A. (iii) | 50 | 50 | 539 | - |
| Corporandino S.A. (iv) | 50 | 50 | - | - |
| Asociada: | | | | |
| Cadari, S.A. de C.V. (v) | 40 | 40 | 7,903 | 4,427 |
| | | | <u>37,718</u> | <u>44,991</u> |

Análisis de deterioro de activos no financieros

De acuerdo con las políticas y procedimientos del Grupo, las inversiones en negocios conjuntos y asociada son evaluadas anualmente al final del periodo, para determinar si existen indicios de deterioro. Si existen tales indicios de deterioro, se realiza una estimación formal del importe recuperable.

Andino Investment Holding S.A.A. y Subsidiarias

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Grupo concluyó que no es necesario registrar un deterioro adicional al gasto por su participación en los resultados de los negocios conjuntos y asociada reconocidos en el estado consolidado de resultados y otros resultados integrales, excepto por la inversión en Sociedad Aeroportuaria Kuntur Wasi y Proyecta & Construye cuya recuperabilidad no se puede determinar con fiabilidad, ver párrafos (i) y (iii) siguientes:

(i) Sociedad Aeroportuario Kuntur Wasi S.A. (“Kuntur Wasi”)

El 11 de junio de 2014, la Compañía y Corporación América S.A. constituyeron un negocio conjunto, a través de Sociedad Aeroportuaria Kuntur Wasi S.A., con un aporte de S/23,125 miles de cada una; la cual se dedicará a gestionar la construcción y generación de la concesión del nuevo aeropuerto internacional de Chinchero-Cusco suscrito con el Estado Peruano.

Los trabajos de ingeniería fueron realizados en su mayoría por su entidad relacionada Proyecta & Construye S.A. (en adelante PyC); acuerdo que fue formalizado mediante contrato de Ingeniería Aprovechamiento y Construcción (en adelante EPC) a suma alzada.

Kuntur Wasi (Concesionario) obtuvo la aprobación del Estado Peruano (Concedente) al estudio definitivo de ingeniería (EDI), el plan de monitoreo arqueológico y el estudio de impacto ambiental por parte del Estado Peruano.

El 2 de febrero de 2017, mediante resolución ministerial N°041-2017 MTC/01 el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) aprobó la Adenda N°1 al contrato de concesión con el objeto de modificar ciertos aspectos operativos y técnicos del contrato de concesión, que llevaron al Estado Peruano a desaprobar en Noviembre de 2016 (mediante el Oficio No.4601-2106-MTC/25) el Endeudamiento Garantizado Permitido (cierre financiero) presentado por el Concesionario, alegando que los términos del endeudamiento generaban un perjuicio económico para el Concedente.

El propósito de dicha Adenda N°1 fue establecer una solución respecto del cierre financiero para remediar el riesgo del inicio de la etapa de ejecución de obras del proyecto Chinchero.

El 27 de febrero de 2017, mediante oficio N°0813-2017 MTC/25 del MTC se solicitó que se suspendan temporalmente las obligaciones contenidas en el contrato de Concesión y la Adenda N°1, en mérito a la recomendación efectuada por la Contraloría General de la República.

El 2 de marzo de 2017, se firmó un Acta de Acuerdo entre el MTC y el Concesionario aceptando de mutuo acuerdo la suspensión temporal del proyecto Chinchero hasta resolver las recomendaciones planteadas por la Contraloría General de la República.

El 22 de mayo de 2017 el MTC decidió dejar sin efecto el Contrato de Concesión y la Adenda N°1. Mediante Carta Notarial emitida el 13 de Julio de 2017 el Estado Peruano notificó a Kuntur Wasi su decisión de resolver el contrato de concesión de manera unilateral e irrevocable, en ese sentido el 18 de julio de 2017 Kuntur Wasi solicitó al MTC el inicio del periodo de trato directo con el objeto de llegar a una solución amistosa respecto a la controversia que existe entre Kuntur Wasi y el MTC en relación a la caducidad invocada por el MTC.

Andino Investment Holding S.A.A. y Subsidiarias

De acuerdo al contrato de concesión, en el caso que el Estado decida unilateralmente resolver el contrato de concesión, el Concedente deberá pagar al Concesionario la Garantía de Fiel Cumplimiento equivalente a US\$8,868 miles, devolver la Garantía otorgada por el Concesionario por el mismo monto y además pagar al Concesionario los gastos generales en que se haya incurrido hasta la fecha que se detone los eventos de caducidad de la Concesión. Dichos gastos deben estar debidamente acreditados y reconocidos por OSITRAN.

El 13 de septiembre de 2017 se inició la etapa de trato directo de la controversia suscitada en torno a la decisión del MTC de resolver el contrato de concesión de manera unilateral e injustificada ante el Sistema de Coordinación de Controversias Internacionales de Inversión (SICRESI). El 18 de enero del 2018 la Comisión Especial que representa al Estado en Controversias Internacionales (SICRESI) emitió oficio a través del cual pone fin al periodo de trato directo que venían sosteniendo.

El 21 de junio de 2018, la Compañía y Corporación América S.A. (“Demandantes”) presentaron una petición de arbitraje contra la República del Perú (“Perú”), ante el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (“CIADI”). Dicha petición fue registrada por el CIADI el 27 de julio de 2018.

Al cierre del año 2021, ya se llevaron a cabo las audiencias de pruebas ante el Tribunal del CIADI entre los meses de septiembre de 2021 y noviembre de 2021, quedando luego de la última audiencia, realizada el 16 de noviembre de 2021, la causa expedita para laudar. Se estima que durante el primer semestre del año 2023 el Tribunal emita su Laudo definitivo.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Compañía realizó aportes de efectivo por S/145 miles y S/490 miles, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Grupo mantiene una inversión en Kuntur Wasi por S/28,437 y S/39,216 miles, respectivamente; equivalente al 50% de participación; y cuentas por cobrar por S/ 5,650 miles y S/ 3,351 miles (Nota 26), respectivamente.

En opinión de la Gerencia y sus asesores legales, esta inversión y la cuenta por cobrar es recuperable y sólo están a la espera que se culminen las acciones legales en las que Sociedad Aeroportuaria Kuntur Wasi S.A. se encuentra para poder recuperar del Estado Peruano, todo lo incurrido en los trabajos de ingeniería y desembolsos ejecutados según el Contrato de Concesión del Nuevo Aeropuerto Internacional de Chinchero - Cusco.

El 11 de agosto de 2023, el Tribunal Arbitral emitió su resolución sobre su jurisdicción, responsabilidad y otros, concluyendo que: i) El Tribunal Arbitral cuenta con jurisdicción para decidir respecto a los reclamos de Sociedad Aeroportuaria Kuntur Wasi S.A y Corporación América, ii) el Perú resolvió el Contrato de Concesión de forma ilegítima al no contar con una razón de interés público que justifique dicha resolución y iii) La resolución contractual llevada a cabo por Sociedad Aeroportuaria Kuntur Wasi S.A el 7 de febrero de 2018 fue válida y tuvo por efecto resolver efectivamente el Contrato de Concesión.

Además, en referencia a los daños a los demandantes por incumplimiento del Contrato estos ascienden a la suma de US\$ 42.4 millones, y de US\$ 8,6 millones relativa al pago de la fianza de fiel cumplimiento, e intereses, no otorgándose daños por incumplimiento del Contrato de Garantía.

Andino Investment Holding S.A.A. y Subsidiarias

Con relación a los daños por incumplimiento del Tratado Bilateral de Inversiones entre Argentina y Perú, se otorgaron daños por (i) US\$ 42.5 millones en virtud de diversos costos incurridos por el Concesionario; (ii) US\$ 8.6 millones con relación al pago de la fianza de fiel cumplimiento.

El día 9 de mayo de 2024 la Sociedad Aeroportuaria Kuntur Wasi ha sido notificada por el Tribunal Arbitral del Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI) del laudo favorable en el arbitraje que sostuvo en dicha instancia internacional contra el Estado Peruano por la terminación injustificada del Contrato de Concesión para la construcción y operación del Aeropuerto de Chinchero en el Cusco en el 2018.

El laudo arbitral del CIADI, que constituye instancia definitiva, establece que el Estado Peruano deberá resarcir a la Sociedad Aeroportuaria Kuntur Wasi con US\$ 91.2 millones por concepto de devolución de la garantía, utilidad empresarial, devolución de los gastos generales y la penalidad por resolución unilateral del contrato.

Kuntur Wasi se encuentra en trámite de ejecución del indicado laudo.

(ii) Kubo ADS S.A. (“Kubo”)

Se constituyó el 20 de abril de 2012; se dedica a la prestación de servicios de administración, promoción y explotación de espacios comerciales y publicitarios, en playas de estacionamiento, tiendas y centros comerciales a través del arrendamiento de espacios en los siguientes aeropuertos:

- Aeropuerto Internacional "Alfredo Rodríguez Ballón" de Arequipa.
- Aeropuerto "Crl. F.A.P. Alfredo Mendivil" de Ayacucho.
- Aeropuerto Internacional "Inca Manco Cápac" de Juliaca.
- Aeropuerto Internacional "Padre Aldarniz" de Puerto Maldonado.
- Aeropuerto Internacional "Crl. F.A.P. Carlos Ciriani Santa Rosa" de Tacna.

Kubo subarrienda a terceros los espacios que su relacionada Aeropuertos Andinos del Perú S.A. tiene derecho de uso por los contratos de concesión que mantiene celebrado con el Estado Peruano. Durante el año 2018, Kubo dejó de operar y transfirió a favor de Aeropuertos Andinos del Perú S.A. todos los contratos que mantenía con sus clientes para que los administre directamente.

(iii) Proyecta y Construye S.A. (“P&C”) -

Se constituyó el 30 de marzo de 2011 para prestar servicios vinculados a la construcción y realización de obras de ingeniería para las empresas del Grupo.

Al 31 de diciembre 2024 y 2023, el Grupo mantiene una inversión en P&C por S/539 y S/1,616 miles, equivalente al 50% de participación. Así también cuentas por cobrar por S/3,067 miles y S/2,409 miles (Nota 26), respectivamente.

Como consecuencia de la resolución del Contrato de Concesión del nuevo aeropuerto internacional de Chinchero-Cusco suscrito con el Estado Peruano (ver acápite ii), se produjo la resolución del Contrato de Ingeniería, Aprovechamiento y Construcción (en adelante EPC) a suma alzada celebrado entre Kuntur Wasi y P&C y al amparo de lo dispuesto en la cláusula 18.4 del Contrato EPC.

Andino Investment Holding S.A.A. y Subsidiarias

En opinión de la Gerencia y sus asesores legales, esta inversión y la cuenta por cobrar es recuperable y la Compañía se encuentra a la espera de recuperar la cuenta por cobrar con su relacionada Sociedad Aeroportuaria Kuntur Wasi S.A. (ver acápite i).

Con fecha 11 de agosto de 2023, el Tribunal Arbitral da la razón a Sociedad Aeroportuaria Kuntur Wasi S.A en su reclamo para reconocer que la cancelación del contrato fue arbitraria y que le corresponde derechos de resarcimiento de los costos asumidos a la fecha de anulación del Contrato (Nota 8 (i)).

(iv) Corpoandino S.A.

Se constituyó el 20 de octubre de 2018 con un capital de S/1,000 (50% de la Compañía, equivalente a S/500) y se dedica a la constitución, formación y adquisición de acciones o intereses de sociedades.

El 27 de diciembre de 2018, Aeropuertos Andinos del Perú S.A. aprobó la escisión de un bloque patrimonial a favor de Corpoandino S.A. por 34,008,000 acciones a S/1 cada acción, ascendentes a S/34,008 miles (equivalente al 50% de participación), con la escisión se transfirieron las cuentas por cobrar de Proyecta & Construye S.A. y Sociedad Aeroportuaria Kuntur Wasi S.A.; las mismas que en el momento de la escisión se encontraban totalmente provisionadas, por un valor aproximado de S/34,008 miles.

(v) Cadari S.A. de C.V.

El 23 de marzo de 2022, la subsidiaria Servicios Aeroportuarios Andino Global S.L. adquirió el 40% de las acciones de Cadari S.A. de C.V., empresa constituida en Ciudad de México, sociedad que tiene por objeto social realizar prestación de los servicios de manejo, almacenaje y custodia de mercancías, prestación de servicios de documentación de pasajeros, manejo de rampas y otras actividades empresariales.

La participación del Grupo en la pérdida neta de sus negocios conjuntos por los periodos 2024 y 2023, respectivamente, es como sigue:

| | 2024 S/000 | 2023 S/000 |
|---|-----------------------------|-----------------------------|
| Corpoandino S.A. | (1) | (242) |
| Sociedad Aeroportuaria Kuntur Wasi S.A. | (10,926) | (1,530) |
| Proyecta y Construye S.A. | 539 | 980 |
| Cadari S.A. de C.V. | 3,474 | 1,788 |
| Kubo ADS S.A. | (509) | (19) |
| | <u>(7,423)</u> | <u>977</u> |

Andino Investment Holding S.A.A. y Subsidiarias

A continuación, se presenta el movimiento de las inversiones al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

| | 2024 S/000 | 2023 S/000 |
|---|-----------------------------|-----------------------------|
| Saldo inicial al 1 de enero | 44,991 | 42,691 |
| Aporte de capital | 145 | 1,323 |
| Ajuste por conversión | 5 | - |
| Resultado atribuible a la participación en negocio conjunto | (7,423) | 977 |
| Saldo final | <u>37,718</u> | <u>44,991</u> |

Andino Investment Holding S.A.A. y Subsidiarias

A continuación, se presenta la información resumida sobre los estados financieros en los negocios conjuntos antes de los ajustes de consolidación conforme a NIIF:

| | Estado de situación financiera | | | | | | Estado de resultados | | | |
|---|--------------------------------|------------------------------|-----------------------|---------------------------|------------------------------|-----------------------|--------------------------|-----------------|-----------------------|-------------------------|
| | Activo corriente S/000 | Activo no corriente S/000 | Total activo S/000 | Pasivo corriente S/000 | Pasivo no corriente S/000 | Total pasivo S/000 | Patrimonio neto S/000 | Ventas S/000 | Margen bruto S/000 | Resultado neto S/000 |
| 2024 | | | | | | | | | | |
| Proyecta & Construye S.A. | 88,464 | 723 | 89,187 | 84,576 | - | 84,576 | 4,611 | - | - | (896) |
| Kubo ADS S.A. | 2,938 | - | 2,938 | 1,259 | - | 1,259 | 1,679 | - | - | (69) |
| Sociedad Aeroportuaria Kuntur Wasi S.A. | 202,359 | - | 202,359 | 145,486 | - | 145,486 | 56,873 | - | - | (11,103) |
| Corporación Andino S.A. | 633 | - | 633 | 5,056 | - | 5,056 | - | - | - | (1) |
| Cadari, S.A. de C.V. | 14,353 | 44,865 | 59,218 | 2,816 | 39,563 | 42,379 | 16,839 | 26,664 | 12,225 | 8,598 |
| | | | | | | | | | | |
| | Estado de situación financiera | | | | | | Estado de resultados | | | |
| | Activo corriente S/000 | Activo no corriente S/000 | Total activo S/000 | Pasivo corriente S/000 | Pasivo no corriente S/000 | Total pasivo S/000 | Patrimonio neto S/000 | Ventas S/000 | Margen bruto S/000 | Resultado neto S/000 |
| 2023 | | | | | | | | | | |
| Proyecta & Construye S.A. | 4,084 | 87,367 | 91,451 | 90,039 | 1,687 | 91,726 | (275) | - | - | (2,425) |
| Kubo ADS S.A. | 122 | 3,845 | 3,967 | - | 1,272 | 1,272 | 2,695 | - | - | (39) |
| Sociedad Aeroportuaria Kuntur Wasi S.A. | - | 214,108 | 214,108 | 185 | 135,453 | 135,638 | 78,470 | - | - | (3,061) |
| Corporación Andino S.A. | 1 | - | 1 | - | 2,628 | 2,628 | (2,627) | - | - | - |
| Cadari, S.A. de C.V. | 20,125 | 53,088 | 73,213 | 5,082 | 54,250 | 59,332 | 13,881 | 24,184 | 14,174 | 7,188 |

Andino Investment Holding S.A.A. y Subsidiarias

9. Propiedad, planta y equipo, neto

A continuación, se presenta la composición y el movimiento de propiedad, planta y equipo:

| | Terrenos S/000 | Edificios y construcciones S/000 | Maquinaria y equipo S/000 | Unidades de transporte S/000 | Muebles y enseres S/000 | Equipos diversos S/000 | Obras en curso S/000 | Total S/000 |
|---|-------------------|--|---------------------------------|------------------------------------|-------------------------------|------------------------------|----------------------------|----------------|
| Costo | | | | | | | | |
| Saldos al 31 de diciembre de 2022 | 115,693 | 88,790 | 83,646 | 1,244 | 2,080 | 9,640 | 35,143 | 336,236 |
| Adiciones (a) | - | 1,461 | 1,952 | 334 | 73 | 2,329 | 10,036 | 16,185 |
| Revaluación | (942) | (1,488) | - | - | - | - | - | (2,430) |
| Retiros y ventas | - | (5) | (8,002) | (117) | (5) | (343) | (1,660) | (10,132) |
| Reclasificación a activos en derecho de uso (b) | - | - | - | - | - | - | (2,444) | (2,444) |
| Reclasificación a propiedades de inversión | - | (107) | - | - | - | - | - | (107) |
| Transferencias | - | 497 | 2,848 | 138 | - | 150 | (3,633) | - |
| Reclasificación y/o ajustes | (2,206) | - | 12 | - | - | 9 | (897) | (3,082) |
| Saldos al 31 de diciembre de 2023 | 112,545 | 89,148 | 80,456 | 1,599 | 2,148 | 11,785 | 36,545 | 334,226 |
| Adiciones (a) | - | 663 | 661 | 599 | 125 | 1,316 | 11,404 | 14,768 |
| Revaluación | 1,550 | 3,163 | - | - | - | - | - | 4,713 |
| Retiros y ventas | - | (8) | (4,200) | (74) | (27) | (272) | (140) | (4,721) |
| Reclasificación a activos en derecho de uso (b) | - | (186) | (3,159) | (230) | - | (269) | (585) | (4,429) |
| Reclasificación de propiedades de inversión | 4,250 | - | - | - | - | - | - | 4,250 |
| Reclasificación a propiedades de inversión | (2,805) | - | (3,326) | - | - | - | - | (6,131) |
| Transferencias | - | 1,815 | 2,078 | - | 196 | 249 | (34,114) | (29,776) |
| Reclasificación y/o ajustes | - | (380) | 25 | - | 1 | (65) | (250) | (669) |
| Saldos al 31 de diciembre de 2024 | 115,540 | 94,215 | 72,535 | 1,894 | 2,443 | 12,744 | 12,860 | 312,231 |
| Depreciación acumulada | | | | | | | | |
| Saldos al 31 de diciembre de 2022 | - | 6,854 | 32,014 | 700 | 1,311 | 6,373 | - | 47,252 |
| Adiciones (c) | - | 7,162 | 7,169 | 414 | 151 | 1,117 | 5 | 16,018 |
| Retiros y ventas | - | - | (6,795) | (83) | - | (264) | - | (7,142) |
| Reclasificaciones y/o ajustes | - | - | 12 | - | - | - | 12 | 24 |
| Saldos al 31 de diciembre de 2023 | - | 14,016 | 32,400 | 1,031 | 1,462 | 7,226 | 17 | 56,152 |
| Adiciones (c) | - | 7,168 | 7,887 | 224 | 139 | 1,183 | 3 | 16,604 |
| Retiros y ventas | - | (6) | (3,223) | (24) | (13) | (191) | - | (3,457) |
| Reclasificación a activos en derecho de uso | - | (298) | (1,081) | (164) | - | (45) | - | (1,588) |
| Reclasificación a propiedades de inversión | - | - | (2,436) | - | - | - | - | (2,436) |
| Transferencias | - | 138 | - | - | - | 13 | - | 151 |
| Reclasificaciones y/o ajustes | - | (81) | (15) | - | (7) | (23) | - | (126) |
| Saldos al 31 de diciembre de 2024 | - | 20,937 | 33,532 | 1,067 | 1,581 | 8,163 | 20 | 65,300 |
| Deterioro: | | | | | | | | |
| Saldos al 1 de enero de 2023 | - | (459) | (7,752) | - | - | - | - | (8,211) |
| Adiciones | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Saldos al 31 de diciembre de 2023 | - | (459) | (7,752) | - | - | - | - | (8,211) |
| Adiciones | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Saldos al 31 de diciembre de 2024 | - | (459) | (7,752) | - | - | - | - | (8,211) |
| Valor neto al 31 de diciembre de 2024 | 115,540 | 72,819 | 31,251 | 827 | 862 | 4,581 | 12,840 | 238,720 |
| Valor neto al 31 de diciembre de 2023 | 112,545 | 74,673 | 40,304 | 568 | 686 | 4,559 | 36,528 | 269,863 |

Andino Investment Holding S.A.A. y Subsidiarias

- a) Las adiciones al 31 de diciembre de 2024 corresponden principalmente: i) las obras en curso del nuevo aeropuerto de Lima y compra de equipos efectuados por su subsidiaria Servicios Aeroportuarios Andinos del Perú S.A., ii) adquisición de un sistema de refrigeración y sistema de seguridad para almacenes de Ventanilla y Paita efectuado por la subsidiaria Infinia Operador Logístico S.A. y iii) las carenas y mejoras de las embarcaciones y lanchas de la subsidiaria Cosmos Agencia Marítima S.A.C.

Las adiciones del año 2023 corresponden principalmente a las a carenas y mejoras de las embarcaciones y lanchas de la subsidiaria Cosmos Agencia Marítima S.A.C.

- b) La reclasificación corresponde a bienes que son adquiridos bajo arrendamientos financieros por lo que fueron reclasificados a activos por derecho de uso.
- c) La depreciación al 31 de diciembre de 2024 y 2023 ha sido distribuida de la siguiente forma:

| | 2024 | 2023 |
|------------------------------------|---------------|---------------|
| | S/000 | S/000 |
| Costos de servicios (Nota 18) | 14,065 | 12,237 |
| Gastos de administración (Nota 19) | 2,539 | 3,781 |
| | 16,604 | 16,018 |

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Grupo mantiene préstamos por US\$59,540 miles y US\$54,273 miles, respectivamente; que están garantizados con inmuebles (Nota 14).

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Grupo mantiene asegurados sus principales activos, de acuerdo con las políticas establecidas por la Gerencia. En opinión de la Gerencia, su política de seguros es consistente con la práctica internacional en la industria y el riesgo de eventuales pérdidas por siniestros considerados en la póliza de seguros es razonable considerando el tipo de activos que posee el Grupo.

De acuerdo con las políticas y procedimientos del Grupo, cada activo o unidad generadora de efectivo (UGE) es evaluado anualmente al final del periodo, para determinar si existen indicios de deterioro. Si existen tales indicios de deterioro, se realiza una estimación formal del importe recuperable.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Grupo concluyó que no existen indicios de deterioro por sus unidades logísticas, marítimas e infraestructura, por tanto, no efectuó una estimación formal del importe recuperable.

Los terrenos, edificios y construcciones se muestran a su valor razonable determinado sobre la base de tasaciones efectuadas por peritos independientes, el cual se revisa permanentemente para asegurar que no difiera significativamente de su valor en libros a cada cierre y en ningún caso con una frecuencia mayor a tres años, siendo el año 2022 el periodo en el cual se realizó la evaluación en cumplimiento de la política del Grupo.

Andino Investment Holding S.A.A. y Subsidiarias

10. Propiedades de inversión

A continuación, se presenta el movimiento las propiedades de inversión por los periodos terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023:

| | Terrenos S/000 | Edificios y construcciones S/000 | Otros equipos S/000 | Obras en curso S/000 | Total S/000 |
|---|-------------------|--|---------------------------|----------------------------|----------------|
| Costo | | | | | |
| Saldos al 31 de diciembre de 2022 | 871,818 | 37,924 | 165 | 2,518 | 912,425 |
| Adiciones | 485 | - | 53 | 22,945 | 23,483 |
| Reclasificación a propiedad, planta y equipo | - | 118 | - | - | 118 |
| Cambios en el valor razonable (Nota 22) | (19,042) | (1,874) | - | - | (20,916) |
| Transferencias | 1,380 | 21,722 | - | (21,786) | 1,316 |
| Saldos al 31 de diciembre de 2023 | 854,641 | 57,890 | 218 | 3,677 | 916,426 |
| Adiciones | - | - | - | 5,909 | 5,909 |
| Reclasificación de propiedad, planta y equipo | 2,805 | 891 | - | - | 3,696 |
| Reclasificación a propiedad, planta y equipo | (4,250) | - | - | - | (4,250) |
| Cambios en el valor razonable (Nota 22) | 18,728 | (3,844) | 78 | - | 14,962 |
| Transferencias | - | 3,337 | (186) | (3,337) | (186) |
| Saldos al 31 de diciembre de 2024 | 871,924 | 58,274 | 110 | 6,249 | 936,557 |

Las adiciones al 31 de diciembre de 2024 corresponden principalmente: i) obras en curso relacionadas a la implementación del área para actividades de handling, autohandling de mercaderías, almacenamiento, transporte y distribución de mercaderías y carga aérea en el Aeropuerto de Barajas de Madrid realizado por la subsidiaria Servicios Aeroportuarios Andino Global S.L. y ii) los trabajos de ampliación del almacén de contenedores llenos y ampliación de patio para almacén de mercadería general de la subsidiaria Operadora Portuaria S.A., asimismo por los trabajos de implementación de construcción de oficinas del Servicio Nacional de Sanidad Agraria del Perú (SENASA).

Las adiciones al 31 de diciembre de 2023 corresponden principalmente a los trabajos de ampliación del almacén de contenedores llenos de la subsidiaria Operadora Portuaria S.A.

El saldo neto del cambio en el valor razonable de 2024 y 2023 por S/14,962 miles y S/20,916 miles, respectivamente; corresponde a la actualización del valor de los inmuebles determinado sobre la base de tasaciones técnicas efectuadas por peritos independientes. El valor en libros de estos activos se revisa permanentemente para asegurar que no difiera significativamente de su valor razonable a cada cierre y en ningún caso que exceda la frecuencia anual.

11. Activo por derecho de uso, neto

Los activos por derecho de uso corresponden a los contratos de arrendamiento de espacios para el uso de oficinas administrativas y operativas y almacenes ubicados en Perú y México, contrato por arrendamiento de equipos; así como el contrato que suscribió la subsidiaria Inmobiliaria Terrano S.A. con Lima Airport Partners S.R.L. para el uso del área de GSE Road (vía directa de 9,590 m² aproximadamente de ingreso y salida hacia y desde el Aeropuerto) por un plazo de 12 años.

Asimismo, incluye los contratos de arrendamientos para la adquisición de unidades de transporte, maquinaria y equipo e inmueble y los contratos de arrendamiento bajo los contratos de alquiler de oficinas administrativas y operativas ubicadas en los distritos de Miraflores y Callao.

Andino Investment Holding S.A.A. y Subsidiarias

El movimiento de los activos por derecho de uso por los períodos terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

| | 2024 S/000 | 2023 S/000 |
|--------------------------------------|---------------|---------------|
| Activos por derecho de uso | | |
| Saldo inicial | 15,632 | 16,972 |
| Adición adquisición nuevas compañías | - | 592 |
| Nuevos contratos | 7,150 | 2,445 |
| Retiros | (3,792) | (104) |
| Reclasificación | 6,432 | - |
| Otros | 411 | 488 |
| Depreciación del período | (4,055) | (4,761) |
| | <u>21,778</u> | <u>15,632</u> |

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la depreciación de activos por derecho de uso del ejercicio ha sido distribuida de la siguiente forma en el estado consolidado de resultados y otros resultados integrales

| | 2024 S/000 | 2023 S/000 |
|------------------------------------|---------------|---------------|
| Costos de Servicios (Nota 18) | 1,805 | 4,706 |
| Gastos de Administración (Nota 19) | 2,250 | 55 |
| | <u>4,055</u> | <u>4,761</u> |

12. Activos intangibles, neto

A continuación, se presenta el movimiento los activos intangibles por los períodos terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023:

| | Contrato de concesión S/000 | Marcas S/000 | Relación con clientes S/000 | Software y otros intangibles S/000 | Total S/000 |
|---------------------------------------|-----------------------------------|-----------------|--------------------------------------|---|----------------|
| Costo | | | | | |
| Saldos al 1 de enero de 2023 | 50,713 | 9,600 | 17,437 | 20,794 | 98,544 |
| Adiciones | - | - | - | 2,170 | 2,170 |
| Retiros y/o bajas | - | - | - | (232) | (232) |
| Saldos al 31 de diciembre de 2023 | <u>50,713</u> | <u>9,600</u> | <u>17,437</u> | <u>22,732</u> | <u>100,482</u> |
| Adiciones | - | - | - | 126 | 126 |
| Retiros y/o bajas | - | - | - | (107) | (107) |
| Otros ajustes | - | - | - | 78 | 78 |
| Saldos al 31 de diciembre de 2024 | <u>50,713</u> | <u>9,600</u> | <u>17,437</u> | <u>22,829</u> | <u>100,579</u> |
| Amortización | | | | | |
| Saldos al 1 de enero de 2023 | 15,890 | - | 1,542 | 8,209 | 25,641 |
| Adiciones | 2,679 | - | 1,775 | 1,443 | 5,897 |
| Retiros | - | - | - | 103 | 103 |
| Saldos al 31 de diciembre de 2023 | <u>18,569</u> | <u>-</u> | <u>3,317</u> | <u>9,755</u> | <u>31,641</u> |
| Adiciones | - | - | 1,775 | 1,584 | 3,359 |
| Otros ajustes | 2,679 | - | - | 3 | 2,682 |
| Retiros y/o bajas | - | - | - | (25) | (25) |
| Saldos al 31 de diciembre de 2024 | <u>21,248</u> | <u>-</u> | <u>5,092</u> | <u>11,317</u> | <u>37,657</u> |
| Valor neto al 31 de diciembre de 2024 | <u>29,465</u> | <u>9,600</u> | <u>12,345</u> | <u>11,542</u> | <u>62,952</u> |
| Valor neto al 31 de diciembre de 2023 | <u>32,144</u> | <u>9,600</u> | <u>14,120</u> | <u>12,977</u> | <u>68,841</u> |

Andino Investment Holding S.A.A. y Subsidiarias

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la amortización de activos intangibles del ejercicio ha sido distribuida de la siguiente forma en el estado consolidado de resultados y otros resultados integrales:

| | 2024 S/000 | 2023 S/000 |
|------------------------------------|-----------------------------|-----------------------------|
| Costos de servicios (Nota 18) | 1,181 | 3,959 |
| Gastos de administración (Nota 19) | 2,178 | 1,938 |
| | <u>3,359</u> | <u>5,897</u> |

13. Cuentas por pagar comerciales y diversas

Compuesto por:

| | 2024 S/000 | 2023 S/000 |
|---|-----------------------------|-----------------------------|
| Comerciales: | | |
| Terceros | 65,331 | 56,500 |
| Entidades relacionadas (Nota 26) | 947 | 1,622 |
| | <u>66,278</u> | <u>58,122</u> |
| Diversas: | | |
| Entidades relacionadas (Nota 26) | 22,339 | 50,447 |
| Préstamos (i) | 49,543 | 51,834 |
| Provisión de litigios por compra de subsidiarias (ii) | 24,766 | 30,892 |
| Devolución al concedente (iii) | 21,363 | 24,721 |
| Tributos por pagar | 27,220 | 9,338 |
| Remuneraciones y beneficios por pagar | 12,845 | 14,131 |
| Anticipos | 10,668 | 13,725 |
| Reclamos de terceros | 3,442 | 6,713 |
| Provisión de litigios | 2,669 | 1,128 |
| Cuentas por pagar terceros | 7,093 | 4,641 |
| Otros menores | 1,672 | 1,577 |
| | <u>183,620</u> | <u>209,147</u> |
| | <u>249,898</u> | <u>267,269</u> |
| Clasificación según su vencimiento: | | |
| Corriente | 202,889 | 199,100 |
| No corriente | 47,009 | 68,169 |
| | <u>249,898</u> | <u>267,269</u> |

Las cuentas por pagar comerciales a terceros están denominadas en moneda nacional y extranjera, tienen vencimientos corrientes, no generan intereses y no cuentan con garantías específicas.

Andino Investment Holding S.A.A. y Subsidiarias

- (i) Al 31 de diciembre de 2023 corresponde a préstamos e intereses de personas naturales y jurídicas recibidos por sus subsidiarias Andino Capital Sociedad Gestora de Fondos de Inversión S.A., Andino Investment Holding International Inc. e Inversiones Portuarias S.A. por importes ascendentes a US\$4,275 miles (equivalente a S/15,872 miles), US\$1,347 (equivalente a S/5,000 miles) y US\$8,132 miles (equivalente a S/30,193 miles), respectivamente, de acuerdo con el siguiente detalle:

| | 2024 S/000 | 2023 S/000 |
|---|-----------------------------|-----------------------------|
| Directores, accionistas, personal (Nota 26) | 28,907 | 27,316 |
| Terceros | 20,636 | 24,518 |
| | <u>49,543</u> | <u>51,834</u> |

Los préstamos devengan intereses a tasas efectivas entre 7.5% y 10%.

- (ii) Corresponde principalmente a provisiones por litigios reconocidos como resultado de la adquisición de las nuevas subsidiarias Cosmos Agencia Marítima S.A.C. y Aeropuertos Andinos del Perú S.A. (Nota 32).
- (iii) Corresponde a cuentas por pagar de Aeropuertos Andinos del Perú S.A. al Estado Peruano, quien es el Concedente, por concepto de exceso de PAMO (Pago por mantenimiento y operación). El PAMO es la contraprestación que recibe Aeropuertos Andinos del Perú S.A. por parte del Concedente por los servicios de mantenimiento y operación de los Aeropuertos, excepto por el mantenimiento periódico y por el mantenimiento correctivo.

En caso los ingresos regulados sean menores al PAMO, el Estado Peruano cubrirá la diferencia y cuando los ingresos regulados exceden al PAMO, la Compañía deberá hacer entrega del 50% del exceso al Estado Peruano. Desde el inicio de operaciones hasta el 31 de diciembre de 2019, los ingresos regulados excedieron el PAMO. Durante el año 2020 y producto de la inactividad de la Compañía en el plazo transcurrido entre los meses de marzo a setiembre, no hubo ingresos regulados por lo que, en las liquidaciones del segundo y tercer trimestre del año, no hubo devolución al Estado. En los años 2021, 2022 y actualmente el 2024 todas las liquidaciones generaron devoluciones al Estado.

Andino Investment Holding S.A.A. y Subsidiarias

14. Obligaciones financieras

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, este rubro comprende:

| | Garantía otorgada | Tasa de interés anual % | Vencimiento | Saldo al 31 de diciembre de 2024 | | | Saldo al 31 de diciembre de 2023 | | |
|--|--------------------------------------|------------------------------|---------------------------|----------------------------------|--------------------|----------------|----------------------------------|--------------------|----------------|
| | | | | Corriente S/000 | No corriente S/000 | Total S/000 | Corriente S/000 | No corriente S/000 | Total S/000 |
| Préstamos bancarios (i) | | | | | | | | | |
| Primer programa de bonos de titulización | | | | | | | | | |
| Primer, Segunda y tercera emisión (a) | Fideicomiso de activos y flujos | 8.50 / 9.20 / 10.125 / 10.50 | 2034 / 2030 / 2029 / 2032 | 11,408 | 144,873 | 156,281 | 7,879 | 154,228 | 162,107 |
| Bonos de titulización (b) | Fideicomiso de activos y flujos | 9.00 | 2031 | 5,764 | 231,371 | 237,135 | - | - | - |
| BD Capital Sociedad Titulizadora SAC (c) | Garantía inmobiliaria | 9.50 | 2025 | 19,604 | - | 19,604 | - | - | - |
| Volcom Capital Deuda Perú II (d) | Fideicomiso de activos y flujos | 9.375 | 2029 | 4,341 | 33,320 | 37,661 | 2,316 | 37,092 | 39,408 |
| Omaha Value Fund Limited | Garantía mobiliaria: Acciones en AIH | Entre 12 y 15 | 2025 | 22,382 | - | 22,382 | 11,847 | 712 | 12,559 |
| Letras por pagar Reactiva Perú (e) | Ninguna | 10.15 | 2025 | 3,629 | - | 3,629 | 9,814 | - | 9,814 |
| | Ninguna | Entre 1.55 y 2.15 | 2025 | 1,254 | - | 1,254 | 2,734 | 1,226 | 3,960 |
| Diversas entidades (f) | Ninguna | Entre 5.63 y 12.76 | 2025-2028 | 37,627 | 27,790 | 65,417 | 19,882 | 13,114 | 32,996 |
| | | | | 106,009 | 437,354 | 543,363 | 54,472 | 206,372 | 260,844 |
| Pasivo por Arrendamiento (ii) | | | | | | | | | |
| Diversas entidades | Ninguna | Entre 3.90 y 12.00 | 2025-2036 | 7,479 | 23,500 | 30,979 | 4,599 | 21,010 | 25,609 |
| | | | | 7,479 | 23,500 | 30,979 | 4,599 | 21,010 | 25,609 |
| Total | | | | 113,488 | 460,854 | 574,342 | 59,071 | 227,382 | 286,453 |

Andino Investment Holding S.A.A. y Subsidiarias

- i) Los préstamos bancarios son destinados para capital trabajo y son renovados dependiendo de las necesidades de liquidez del Grupo. El saldo remanente al 31 de diciembre de 2024 y 2023 corresponde a:
- (a) US\$37,500 miles y S/26,001 miles obtenidos por Operadora Portuaria S.A. e Inmobiliaria Terrano S.A. el 16 de febrero de 2023 y el 12 de julio de 2023, respectivamente, como resultado de la Primera y Segunda, y la Tercera y Cuarta Emisión del Primer Programa de Bonos de Titulización, respectivamente, con vencimiento original en el año 2034 y 2030, y 2029 y 2032, respectivamente, y que pagan intereses a una tasa efectiva anual de 8.50% y 9.20%, 10.125% y 10.5%, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2023, sus flujos dinerarios provenientes de los ingresos por alquileres se encuentran cedidos a los fideicomisos de flujos administrados por Acres Sociedad Titulizadora S.A., en cumplimiento de las condiciones de las cuatro emisiones que el Grupo mantiene con los bonistas.

Estos bonos contemplan garantías inmobiliarias con activos propios de la subsidiaria Operadora Portuaria S.A. (inmueble ubicado en Ventanilla por 140,418 m²) y con activos de la subsidiaria Inmobiliaria Terrano S.A. (inmueble ubicado en el Callao por 139,564m²).

Adicionalmente, la Compañía otorgó fianzas solidarias con el objeto de garantizar el cumplimiento total y oportuno de todas y cada una de las obligaciones asumidas por los Emisores, con cargo al Patrimonio Fideicometido, frente a los Bonistas.

Producto de ambas emisiones, Operadora Portuaria S.A. e Inmobiliaria Terrano S.A. están sujetas al cumplimiento de ciertas condiciones y/o requerimientos financieros exigidos ("Obligaciones de hacer"), que son obligaciones de incurrencia. Las principales se detallan a continuación:

- Proporcionar los estados financieros individuales y consolidados auditados dentro de los 120 días siguientes al cierre anual.
- Utilizar el dinero de las emisiones de los bonos para los fines establecidos en el contrato y/o contratos complementarios.
- Ceder los flujos dinerarios de conformidad a los contratos de fideicomiso celebrados con la administradora Acres Sociedad Titulizadora S.A.
- Las subsidiarias Operadora Portuaria S.A. y/o Inmobiliaria Terrano S.A. deben cumplir con los siguientes ratios financieros: a) ratio de cobertura de ventas sobre servicio de deuda total mayor o igual a 1.3 veces y b) ratio de cobertura de inmuebles mayor o igual a 2.0 veces.

Las principales "Obligaciones de No Hacer" se detallan a continuación:

- Realizar cualquier pago de principal, intereses, primas u otros montos con relación a cualquier deuda de los originadores frente a cualquiera de sus accionistas, empresas de su grupo económico, directores, administradores, afiliadas y/o subsidiarias; distribuir dividendos o cualquier otra forma de distribución a sus accionistas, incluyendo, pero sin limitarse a, reducciones de capital, sin previa autorización escrita de la asamblea general (excepto por aquellos que deban efectuarse para la cancelación de la deuda financiera prepagable), salvo que así lo exijan las leyes aplicables; u otorgar préstamos o

Andino Investment Holding S.A.A. y Subsidiarias

garantías reales o personales a terceros o a sus accionistas, empresas de su grupo económico, directores, administradores, afiliadas y/o subsidiarias; cuando el emisor: (i) se encuentre en incumplimiento de sus obligaciones bajo alguno de los documentos del programa; (ii) exista uno o más eventos de incumplimiento y mientras estos no hayan sido subsanados; o (iii) dicho pago o distribución genere o razonablemente pueda generar un evento de incumplimiento o cambio sustancialmente adverso o tener un cambio sustancialmente adverso.

- Acordar reorganizaciones societarias, salvo que estas solo involucren a entidades del grupo económico al que pertenecen los originadores y con objeto social similar; adquirir otras empresas cualquiera sea su actividad; o transferir todo o parte sustancial de sus activos o derechos.
- Modificar las prácticas contables de cualquiera de los originadores en cualquier sentido que difiera de las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF.

En adición, ambos contratos establecen cláusulas de “Eventos de Incumplimiento” si Operadora Portuaria S.A. o Inmobiliaria Terrano S.A. incumpliesen cualquiera de las obligaciones de No hacer dejando principalmente las siguientes consecuencias:

- Declarar por resuelto el contrato.
- Acelerar el préstamo, acompañado a su comunicación de liquidación correspondiente al saldo deudor, sin necesidad de comunicar formalmente.

En opinión de la Gerencia, el Grupo viene cumpliendo con las condiciones incluidas en los contratos al 31 de diciembre de 2024.

- (b) El patrimonio en Fideicomiso administrado por ACRES Sociedad Titulizadora S.A. llevó a cabo un programa de emisión de valores mobiliarios de contenido crediticio bajo las características de bonos de titulización, por oferta privada, hasta por la suma de US\$200,000 miles.

Emitiéndose desde el mes de febrero de 2024 Bonos de Titulización a favor de Gramercy Perú SME LLC por un total de US\$61,372 miles con el fin de obtener financiamiento para las operaciones del Fondo. Los Bonos tienen un plazo de 7 años, vencen en el mes de abril de 2031 con una tasa cupón anual que tiene un componente fijo y un componente variable.

Los pagos se amortizarán con una periodicidad trimestral y solo de intereses dado que, el capital se pagará íntegramente al final de su vencimiento.

Asimismo, en referencia a su tasa de interés anual, la Gerencia, en base a sus proyecciones del flujo de Caja tiene estimado que la tasa fija será de 8.5% para el año 2025, que representará un costo financiero operativo anual de US\$9,340 miles aproximadamente.

Los intereses fijos pagados a una tasa promedio de 9.21% en el año 2024 fueron de US\$3,534 miles y los intereses variables fueron US\$1,055 miles.

La emisión de dichos Bonos generó el ingreso de flujos de caja por US\$61.3 millones que ingresaron a las cuentas del Banco Crédito del Fondo entre los meses de febrero a diciembre del 2024.

Andino Investment Holding S.A.A. y Subsidiarias

Estos bonos no cuentan con calificación crediticia.

Cálculo de la tasa de interés:

Está compuesta por la sumatoria del Componente Fijo y de Componente Variable; teniendo en cuenta que el Interés no podrá exceder del tope de tasa de interés de los Bonos de Titulización, el cual será el equivalente al 20% que resulta de sumar los pagos correspondientes al Componente Fijo y al Componente Variable del último Año dividido entre el Valor Nominal Vigente promedio diario de los Bonos en el último Año.

El componente fijo de los Intereses será la tasa mayor que resulte del equivalente al promedio diario de la SOFR a noventa (90) días del trimestre anterior a la fecha de pago, más 4% nominal anual, aplicada sobre el Valor Nominal Vigente; o al 8.5% nominal anual, aplicada sobre el valor nominal vigente.

Por otro lado, el componente variable de los intereses es el equivalente al 0.77 de los Ingresos netos acumulados por trimestre. De forma anual, el último trimestre de cada año, la Gestora revisará el cálculo del Componente Variable pagado sobre la base de los Estados Financieros del Fondo al 31 de diciembre de cada ejercicio.

Contrato Complementario al Acto Constitutivo de Fideicomiso y Titulización y Contrato marco de emisión de bonos de titulización Vía oferta privada

Con fecha 9 de noviembre de 2023, se suscribe el Contrato Complementario entre Andino Capital Servicer Sociedad Gestora de Fondos de Inversión S.A. quien interviene por cuenta y cargo del **Fondo APE – Fondo de Inversión por Oferta Privada No inscrito en los Registros de la SMV (Originador)**, ACRES Sociedad Titulizadora S.A. (Fiduciario) y Andino Capital Servicer Sociedad Gestora de Fondos de Inversión S.A. (Servidor).

El Contrato Complementario tiene por objeto establecer los términos y condiciones adicionales y específicos de la primera emisión de bonos, así como los derechos y obligaciones del Emisor, del Fiduciario y de los Titulares que no hayan sido previstas en el Acto Constitutivo.

Al suscribir uno o más Bonos de Titulización, los Originadores (el Fondo APE) aceptan y se adhieren a todos los términos y condiciones del Contrato Complementario y al Acto Constitutivo, en todos y cada uno de sus términos y los ratifican sin reserva ni limitación alguna, quedando obligados a cumplir con todas las obligaciones establecidas a su cargo y facultados a ejercer todos los derechos establecidos a su favor, en virtud de dichos documentos.

Entre las características más relevantes de la primera emisión de los bonos de titulización están:

- Agente colocador: Acres Sociedad Titulizadora S.A.
- Características de los Bonos de Titulización: Serán nominativos, indivisibles, de contenido crediticio y libremente negociables entre Inversoristas Institucionales y que estarán representados por títulos físicos.

Andino Investment Holding S.A.A. y Subsidiarias

- Destino de los recursos de la colocación de los Bonos de Titulización: Los recursos captados por la colocación de los Bonos servirán para atender los Gastos del Patrimonio Fideicometido y de la respectiva Emisión; financiar las operaciones del Fondo conforme con la política de Inversiones; y otros usos corporativos.
- Originador: Fondo APE – Fondo de Inversión por Oferta Privada No Inscrito en los Registros de la SMV.
- Emisor: Será el Patrimonio Fideicometido constituido en virtud del Contrato, y que se encuentra debidamente representado por Acres Sociedad Titulizadora S.A.
- Interés: Compuesto por la sumatoria del Componente Fijo y del Componente Variable de la Tasa de Interés.
- Moneda de la emisión: Los Bonos de Titulización son emitidos en dólares.
- Monto máximo de la emisión: La emisión comprende Series de hasta US\$ 100,000 miles.
- Número de Bonos de Titulización: Se emitirá un máximo de 100,000,000 Bonos de Titulización en una o distintas Series.
- Valor Nominal inicial: Será igual a US\$1.00 cada uno.

Constituyen Obligaciones de No Hacer del Originador y de la Gestora, en su calidad de administradora y representante del Fondo:

- La Gestora no podrá afectar con cargas o gravámenes de cualquier naturaleza a los Bienes Fideicomitados o a las Cuentas del Patrimonio Fideicomitado, según corresponda, con excepción de la transferencia fiduciaria sobre los mismos a que se refiere este contrato.
 - La Gestora no podrá acogerse a un procedimiento concursal, cualquiera fuera su naturaleza, o suscribir algún contrato o acuerdo de reestructuración patrimonial ante las autoridades gubernamentales competentes, de conformidad con la legislación aplicable.
 - La Gestora no podrá modificar el contrato o de los contratos complementarios, salvo que cuente con la autorización previa de la Asamblea General, con excepción de las modificaciones de los contratos complementarios que afecten única y exclusivamente a las emisiones objeto de tales instrumentos, las que requerirán únicamente la autorización de la correspondiente Asamblea Especial.
 - La Gestora y/o el Originador no podrá disponer, bajo cualquier título, de los bienes fideicomitados transferidos en dominio fiduciario al Patrimonio Fideicomitado.
 - La Gestora y/o el Originador no podrán transferir o ceder, total o parcialmente, cualquier derecho u obligación bajo el contrato o de los contratos complementarios.
 - La Gestora no podrá realizar cualquier acto o conducta que pueda impedir o dificultar el cumplimiento de sus obligaciones bajo el contrato.
 - La Gestora se obliga a que, durante la vigencia del presente contrato y/o de cualquiera de los contratos complementarios, mantendrá plenamente vigente el contrato de garantía mobiliaria y la garantía mobiliaria.
 - La Gestora causara que, durante la vigencia del presente contrato y/o de cualquiera de los contratos complementarios, los partícipes del fondo mantendrán plenamente vigente el contrato de usufructo sujeto a condición y el usufructo sujeto a condición.
- (c) Corresponde al préstamo recibido por BD Capital Sociedad Titulizadora S.A.C. a favor de la subsidiaria Aeropuertos Andinos del Perú S.A.C. por US\$9,500 miles, este préstamo devenga interés anual por 11.50% y tiene vencimiento corriente.

Andino Investment Holding S.A.A. y Subsidiarias

Este préstamo contempla una garantía inmobiliaria con activos propios de la subsidiaria Operadora Portuaria S.A. (inmueble rustico ubicado en Ventanilla área por 81,000 m²).

- (d) Producto del préstamo otorgado por Volcom Capital Deuda Perú II, por US\$10,500 miles, importe que aumentó a US\$12,500 miles mediante adenda de fecha 19 de diciembre de 2022, la subsidiaria Aeropuertos Andinos del Perú S.A. está sujeta al cumplimiento de ciertas condiciones y/o requerimientos financieros exigidos ("Obligaciones de hacer"), que son obligaciones de incurrencia y que a continuación se detallan las principales:
- Proporcionar los estados financieros auditados dentro de los 120 días siguientes al cierre anual.
 - Utilizar el dinero de los préstamos exclusivamente para el destino de los fondos.
 - Ceder los flujos dinerarios presentes y futuros de la Aeropuertos Andinos del Perú S.A. de conformidad a los Contratos de fideicomiso celebrados con el Banco Citibank del Perú S.A.
 - Cumplir con los siguientes ratios financieros:
 - a) ratio de cobertura de activos mayor a 4.0 veces,
 - b) ratio de cobertura de flujos dinerarios del contrato cedido y/o aportes dinerarios sobre el servicio de deuda mayor a 1.1x a partir del mes veinticinco (25) del plazo del préstamo,
 - c) ratio de deuda financiera total sobre deuda financiera total más patrimonio neto menor a 40%, y
 - d) un ratio de pasivo total sobre patrimonio neto menor a 95%.
 - Realizar comités trimestrales formales sobre el estatus de la Aeropuertos Andinos del Perú S.A.

Las principales "Obligaciones de no hacer" se detallan a continuación:

- No otorgar préstamos o constituir cualquier tipo de garantía personal, real o fideicomisos, cesión de derechos, garantías mobiliarias, entre otras a favor de terceros.
- Salvo por lo indicado en el contrato, no garantizar obligaciones de terceros, mediante fianzas simples, fianzas solidarias, avales o cualquier otra garantía o fideicomiso, cesión de derechos, garantías mobiliarias, entre otros.
- No crear subsidiarias de ningún tipo sin la previa autorización del Prestamista u causar que Andino Investment Holding S.A. no reduzca su patrimonio en una forma tal que pueda perjudicar la solvencia de la Fianza Solidaria Andino, luego de la fecha de cierre.

En adición, el contrato establece cláusulas de "eventos de incumplimiento" si la Compañía incumpliese cualquiera de las obligaciones de "No hacer" dejando principalmente las siguientes consecuencias:

- Declarar resuelto el contrato.
- Acelerar el pago del préstamo, acompañado a su comunicación de liquidación correspondiente al saldo deudor, sin necesidad de comunicar formalmente.

Andino Investment Holding S.A.A. y Subsidiarias

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los flujos dinerarios provenientes de los ingresos se encuentran cedidos a un fideicomiso de flujos administrado por Citibank del Perú, en cumplimiento de las condiciones del préstamo de la subsidiaria Aeropuertos Andinos del Perú S.A. con el fondo de inversión administrado por Volcom Capital.

Este préstamo contempla una garantía inmobiliaria con activos propios de la subsidiaria Operadora Portuaria S.A. (inmueble ubicado en Ventanilla por 357,000 m²).

En opinión de la Gerencia, el Grupo viene cumpliendo con las obligaciones de “hacer y no hacer” incluidas en el contrato al 31 de diciembre de 2024 y 2023; excepto por la dispensa del cumplimiento de ratios financieros obtenida en el año 2023 según lo descrito anteriormente.

Al 31 de diciembre de 2023, Aeropuertos Andinos del Perú S.A. ha solicitado la dispensa del cumplimiento de los compromisos financieros, ésta fue aprobada en diciembre de 2023 (ver Nota 32).

- (e) Producto de los préstamos recibidos del Banco de Crédito del Perú y BBVA Banco Continental (con el aval del Estado) en función al programa Reactiva Perú, el Grupo está sujeto al cumplimiento de las siguientes condiciones:
- No pagar obligaciones financieras vigentes antes de cancelar los créditos originados en el marco del programa Reactiva Perú.
 - No distribuir dividendos ni repartir utilidades, salvo el porcentaje correspondiente a los trabajadores, durante la vigencia del programa Reactiva Perú.
 - No tener vinculado con el Banco de Crédito del Perú y el BBVA Banco Continental ni estar comprendidos en el ámbito de la Ley N°30737 - 35.
 - No usar el préstamo para compra de activo fijo, comprar acciones o participaciones en empresas, comprar bonos y otros activos monetarios, realizar aportes de capital, pagar obligaciones vencidas con las entidades del sistema financiero.
 - No participar en procesos de producción o comercio de cualquier producto o actividad que se considere ilegal bajo las leyes o la normativa peruana o bajo convenios y acuerdos internacionales ratificados, incluyendo las convenciones/legislación relativa a la protección de los recursos de la biodiversidad o patrimonio cultural.

En opinión de la Gerencia, el Grupo viene cumpliendo con las obligaciones de “Hacer y No hacer” incluidas en los contratos al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

- (f) Los préstamos diversos corresponden a préstamos, pagarés y factoring de entidades financieras locales y del exterior.
- ii) Corresponde a: i) contratos de arrendamientos para la adquisición de unidades de transporte, maquinaria y equipo e inmueble y ii) contratos de arrendamiento bajo los contratos de alquiler de oficinas administrativas y operativas ubicadas en los distritos de Miraflores y Callao y el contrato suscrito con Lima Airport Partners S.R.L. para el uso del área de GSE Road (vía directa de aproximadamente 9,590 m² de ingreso y salida hacia y desde el Aeropuerto).

Andino Investment Holding S.A.A. y Subsidiarias

15. Impuesto a las ganancias diferido

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, este rubro comprende:

| | 2024 | | 2023 | |
|---|-----------------------------|-----------------------------|-----------------------------|-----------------------------|
| | Activo diferido, neto S/000 | Pasivo diferido, neto S/000 | Activo diferido, neto S/000 | Pasivo diferido, neto S/000 |
| Servicios Aeroportuarios Andinos S.A. | - | 1,815 | 5,453 | - |
| Andino Capital Sociedad Gestora de Fondos de Inversión S.A. | 9,602 | - | 10,013 | - |
| Aeropuertos Andinos del Perú S.A. | 3,189 | 1,742 | 1,397 | 1,742 |
| Andino Investment Holding S.A.A. | 1,050 | - | 4,693 | - |
| Almacenes Financieros S.A. | 1,284 | - | 2,222 | - |
| Inversiones Portuarias S.A. | 1,642 | - | 1,641 | - |
| Infinia Operador Logístico S.A. | 448 | - | 240 | - |
| Cosmos Agencia Marítima S.A.C. | 1,092 | 5,245 | 233 | 5,245 |
| Servicios Aeroportuarios Andino Global S.L. | 90 | - | 55 | - |
| Andino Capital Servicer SGFI S.A. | 799 | - | 36 | - |
| VLM Rio Lindo S.A.C. | - | - | 307 | - |
| Andino Leasing S.A. | 13 | - | 75 | - |
| Servicios Aeroportuarios Andinos Colombia S.A.S. | 13 | - | 19 | - |
| Operadora Portuaria S.A. | - | 179,971 | - | 177,304 |
| Inmobiliaria Terrano S.A. | - | 82,311 | - | 79,931 |
| Multilog S.A. | - | 33 | - | 1,510 |
| Andino Office S.A. | 33 | - | - | - |
| | 19,255 | 271,117 | 26,384 | 265,732 |

16. Patrimonio

a. Capital social

Al 31 de diciembre de 2024, el capital emitido está representado por 324,359,348 acciones comunes íntegramente suscritas y pagadas, siendo su valor nominal de S/1 por acción.

| Porcentaje de participación | Número de accionistas | Número de acciones | Porcentaje de participación |
|-----------------------------|-----------------------|--------------------|-----------------------------|
| De 00.00% a 07.08% | 245 | 50,262,694 | 15.49 |
| De 07.09% a 08.81% | 1 | 55,780,199 | 17.20 |
| De 08.82% a 65.42% | 1 | 218,316,455 | 67.31 |
| | 248 | 324,359,348 | 100.00 |

Al 31 de diciembre de 2023, el capital emitido está representado por 403,406,088 acciones comunes íntegramente suscritas y pagadas, siendo su valor nominal de S/1 por acción.

| Porcentaje de participación | Número de accionistas | Número de acciones | Porcentaje de participación |
|-----------------------------|-----------------------|--------------------|-----------------------------|
| De 00.00% a 07.07% | 200 | 85,971,031 | 21.31 |
| De 07.08% a 50.00% | 4 | 107,626,939 | 26.68 |
| De 50.01% a 52.01% | 1 | 209,808,118 | 52.01 |
| | 205 | 403,406,088 | 100.00 |

Andino Investment Holding S.A.A. y Subsidiarias

El 21 de abril de 2023, un grupo de accionistas de la Compañía (los “Accionistas”), quienes en conjunto son titulares de 207'075,058 acciones comunes con derecho a voto de la Compañía (acciones que representan el 51.33% de AIH), realizaron un aporte no dinerario de dichas acciones a favor de Andino Inversiones Global, S.A. (“AIG”) y recibido a cambio acciones representativas del capital social de AIG (el “Swap”).

El mismo día se celebró una sesión de Junta de Accionistas de AIG por medio de la cual se formalizó el aporte de las 207'075,058 acciones antes mencionadas a favor de AIG, habiéndose acordado que AIG aumente su capital y emita acciones representativas de su capital social a favor de los Accionistas, según corresponda. Como consecuencia del Swap, los accionistas que participaron en dicha operación son ahora titulares de acciones en AIG, por lo que, la transferencia de las acciones antes detalladas por parte de dichos accionistas no implica un cambio de control ni la alteración de la unidad de decisión o control en AIH Perú.

Al 27 de marzo de 2024, se aprobó la fusión simple bajo la forma de absorción con VLM rio Lindo S.A.C., dicha compañía es propietaria de acciones en autocartera de AIH por S/79,046,740 representados por 79,046,740 acciones, por lo que también se acordó la reducción de capital por amortización de acciones, quedando 324,359,348 acciones comunes con derecho a voto con un valor nominal de S/1.

Al 31 de diciembre de 2024, la cotización bursátil de cada acción común ha sido de S/1.10 (S/0.49 al 31 de diciembre de 2023).

b. Prima de emisión de acciones y Acciones de tesorería

El 2 de febrero del 2012, la Compañía realizó una Oferta Pública Primaria de Acciones que son negociadas en la Bolsa de Valores de Lima, colocando 34,803,696 acciones de valor nominal S/1 cada acción, a un precio de colocación por acción de S/3.30. Como resultado de la operación se registró una prima de emisión por S/77,180 miles (neto de los costos de la transacción de S/2,868 miles).

El 12 de marzo de 2018, la Compañía adquirió 1,273,109 acciones de la misma Compañía negociadas en la Bolsa de Valores de Lima cuyo costo de adquisición fue de S/1.95 por cada acción generando un valor total de S/2,482,000. Como resultado de dicha operación, se registró S/1,273 miles como acciones en tesorería y el mayor valor de compra de las acciones por S/1,209 miles como un descuento de la Prima de emisión de acciones.

El 9 de agosto de 2018, producto de la capitalización de la prima de acciones y de resultados acumulados por S/77,180 miles y S/191,757 miles, respectivamente, la cantidad de acciones en tesorería se incrementó de 1,442,308 a 4,326,924. En los años 2021 y 2020 se vendieron acciones en tesorería de acuerdo con el siguiente detalle:

| Fecha | Número de acciones | Valor por acción S/ | Importe cobrado S/000 |
|------------|--------------------|---------------------|-----------------------|
| Junio-2021 | 1,320,674 | 0.20 | 264 |
| Marzo-2020 | 6,360,000 | 0.53 | 3,371 |

Andino Investment Holding S.A.A. y Subsidiarias

El 20 de septiembre de 2018, la subsidiaria Andino Capital sociedad gestora de fondos S.A. adquirió mediante Oferta Pública de Adquisición, 97,402,597 acciones comunes con derecho a voto representativas del capital social de la Compañía, que representan el 24.145% del total de las acciones emitidas, cada una con un valor nominal de S/1.00, por la que ofreció pagar US\$0.308 (equivalente a S/1.03) por cada acción.

El 10 de agosto de 2020, la subsidiaria Andino Capital Sociedad Gestora de Fondos de Inversión S.A. efectuó la venta de 91,049,314 acciones de tesorería en rueda de bolsa a VLM Río Lindo S.A.C., cada una con un valor nominal de S/0.53.

Al 27 de marzo de 2024, VLM Río Lindo S.A.C. propietaria de las acciones de tesorería de AIH, fue fusionada por la Compañía, quedándose extinta esta última sin liquidarse, adicionalmente se acordó la reducción de capital por amortización de acciones, por lo que las acciones de tesorería y la prima de emisión de acciones se amortizaron en dicha fecha en S/82,143 miles y S/855 miles, respectivamente.

c. Otras reservas patrimoniales

Corresponde al excedente de revaluación de los terrenos y edificaciones, netos de su impuesto a la renta diferido. También se incluye el efecto de ajuste por conversión a moneda de presentación de sus subsidiarias.

d. Reserva Legal

Según lo dispone la Ley General de Sociedades, se requiere que un mínimo del 10 por ciento de la utilidad distribuible de cada ejercicio, deducido el impuesto a las ganancias, se transfiera a una reserva legal hasta que ésta sea igual al 20% del capital emitido. La reserva legal puede compensar pérdidas o puede ser capitalizada, existiendo en ambos casos la obligación de reponerla.

17. Prestación de servicios

Compuesto por:

| | 2024 | 2023 |
|--|----------------|----------------|
| | S/000 | S/000 |
| Infraestructura y servicios aeroportuarios | 191,531 | 176,794 |
| Servicios logísticos | 193,594 | 163,109 |
| Servicios financieros | 40,343 | 13,439 |
| Inmobiliaria logística | 31,903 | 9,033 |
| Otros | 190 | - |
| | <u>457,561</u> | <u>362,375</u> |

- El rubro de infraestructura y servicios aeroportuarios se incrementó durante el año 2024 principalmente por el aumento de las operaciones de las subsidiarias Servicios Aeroportuarios Andinos México S.A. de C.V. y Servicios Aeroportuarios Andinos S.A.
- El rubro de servicios logísticos se incrementó durante el año 2024 principalmente por el aumento de las operaciones de la subsidiaria Cosmos Agencia Marítima S.A.C.
- El rubro de servicios financieros se incrementó debido a las operaciones del Fondo Ape.

Andino Investment Holding S.A.A. y Subsidiarias

18. Costos de servicios

Compuesto por:

| | 2024 | 2023 |
|---|-----------------------|-----------------------|
| | S/000 | S/000 |
| Servicios prestados por terceros (a) | 158,083 | 134,894 |
| Gastos de personal (Nota 21) | 81,127 | 78,223 |
| Pago por el exceso de los ingresos regulados de mantenimiento y operación | 21,250 | 16,236 |
| Depreciación de propiedad, planta y equipo (Nota 9) | 14,065 | 12,237 |
| Cargas diversas de gestión | 14,258 | 6,958 |
| Amortización (Nota 12) | 1,181 | 3,959 |
| Depreciación de activos por derecho a uso (Nota 11) | 1,805 | 4,706 |
| Consumo de suministros | 2,114 | 2,393 |
| Interés de terceros | 20,188 | - |
| Estimación de pérdida crediticia esperada | 3,714 | - |
| Tributos | 559 | 190 |
| | <u>318,344</u> | <u>259,796</u> |

- (a) Corresponden principalmente a servicios operativos de carga aérea (comisiones, cargos de acceso, traslados, handling y trámite documentario), mantenimiento y reparaciones, practicaje, remolcaje, reparaciones de maquinarias y vigilancia.

19. Gastos de administración

Compuesto por:

| | 2024 | 2023 |
|---|----------------------|----------------------|
| | S/000 | S/000 |
| Gastos de personal (Nota 21) | 41,057 | 46,633 |
| Servicios prestados por terceros | 22,850 | 23,948 |
| Cargas diversas de gestión | 5,008 | 5,941 |
| Tributos | 3,964 | 4,217 |
| Depreciación de propiedad, planta y equipo (Nota 9) | 2,539 | 3,781 |
| Amortización (Nota 12) | 2,178 | 1,938 |
| Dietas al Directorio | 1,397 | 1,455 |
| Depreciación de activos por derecho a uso (Nota 11) | 2,250 | 55 |
| Consumo de suministros | 109 | - |
| | <u>81,352</u> | <u>87,968</u> |

Andino Investment Holding S.A.A. y Subsidiarias

20. Gastos de ventas

Compuesto por:

| | 2024 S/000 | 2023 S/000 |
|----------------------------------|---------------|---------------|
| Servicios prestados por terceros | 5,315 | 4,447 |
| Gastos de personal (Nota 21) | 11,196 | 8,674 |
| Tributos | 53 | - |
| Cargas diversas de gestión | 1,554 | 78 |
| | <u>18,118</u> | <u>13,199</u> |

21. Gastos de personal

Compuesto por:

| | 2024 S/000 | 2023 S/000 |
|--------------------------------------|----------------|----------------|
| Remuneraciones | 81,978 | 83,927 |
| Gratificaciones | 14,865 | 14,193 |
| Cargas sociales | 11,510 | 10,800 |
| Compensación por tiempo de servicios | 7,268 | 6,450 |
| Vacaciones | 6,714 | 6,970 |
| Otros | 11,045 | 11,190 |
| | <u>133,380</u> | <u>133,530</u> |

Los gastos de personal se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

| | 2024 S/000 | 2023 S/000 |
|------------------------------------|----------------|----------------|
| Costos de servicios (Nota 18) | 81,127 | 78,223 |
| Gastos de administración (Nota 19) | 41,057 | 46,633 |
| Gastos de ventas (Nota 20) | 11,196 | 8,674 |
| | <u>133,380</u> | <u>133,530</u> |

El número promedio de empleados al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 es de 2,075 y 2,229, respectivamente.

Andino Investment Holding S.A.A. y Subsidiarias

22. Otros ingresos y gastos operativos

Compuesto por:

| | 2024 S/000 | 2023 S/000 |
|---|---------------|---------------|
| Ingresos | | |
| Ingreso valor razonable de propiedades de inversión (Nota 10) | 14,962 | - |
| Servicios reembolsables (a) | 18,462 | 12,118 |
| Recupero de cuentas por cobrar | 84 | 1,322 |
| Venta de activos fijos | 761 | 326 |
| Subsidios por préstamos | 20 | 5 |
| Otros | 5,338 | 5,173 |
| | <u>39,627</u> | <u>18,944</u> |
| Gastos | | |
| Gasto valor razonable de propiedades de inversión (Nota 10) | - | 20,916 |
| Gastos reembolsables (a) | 17,983 | 7,171 |
| Costo de enajenación y bajas de activos fijos | 547 | 395 |
| Otros | 8,352 | 7,728 |
| | <u>26,882</u> | <u>36,210</u> |

(a) Corresponde principalmente a los desembolsos incurridos por cuenta de sus clientes y que son reembolsados por estos.

23. Ingresos y gastos financieros

Compuesto por:

| | 2024 S/000 | 2023 S/000 |
|--|---------------|---------------|
| Ingresos financieros | | |
| Intereses por préstamos a terceros | 712 | 1,453 |
| Ingresos por inversiones | 2,827 | 4,097 |
| Otros | - | 2,437 |
| | <u>3,539</u> | <u>7,987</u> |
| Gastos Financieros | | |
| Intereses de préstamos de entidades financieras, terceros y relacionadas | 32,772 | 31,453 |
| Intereses por arrendamiento de activos | 1,877 | 1,274 |
| Otros | 7,279 | 2,857 |
| | <u>41,928</u> | <u>35,584</u> |

24. Diferencia en cambio, neta

Compuesto por:

| | 2024 S/000 | 2023 S/000 |
|----------------------------------|----------------|---------------|
| Ingresos financieros | | |
| Ingreso por diferencia de cambio | 1,913 | 80,126 |
| Gastos por diferencia de cambio | (6,844) | (73,309) |
| | <u>(4,931)</u> | <u>6,817</u> |

Andino Investment Holding S.A.A. y Subsidiarias

25. Situación tributaria

- a. La Compañía está sujeta al régimen tributario peruano. La tasa del impuesto a la renta al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es 29.5 por ciento, sobre la utilidad gravable, luego de deducir la participación de los trabajadores que se calcula con una tasa de 5% sobre la utilidad imponible, determinada de acuerdo a las normas vigentes.

Las personas jurídicas no domiciliadas en Perú y las personas naturales están sujetas a la retención de un impuesto adicional sobre los dividendos recibidos. Al respecto, en atención al Decreto Legislativo N° 1261, el impuesto adicional a los dividendos por las utilidades generadas a partir del 01 de enero de 2017 es de 5%.

- b. Para propósitos de determinación del impuesto a la renta, los precios de transferencia de las transacciones entre entidades relacionadas y con entidades residentes en territorios de baja o nula imposición y/o no cooperantes, deben estar sustentados con documentación e información sobre los métodos de valoración utilizados y los criterios considerados para su determinación (reglas de precios de transferencia). Sobre el análisis de las operaciones de la Compañía, la Gerencia consideran que, como consecuencia de la aplicación de las normas mencionadas, no surgirán contingencias de importancia al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

Las compañías que hubieran registrado gastos o costos como consecuencia de servicios recibidos de entidades relacionadas deben tener en cuenta que, para efectos de determinar el impuesto a la renta, su deducibilidad del 100% de dichos egresos estará sujeto a que se demuestre el cumplimiento de Test de Beneficio. Dicha exigencia entró en vigencia a partir del 1 de enero de 2017.

- c. La Autoridad Tributaria tiene la facultad de fiscalizar y, de ser aplicable, corregir el impuesto a la renta de la Compañía, correspondiente a los cuatro periodos posteriores al periodo de presentación de la declaración jurada.

Las declaraciones juradas del impuesto a la renta de los periodos 2021 a 2024 y del impuesto general a las ventas de los periodos 2021 a 2024 se encuentran pendientes de fiscalización por parte de la Autoridad Tributaria.

Debido a las posibles interpretaciones que la Autoridad Tributaria pueda dar a las normas legales vigentes, no es posible determinar, a la fecha, si como consecuencia de las revisiones que se realicen resultarán o no pasivos para la Compañía, por lo que cualquier mayor impuesto o recargo que pudiera resultar de eventuales revisiones fiscales sería atribuido a los resultados del ejercicio en que éste se determine; sin embargo, en opinión de la Gerencia de la Compañía, cualquier eventual liquidación adicional de impuestos no sería significativa para los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

- d. A partir del periodo 2021, el límite de la deducción de gastos por endeudamiento se determina, considerando como referente el 30% del denominado EBITDA tributario, el cual está dado por la renta neta del periodo anterior, luego de efectuada la compensación de pérdidas, más los intereses netos, depreciación y amortización que hubiesen sido deducidos en el periodo anterior. En caso de contribuyentes con pérdidas en el ejercicio anterior o que, habiendo obtenido rentas, el importe de pérdidas compensables hubiese sido igual o mayor, el EBITDA tributario será igual a la suma de los intereses netos, depreciación y amortización deducidos en dicho periodo.

Andino Investment Holding S.A.A. y Subsidiarias

El interés neto se calcula deduciendo los gastos por intereses que cumplan con los requisitos para ser deducibles y que sean imputables en el periodo, los ingresos por intereses gravados con impuesto a la renta.

Los intereses netos que no sean deducibles en el ejercicio gravable por exceder el límite del 30% del EBITDA tributario, podrán ser deducidos en los cuatro periodos inmediatos siguientes, junto con los intereses netos del periodo correspondiente. En ese caso, los intereses netos no deducidos se deben sumar con el interés neto del o los periodos siguientes, siendo únicamente deducible en la proporción que no exceda el 30% del EBITDA. Cabe indicar que para dicho efecto se considerarán primero los intereses netos del periodo más antiguo, siempre que no haya vencido el plazo de 4 años contados a partir del periodo siguiente al de la generación de cada interés neto.

- e. Mediante el Decreto Legislativo N°1549, publicado el 22 de abril de 2023, se estableció modificar el encabezado del artículo 19 de la Ley del impuesto a la renta, a fin de prorrogar la vigencia de las exoneraciones contenidas en el mencionado artículo hasta el 31 de diciembre de 2026.
- f. Están en vigencia las normas que regulan la obligación de las personas jurídicas y/o entes jurídicos de informar la identificación de sus beneficiarios finales. Estas normas son aplicables a las personas jurídicas domiciliadas en el país, de acuerdo a lo establecido en el artículo 7 de la Ley de Impuesto a la renta, y a los entes jurídicos constituidos en el país. La obligación alcanza a las personas jurídicas no domiciliadas y a los entes jurídicos constituidos en el extranjero en tanto: a) cuenten con una sucursal, agencia u otro establecimiento permanente en el país; b) la persona natural o jurídica que gestione el patrimonio autónomo o los fondos de inversión del exterior, o la persona natural o jurídica que tiene calidad de protector o administrador, esté domiciliado en el país y c) cualquiera de las partes de un consorcio esté domiciliada en el país. Esta obligación será cumplida mediante la presentación a la Autoridad Tributaria de una Declaración Jurada informativa, que deberá contener la información del beneficiario final y ser presentada, de acuerdo con las normas reglamentarias y en los plazos que se establezcan mediante Resolución de Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT).
- g. Norma Antielusiva General - A través del Decreto Legislativo N° 1422, se modificó el Código Tributario, y como parte de esta modificación se prevé un nuevo supuesto de responsabilidad solidaria, cuando el deudor tributario sea sujeto de la aplicación de las medidas dispuestas por la Norma XVI en caso se detecten supuestos de elusión de normas tributarias. En ese sentido, los aspectos más relevantes corresponden a:
 - Presunción de responsabilidad solidaria de los representantes legales: Si el contribuyente está incurso en los supuestos de esta norma, se presumirá que existe dolo, negligencia grave o abuso de facultades del representante legal, lo que deriva en responsabilidad solidaria con el contribuyente, salvo prueba en contrario. La responsabilidad se atribuye a los representantes legales siempre que hayan colaborado con el diseño o la aprobación o la ejecución de actos, situaciones o relaciones económicas previstas en dicha regla.
 - Rol del Directorio: Tratándose de entidades que cuenten con un Directorio, corresponde a este órgano societario definir la estrategia tributaria de la Compañía debiendo decidir sobre la aprobación o no de actos, situaciones o relaciones económicas a realizarse en el marco de la planificación fiscal. Esta facultad es indelegable.

Andino Investment Holding S.A.A. y Subsidiarias

En julio de 2019 se publicó la Resolución de Superintendencia N°152 2009/SUNAT a través de la cual se establece la forma y condiciones para que las empresas declaren ante la SUNAT los datos de todos los involucrados en el diseño o aprobación o ejecución de los actos, situaciones o relaciones económicas que sean revisadas en el marco de una fiscalización en aplicación de la Norma XVI (Código Tributario).

- h. Mediante Ley N° 32201 publicada el 18 de diciembre de 2024, y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 285-2024-EF publicado el 26 de diciembre de 2024, se estableció un régimen excepcional del impuesto a la renta para promover la formalización de la economía y ampliar la base tributaria respecto de rentas no declaradas hasta el 31 de diciembre de 2022. Este régimen también es de aplicación a impuestos no retenidos o pagados y a incrementos patrimoniales no justificados. Las tasas aplicables fueron de 10% para ingresos no repatriados y 7% para ingresos repatriados e invertidos en el país por al menos 12 meses.

El plazo para acogerse y presentar la declaración jurada venció el 30 de diciembre de 2024; sin embargo, existe la posibilidad de corregir errores materiales o formales hasta el 30 de junio de 2025.

Los sujetos que podían acogerse al régimen excepcional eran las personas naturales, sucesiones indivisas y sociedades conyugales que optaron por tributar como tales, que en cualquier ejercicio gravable anterior al 2023 hubieren tenido la condición de domiciliados en el país. También podían hacerlo los sujetos que solicitaron su acogimiento al régimen temporal establecido por el Decreto Legislativo N° 1264, a efectos de declarar todas aquellas rentas que no hubieran sido aprobadas o acogidas por dicho régimen.

Quedan excluidos quienes cometieron delitos tributarios, posean bienes en jurisdicciones de alto riesgo o tengan rentas determinadas por SUNAT en resoluciones firmes.

El acogimiento al régimen extingue deudas, multas y acciones penales relacionadas con el IR, salvo casos con procedimientos ya iniciados al momento del acogimiento.

- i. Mediante Ley N° 32217 publicada el 29 de diciembre de 2024, se prorrogó hasta el 31 de diciembre de 2030 el beneficio tributario de depreciación acelerada aprobado por Decreto Legislativo N° 1058, el que promueve la inversión en la actividad de generación eléctrica con recursos hídricos y con otros recursos renovables, cuya vigencia fue prorrogada hasta el 31 de diciembre de 2025 por la Ley N° 30327.

El referido beneficio tributario consiste en la depreciación acelerada aplicable a la maquinaria, equipos y obras civiles necesarias para la instalación y operación de la central que genera energía eléctrica con recursos hídricos y otros recursos renovables, que tendrán una tasa anual de depreciación no mayor de 20% como tasa global anual.

- j. Mediante Decreto Supremo N° 254-2024-EF publicado el 14 de diciembre de 2024, y con entrada en vigencia desde el 1 de enero de 2025 se aprobó el reglamento del Impuesto selectivo al consumo (ISC) a los juegos a distancia y apuestas deportivas a distancia aplicable desde el 1 de enero de 2025.

En este reglamento se regulan aspectos tales como cuándo nace la obligación tributaria y el momento en que debe efectuarse la percepción del impuesto; la forma de determinación de la base imponible; los tipos de cambio aplicables; lo referente a la declaración y pago y a la compensación y devolución de las percepciones efectuadas en forma indebida o en exceso a jugadores declaradas y pagadas por una persona jurídica constituida en el exterior.

Andino Investment Holding S.A.A. y Subsidiarias

- k. Mediante Decreto Legislativo N° 1634, publicado el 30 de agosto de 2024, se estableció un régimen especial de fraccionamiento para las deudas tributarias administradas por la Autoridad Tributaria, para las obligaciones exigibles hasta el 31 de diciembre de 2023. Para este fin, se dispuso que el plazo de acogimiento a este régimen especial sería hasta el 20 de diciembre de 2024.

Asimismo, mediante Ley N° 32220 publicada el 29 de diciembre de 2024 se dispuso a prorrogar hasta el 28 de febrero de 2025 el plazo para acogimiento al fraccionamiento especial de deudas tributarias

- l. Pérdida tributaria arrastrable

De conformidad con la Ley del Impuesto a la Renta, el arrastre de las pérdidas tributarias se da con arreglo a alguno de los siguientes sistemas:

- (i) Compensar la pérdida neta total de tercera categoría de fuente peruana que se registren en un año gravable imputándola año a año, hasta agotar su importe a las rentas netas de tercera categoría que se obtengan en los cuatro años inmediatos posteriores completados a partir del año siguiente de su generación. El saldo que no resulte compensado una vez transcurrido ese plazo no podrá computarse a los años siguientes (sistema A).
- (ii) Compensar la pérdida neta total de tercera categoría de fuente peruana que se registren en un año gravable imputándola año a año, hasta agotar su importe, al 50% de las rentas netas de tercera categoría que se obtenga en los años inmediatos posteriores (sistema B).

En aplicación de las normas tributarias vigentes, la Gerencia optó por i) el sistema “B” para la compensación de pérdidas tributarias de la Compañía y sus subsidiarias Inmobiliaria Terrano S.A. y VLM Rio Lindo S.A.C., mediante el cual, la pérdida tributaria generada en el ejercicio podrá compensarse con la renta neta obtenida en los siguientes años, imputándose sobre el 50% de dicha renta hasta que se agoten, por lo tanto no tienen plazo de expiración y ii) el sistema “A” para las demás subsidiarias, mediante el cual, la pérdida tributaria generada en el ejercicio podrá compensarse con la renta neta obtenida en los siguientes 4 años (excepto por la pérdida tributaria generada en el año 2020), vencido dicho plazo, cualquier remanente que no haya sido compensado no se podrá compensar con utilidades tributarias de ejercicios posteriores.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la composición de las pérdidas tributarias arrastrables y su compensación son los siguientes:

| | Pérdida por compensar | |
|------|-----------------------|----------------|
| | 2024 S/000 | 2023 S/000 |
| 2019 | - | 10,532 |
| 2020 | 61,522 | 24,062 |
| 2021 | 31,396 | 72,097 |
| 2022 | 14,412 | 8,785 |
| 2023 | 35,314 | 31,780 |
| 2024 | 30,740 | - |
| | 173,384 | 147,256 |

Andino Investment Holding S.A.A. y Subsidiarias

La Compañía reconoció el activo por impuesto a las ganancias diferido relacionado a la pérdida tributaria arrastrable que considera será recuperada con las utilidades generadas en los próximos años fiscales suficiente para compensar el activo por impuesto a las ganancias diferido, el cual asciende a S/13,149 miles (S/23,634 miles al 31 de diciembre de 2023).

26. Transacciones con entidades relacionadas

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 las cuentas por cobrar y por pagar se componen de la siguiente manera:

| | | 2024 S/000 | 2023 S/000 |
|---|------------------|---------------|---------------|
| Cuentas por cobrar: | | | |
| Comerciales (a) | | | |
| Sociedad Aeroportuaria Kuntur Wasi S.A. | Negocio conjunto | 2,421 | 2,352 |
| Proyecta y Construye S.A. | Negocio conjunto | 305 | 304 |
| Fondo Gapif | Relacionada | 135 | 762 |
| Otros | | 339 | 350 |
| | | 3,200 | 3,768 |
| Diversas (b) | | | |
| Sociedad Aeroportuaria Kuntur Wasi S.A. | Negocio conjunto | 3,229 | 999 |
| Proyecta y Construye S.A. | Negocio conjunto | 2,762 | 2,105 |
| Cadari, S.A. de C.V. | Negocio conjunto | 11,106 | 9,831 |
| Otros | | 79 | 231 |
| | | 17,176 | 13,166 |
| Total | | 20,376 | 16,934 |
| Cuentas por pagar: | | | |
| Comerciales (a) | | | |
| Fondo GAPIF | Relacionada | 542 | 916 |
| Triton Trading S.A. | Relacionada | 64 | 47 |
| VLM Import S.A.C. | Relacionada | 253 | 29 |
| Kubo S.A. | Relacionada | 32 | 597 |
| Otros | | 56 | 33 |
| | | 947 | 1,622 |
| Diversas | | | |
| Directores, accionistas, personal (Nota 12) | | 28,907 | 27,316 |
| Fondo GAPIF | Relacionada | 18,896 | 47,600 |
| Kubo S.A. | Negocio conjunto | 1,689 | 1,194 |
| Andino Global | Matriz | 1,715 | 1,613 |
| Otros | | 39 | 40 |
| | | 51,246 | 77,763 |
| Total | | 52,193 | 79,385 |

- (a) Las cuentas por cobrar y pagar comerciales con empresas relacionadas son de vencimiento corriente, no tienen garantías específicas y no devengan intereses.
- (b) Las cuentas por pagar diversas a entidades relacionadas corresponden principalmente a préstamos obtenidos por las subsidiarias para adquisición de activos y/o desarrollo de operaciones de leasing financiero, devenga intereses entre 9.75% y 12,30% y no cuentan con garantías específicas.

Andino Investment Holding S.A.A. y Subsidiarias

27. Utilidad (pérdida) por acción básica y diluida

La utilidad (pérdida) neta por acción básica es calculada dividiendo la utilidad (pérdida) neta del año entre el promedio ponderado del número de acciones en circulación durante el año. A continuación, se presenta la composición del número de acciones vigentes al 31 de diciembre de 2024 y 2023, así como el número de acciones consideradas en el cálculo de la utilidad (pérdida) por acción básica y diluida:

| | Acciones base para el cálculo | Días de vigencia en el año | Promedio ponderado de acciones |
|--|----------------------------------|----------------------------------|--------------------------------------|
| 2024 | | | |
| Saldo al 1 de enero de 2024 | 295,199 | 365 | 221,980,706 |
| Venta de acciones en tesorería | - | - | - |
| Saldo al 31 de diciembre de 2024 | <u>295,199</u> | | <u>221,980,706</u> |
| Pérdida neta atribuible a la parte controladora (S/) de operación continua | | | (16,135,000) |
| Pérdida por acción atribuible a la parte controladora, básica y diluida (S/) | | | (0.073) |
| 2023 | | | |
| Saldo al 1 de enero de 2023 | 295,199 | 365 | 221,980,706 |
| Venta de acciones en tesorería | - | - | - |
| Saldo al 31 de diciembre de 2023 | <u>295,199</u> | | <u>221,980,706</u> |
| Pérdida neta atribuible a la parte controladora (S/) de operación continua | | | (44,863,000) |
| Pérdida por acción atribuible a la parte controladora, básica y diluida (S/) | | | (0.202) |

La utilidad (pérdida) neta por acción básica y diluida no presenta variación, debido a que no existen efectos sobre la utilidad (pérdida) neta por los periodos terminados el 31 de diciembre 2024 y 2023.

28. Clasificación de instrumentos financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la clasificación de los instrumentos financieros por categoría es como sigue:

| | 2024 S/000 | 2023 S/000 |
|---|----------------|----------------|
| Activos financieros | | |
| Efectivo y equivalente de efectivo | 59,915 | 30,073 |
| Otros activos financieros | 23,886 | 52,349 |
| Cuentas por cobrar comerciales y diversas | 437,178 | 216,636 |
| | <u>520,979</u> | <u>299,058</u> |
| Pasivos financieros | | |
| Obligaciones financieras | 574,342 | 286,453 |
| Cuentas por pagar comerciales y diversas | 249,898 | 267,269 |
| | <u>824,240</u> | <u>553,722</u> |

Andino Investment Holding S.A.A. y Subsidiarias

29. Gestión de riesgos financieros

La Compañía y sus subsidiarias están expuestas a riesgos de mercado, riesgos de crédito y riesgos de liquidez. Los riesgos de mercado son originados por la variación del tipo de cambio, de tasas de interés y de precios. Estos riesgos son administrados a través de políticas y procedimientos específicos establecidos por la Gerencia de la Compañía y sus subsidiarias, la cual identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros.

La Compañía y sus subsidiarias están expuestas a riesgos de mercado que surgen de las posiciones en tasas de interés y tipos de cambio; así como a los riesgos de liquidez, riesgos operativos y de crédito, todo lo cual se encuentra expuesto a los movimientos generales y específicos del mercado. El programa de administración de riesgos de la Compañía y sus subsidiarias trata de minimizar los potenciales efectos adversos en su desempeño financiero.

La Gerencia de la Compañía y sus subsidiarias son conocedoras de las condiciones existentes en el mercado y, sobre la base de su conocimiento y experiencia, controla los riesgos mencionados en el primer párrafo, siguiendo las políticas establecidas.

a. Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor razonable de los flujos futuros de caja de los instrumentos financieros fluctúe a consecuencia de los cambios en los precios del mercado. Los riesgos de mercado comprenden dos tipos de riesgos: riesgo de tipo de cambio y riesgo de tasa de interés. Los instrumentos financieros afectados por los riesgos de mercado incluyen el efectivo y equivalentes de efectivo y las cuentas por cobrar y pagar en general.

i) Riesgo de tipo de cambio

Las transacciones efectuadas en moneda extranjera exponen al Grupo al riesgo de las fluctuaciones del tipo de cambio del dólar estadounidense con respecto al Sol. La Gerencia monitorea este riesgo a través del análisis de las variables macroeconómicas del país.

Los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2024 y de 2023 son los siguientes:

| | 2024 | | | |
|---|-----------------|--------------|-----------------|---------------|
| | US\$000 | EUR000 | MXN000 | COP000 |
| Activos | | | | |
| Efectivo y equivalentes de efectivo | 13,737 | 964 | 3,077 | 13,158 |
| Cuentas por cobrar comerciales y diversas | 105,433 | 3,170 | 11,954 | 32,599 |
| | <u>119,170</u> | <u>4,134</u> | <u>15,031</u> | <u>45,757</u> |
| Pasivos | | | | |
| Cuentas por pagar comerciales y diversas | 47,207 | 377 | 15,031 | 1,315 |
| Obligaciones financieras | 150,210 | - | 11,215 | - |
| | <u>197,417</u> | <u>377</u> | <u>26,246</u> | <u>1,315</u> |
| Posición pasiva, neta | <u>(78,247)</u> | <u>3,757</u> | <u>(11,215)</u> | <u>44,442</u> |

Andino Investment Holding S.A.A. y Subsidiarias

| | 2023 | | | |
|---|-----------------|--------------|-----------------|------------------|
| | US\$000 | EUR000 | MXN000 | COP000 |
| Activos | | | | |
| Efectivo y equivalentes de efectivo | 4,038 | 17 | 4,985 | 28,086 |
| Cuentas por cobrar comerciales y diversas | 38,833 | 2,455 | 13,327 | 30,531 |
| | <u>42,871</u> | <u>2,472</u> | <u>18,312</u> | <u>58,617</u> |
| Pasivos | | | | |
| Cuentas por pagar comerciales y diversas | 40,350 | 19 | 26,989 | 288,803 |
| Obligaciones financieras | 62,271 | - | 22,760 | - |
| | <u>102,621</u> | <u>19</u> | <u>49,749</u> | <u>288,803</u> |
| Posición pasiva, neta | <u>(59,750)</u> | <u>2,453</u> | <u>(31,437)</u> | <u>(230,186)</u> |

Al 31 de diciembre de 2023, los tipos de cambio utilizados por el Grupo para el registro de los saldos en moneda extranjera han sido los publicados por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras de Fondos de Pensiones de S/3.713 y S/3.705 por US\$1 para los activos y pasivos, respectivamente (S/3.808 y S/3.820 por US\$1 para los activos y pasivos, respectivamente, al 31 de diciembre de 2022), S/3.972 y S/4,378 por EUR1 para los activos y pasivos, respectivamente (S/3.869 y S/4.360 por EUR1 para los activos y pasivos, respectivamente, al 31 de diciembre de 2022), S/0.218 por MXN1 para los activos y pasivos (S/0.235 por MXN1 para los activos y pasivos, respectivamente, al 31 de diciembre de 2022) y S/0.001 por COP1 para los activos y pasivos (S/0.000785 por COP1 para los activos y pasivos, respectivamente, al 31 de diciembre de 2022).

Al 31 de diciembre de 2024, los tipos de cambio utilizados por el Grupo para el registro de los saldos en moneda extranjera han sido los publicados por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras de Fondos de Pensiones de S/3.758 y S/3.770 por US\$1 para los activos y pasivos, respectivamente (S/3.705 y S/3.713 por US\$1 para los activos y pasivos, respectivamente, al 31 de diciembre de 2023), S/3.614 y S/4.223 por EUR1 para los activos y pasivos, respectivamente (S/3.972 y S/4.378 por EUR1 para los activos y pasivos, respectivamente, al 31 de diciembre de 2023), S/0.185 por MXN1 para los activos y pasivos (S/0.218 por MXN1 para los activos y pasivos, respectivamente, al 31 de diciembre de 2023) y S/0.001 por COP1 para los activos y pasivos al 31 de diciembre de 2024 (S/0.001 por COP1 para los activos y pasivos, respectivamente, al 31 de diciembre de 2023).

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Grupo generó pérdida neta por diferencia en cambio por aproximadamente S/4,931 miles y ganancia neta por diferencia en cambio S/6,817 miles, respectivamente, las cuales se presentan en el rubro “Diferencia en cambio, neta” del estado consolidado de resultados y otros resultados integrales.

ii) Riesgo de tasa de interés

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el riesgo del Grupo surge principalmente de sus cuentas por pagar a largo plazo que están pactadas a tasas de interés fijas, las mismas que exponen al Grupo al riesgo de tasa de interés sobre el valor razonable de los activos y pasivo.

Al respecto, la Gerencia considera que el riesgo no es significativo debido a que las tasas de interés pactadas no difieren significativamente de las tasas de interés de mercado que se encuentran disponibles para el Grupo para instrumentos financieros similares.

Andino Investment Holding S.A.A. y Subsidiarias

b. Riesgo crediticio

El riesgo de crédito del Grupo se origina en la incapacidad de los deudores de cumplir con sus obligaciones. El Grupo está expuesto al riesgo de crédito de sus actividades operativas (principalmente cuentas por cobrar) y de sus actividades de financiamiento, incluyendo depósitos en bancos y otros instrumentos financieros.

El Grupo deposita sus excedentes de fondos en instituciones financieras de primer orden, establece políticas de crédito conservadoras y evalúa constantemente las condiciones del mercado en que se desenvuelven, para lo cual utiliza informes de clasificación de riesgos para las operaciones comerciales y de crédito.

Las cuentas por cobrar comerciales están denominadas en pesos mexicanos, soles y dólares estadounidenses y tienen como vencimiento la fecha de emisión del comprobante de pago, importe que se hace efectivo en los días siguientes a su vencimiento. Las ventas del Grupo son realizadas a clientes nacionales y empresas relacionadas. El Grupo realiza una evaluación de deterioro de las deudas sobre una base individual.

El riesgo de crédito es limitado al valor contable de los activos financieros a la fecha del estado consolidado condensado intermedio de situación financiera que consiste principalmente en efectivo y equivalentes de efectivo, cuentas por cobrar comerciales y diversas. El Grupo no utiliza instrumentos derivados para administrar estos riesgos crediticios.

c. Riesgo de liquidez

La liquidez se controla a través de los vencimientos de sus activos y pasivos, y de mantener una adecuada cantidad de fuentes de financiamiento que le permiten desarrollar sus actividades normalmente. El Grupo cuenta con el respaldo de sus Accionistas, por lo que en opinión de la Gerencia no existe riesgo significativo de liquidez del Grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

Los siguientes cuadros resumen el perfil de vencimientos de los pasivos financieros del Grupo sobre la base de los pagos no descontados previstos en los contratos respectivos:

| | Menos de 1 año S/000 | De 1 a 10 años S/000 | Total S/000 |
|--|----------------------------|----------------------------|------------------|
| Al 31 de diciembre de 2024 | | | |
| Cuentas por pagar comerciales y diversas | 202,889 | 47,009 | 249,898 |
| Obligaciones financieras: Capital | 113,488 | 460,854 | 574,342 |
| Intereses por devengar | 171,926 | 80,265 | 252,191 |
| Total pasivos | 488,303 | 588,128 | 1,076,431 |
| Al 31 de diciembre de 2023 | | | |
| Cuentas por pagar comerciales y diversas | 199,100 | 68,169 | 267,269 |
| Obligaciones financieras: Capital | 59,071 | 227,382 | 286,453 |
| Intereses por devengar | 36,261 | 32,512 | 68,773 |
| Total pasivos | 294,432 | 328,063 | 622,495 |

Andino Investment Holding S.A.A. y Subsidiarias

d. Gestión de capital

Para propósitos de la gestión de capital del Grupo, el capital está referido a todas las cuentas del patrimonio. El objetivo de la gestión de capital es maximizar el valor para los accionistas.

El Grupo maneja su estructura de capital y realiza ajustes para afrontar los cambios en las condiciones económicas del mercado. La política del Grupo es financiar todos sus proyectos de corto y largo plazo con sus propios recursos operativos. Para mantener o adecuar la estructura de capital, el Grupo puede modificar la política de pago de dividendos a los accionistas, devolver capital a sus accionistas o emitir nuevas acciones.

El Grupo monitorea su capital sobre la base del ratio de apalancamiento determinado dividiendo la deuda neta entre el capital total. La deuda neta corresponde al total de las cuentas por pagar y a las obligaciones financieras, menos el efectivo y equivalente de efectivo. El capital total corresponde al patrimonio, según se muestra en el estado consolidado condensado intermedio de situación financiera más la deuda neta.

Los ratios de apalancamiento al 31 de diciembre de 2024 y 2023 fueron como sigue:

| | 2024 S/000 | 2023 S/000 |
|---|------------------|------------------|
| Cuentas por pagar comerciales y diversas | 249,898 | 267,269 |
| Obligaciones financieras | 574,342 | 286,453 |
| Menos efectivo y equivalentes de efectivo | (59,915) | (30,073) |
| Deuda neta (A) | 764,325 | 523,649 |
| Total patrimonio | 851,349 | 858,515 |
| Capital total (B) | 1,615,584 | 1,382,164 |
| Ratio de apalancamiento (A) / (B) | 0.47 | 0.38 |

e. Riesgos regulatorios

Los negocios del Grupo están sujetos a una extensa regulación en el Perú, incluyendo, entre otros, inversiones extranjeras, comercio exterior, impuestos, medio ambiente, trabajo, salud y seguridad, concesiones de infraestructura o contratos similares al sector privado y gasto público en inversión en infraestructura.

Las operaciones del Grupo se realizan actualmente en todos los aspectos materiales de acuerdo con todas las leyes, regulaciones y contratos de concesión aplicables. Los cambios regulatorios futuros, los cambios en la interpretación de tales regulaciones o el cumplimiento más estricto de tales regulaciones, incluyendo cambios a los contratos de concesión que tiene el Grupo, pueden aumentar los costos de cumplimiento y podrían potencialmente requerir alterar las operaciones.

En opinión de la Gerencia y sus asesores legales, no se puede asegurar que los cambios regulatorios en el futuro no afectarán negativamente los negocios, situación financiera y los resultados de las operaciones del Grupo.

Andino Investment Holding S.A.A. y Subsidiarias

30. Valor razonable de los instrumentos financieros

El valor razonable es definido como el importe por el cual un activo podría ser intercambiado o un pasivo liquidado, entre partes conocedoras y dispuestas a ello en una transacción corriente, bajo el supuesto de que la entidad es una empresa en marcha.

Cuando un instrumento financiero es comercializado en un mercado líquido y activo, su precio estipulado en el mercado en una transacción real brinda la mejor evidencia de su valor razonable. Cuando no se cuenta con el precio estipulado en el mercado o este no puede ser un indicativo del valor razonable del instrumento, para determinar dicho valor razonable se pueden utilizar el valor de mercado de otro instrumento, sustancialmente similar, el análisis de flujos descontados u otras técnicas aplicables; las cuales se ven afectadas de manera significativa por los supuestos utilizados.

No obstante que la Gerencia ha utilizado su mejor juicio en la estimación de los valores razonables de sus instrumentos financieros, cualquier técnica para efectuar dicho estimado conlleva cierto nivel de fragilidad inherente, consecuentemente, el valor razonable no puede ser indicativo del valor realizable neto de liquidación.

Jerarquía de valor razonable

El Grupo utiliza la siguiente jerarquía para determinar y revelar el valor razonable de los instrumentos financieros, por técnica de valoración:

- Nivel 1: Precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: Otras técnicas para las que los datos que tienen un efecto significativo sobre el valor razonable registrado son observables, directa o indirectamente.
- Nivel 3: Técnicas que utilizan datos que tienen un efecto significativo sobre el valor razonable registrado, que no se basan en información observable del mercado.

Las metodologías y supuestos empleados para determinar los valores estimados de mercado dependen de los términos y características de riesgo de los diversos instrumentos financieros y comprenden lo siguiente:

- (a) Activos cuyo valor razonable es similar al valor en libros - Para los activos y pasivos financieros que son líquidos o tienen vencimientos a corto plazo (menor a tres meses), se considera que el valor en libros es similar al valor razonable. Este supuesto también es aplicable para los depósitos a plazo, cuentas de ahorro sin un vencimiento específico e instrumentos financieros a tasa variable.
- (b) Instrumentos financieros a tasa fija - El valor razonable de los activos y pasivos financieros que se encuentran a tasa fija y a costo amortizado se determina comparando las tasas de interés del mercado en el momento de su reconocimiento inicial con las tasas de mercado actuales relacionadas con instrumentos financieros similares.

El valor razonable estimado de los instrumentos financieros que devengan intereses se determina mediante los flujos de caja descontados usando tasas de interés del mercado en la moneda que prevalece con vencimientos y riesgos de crédito similares.

Andino Investment Holding S.A.A. y Subsidiarias

| | 2024 | | 2023 | |
|---|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| | Valor en libros S/000 | Valor razonable S/000 | Valor en libros S/000 | Valor razonable S/000 |
| Activos | | | | |
| Efectivo y equivalente de efectivo | 59,915 | 59,915 | 30,073 | 30,073 |
| Otros activos financieros corrientes | 93,661 | 93,661 | 52,349 | 52,349 |
| Cuentas por cobrar comerciales y diversas | 437,178 | 437,178 | 216,636 | 216,636 |
| - Terceros | 64,317 | 64,317 | 60,622 | 60,622 |
| - Entidades relacionadas | 20,376 | 20,376 | 16,934 | 16,934 |
| - Diversas | 352,485 | 352,485 | 139,080 | 139,080 |
| | 590,754 | 590,754 | 299,058 | 299,058 |
| Pasivos | | | | |
| Cuentas por pagar comerciales y diversas | 249,898 | 249,898 | 267,269 | 267,269 |
| - Terceros | 65,331 | 65,331 | 56,500 | 56,500 |
| - Entidades relacionadas | 23,286 | 23,286 | 52,069 | 52,069 |
| - Diversas | 161,281 | 161,281 | 158,700 | 158,700 |
| Obligaciones financieras | 574,342 | 574,342 | 286,453 | 286,453 |
| | 824,240 | 824,240 | 553,722 | 553,722 |

(c) Valor razonable de los terrenos, edificaciones y de las propiedades de inversión:

El proceso de valuación de los terrenos, edificaciones y las propiedades de inversión, clasificados en propiedad, planta y equipo y propiedades de inversión, respectivamente, fue realizado por peritos tasadores independientes al 31 de diciembre de 2024, determinando el valor razonable de los mismos. Los mayores valores asignados se encuentran revelados en la nota 9 y nota 10, respectivamente.

31. Información por segmentos de operación

Para propósitos de gestión, el Grupo está organizado en unidades de negocios sobre la base de sus productos y actividades y tiene cinco segmentos diferenciables organizados del siguiente modo (Nota 2):

- Infraestructura y servicios aeroportuarios.
- Inmobiliaria logística.
- Servicios logísticos.
- Servicios financieros.
- Gestión de inversiones y otros servicios.

Ningún otro segmento de operación se ha agregado formando parte de los segmentos de operación descritos anteriormente.

La Gerencia de cada compañía supervisa los resultados operativos de las unidades de negocios de manera separada, con el propósito de tomar decisiones sobre la asignación de recursos y evaluar su rendimiento.

El rendimiento de los segmentos se evalúa sobre la base de la ganancia o pérdida operativa y se mide de manera uniforme con la pérdida o ganancia operativa de los estados financieros consolidados. Los precios de transferencia entre los segmentos de operación son pactados como entre partes independientes de una manera similar a la que se pactan con terceros.

Andino Investment Holding S.A.A. y Subsidiarias

| | Infraestructura y Servicios Aeroportuarios S/000 | Inmobiliaria Logística S/000 | Servicios Logísticos S/000 | Servicios Financieros S/000 | Otros S/000 | Total segmentos S/000 | Ajustes y eliminaciones S/000 | Consolidado S/000 |
|--|---|------------------------------------|----------------------------------|-----------------------------------|----------------|-----------------------------|-------------------------------------|----------------------|
| 2024 | | | | | | | | |
| Ingresos | | | | | | | | |
| Prestación de servicios | 209,694 | 33,703 | 194,768 | 44,953 | 3,158 | 486,276 | (28,715) | 457,561 |
| Costos de servicios | (148,881) | - | (158,242) | (30,559) | (2,786) | (340,468) | 22,124 | (318,344) |
| Utilidad (bruta) | 60,813 | 33,703 | 36,526 | 14,394 | 372 | 145,808 | (6,591) | 139,217 |
| Ingresos (gastos) operativos | | | | | | | | |
| Gastos de administración | (36,567) | (6,529) | (20,214) | (11,441) | (8,513) | (83,264) | 1,912 | (81,352) |
| Gastos de ventas | (6,943) | - | (11,229) | - | - | (18,172) | 54 | (18,118) |
| Otros ingresos (gastos) operacionales | 651 | 22,686 | 1,110 | 1,698 | 5,251 | 31,396 | (18,651) | 12,745 |
| Utilidad (pérdida operativa) | 17,954 | 49,860 | 6,193 | 4,651 | (2,890) | 75,768 | (23,276) | 52,492 |
| Otros ingresos (gastos) | | | | | | | | |
| Participación en los resultados de los negocios conjuntos | - | - | - | - | - | - | (7,423) | (7,423) |
| Ingresos financieros | 7,020 | 3,540 | 1,490 | 123 | 3,075 | 15,248 | (11,709) | 3,539 |
| Gastos financieros | (33,618) | (16,499) | (5,244) | (621) | (5,448) | (61,430) | 19,502 | (41,928) |
| Diferencia en cambio, neto | (1,763) | (1,702) | (907) | (695) | 770 | (4,297) | (634) | (4,931) |
| Utilidad antes de impuesto a las ganancias | (10,407) | 35,199 | 1,532 | 3,458 | (4,493) | 25,289 | (23,540) | 1,749 |
| Impuesto a las ganancias | (1,712) | (10,132) | (575) | (1,196) | (3,610) | (17,225) | (659) | (17,884) |
| Pérdida neta por segmento | (12,119) | 25,067 | 957 | 2,262 | (8,103) | 8,064 | (24,199) | (16,135) |
| Activos operativos | 498,126 | 1,198,416 | 170,528 | 472,896 | 608,502 | 2,948,468 | (1,001,762) | 1,946,706 |
| Pasivos operativos | 429,675 | 477,304 | 106,803 | 329,574 | 196,563 | 1,539,919 | (444,562) | 1,095,357 |

Andino Investment Holding S.A.A. y Subsidiarias

| | Infraestructura y Servicios Aeroportuarios S/000 | Inmobiliaria Logística S/000 | Servicios Logísticos S/000 | Servicios Financieros S/000 | Otros S/000 | Total segmentos S/000 | Ajustes y eliminaciones S/000 | Consolidado S/000 |
|--|---|------------------------------------|----------------------------------|-----------------------------------|----------------|-----------------------------|-------------------------------------|----------------------|
| 2023 | | | | | | | | |
| Ingresos | | | | | | | | |
| Prestación de servicios | 176,794 | 27,454 | 163,109 | 22,825 | 1,548 | 391,730 | (29,355) | 362,375 |
| Costos de servicios | (136,848) | - | (129,228) | (6,637) | - | (272,713) | 12,917 | (259,796) |
| Utilidad (bruta) | 39,946 | 27,454 | 33,881 | 16,188 | 1,548 | 119,017 | (16,438) | 102,579 |
| Ingresos (gastos) operativos | | | | | | | | |
| Gastos de administración | (43,768) | (7,674) | (19,744) | (10,273) | (9,548) | (91,007) | 3,039 | (87,968) |
| Gastos de ventas | (2,104) | - | (11,095) | - | - | (13,199) | - | (13,199) |
| Otros ingresos (gastos) operacionales | 1,836 | (21,464) | 1,126 | 858 | (16,054) | (33,698) | 16,432 | (17,266) |
| Utilidad (pérdida operativa) | (4,090) | (1,684) | 4,168 | 6,773 | (24,054) | (18,887) | 3,033 | (15,854) |
| Otros ingresos (gastos) | | | | | | | | |
| Participación en los resultados de los negocios conjuntos | - | - | - | - | - | - | 977 | 977 |
| Ingresos financieros | 3,167 | 6,212 | 1,728 | 44 | 21,767 | 32,918 | (24,931) | 7,987 |
| Gastos financieros | (24,065) | (19,082) | (5,049) | (501) | (11,480) | (60,177) | 24,593 | (35,584) |
| Diferencia en cambio, neto | 2,498 | 2,227 | 1,395 | (293) | 1,789 | 7,616 | (799) | 6,817 |
| Utilidad antes de impuesto a las ganancias | (22,490) | (12,327) | 2,242 | 6,023 | (11,978) | (38,530) | 2,873 | (35,657) |
| Impuesto a las ganancias | (7,017) | 1,085 | (1,943) | (2,055) | 3,140 | (6,790) | (2,416) | (9,206) |
| Pérdida neta por segmento | (29,507) | (11,242) | 299 | 3,968 | (8,838) | (45,320) | 457 | (44,863) |
| Activos operativos | 424,847 | 1,194,677 | 143,192 | 176,250 | 626,049 | 2,565,015 | (887,046) | 1,677,969 |
| Pasivos operativos | 373,540 | 472,742 | 95,734 | 60,510 | 137,091 | 1,139,617 | (320,163) | 819,454 |

Andino Investment Holding S.A.A. y Subsidiarias

32. Contingencias, compromisos y garantías

a. Contingencias

Actualmente, el Grupo tiene vigentes diversos procesos, tributarios, legales y laborales relacionados a sus operaciones, las cuales se registran y se revelan de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Grupo ha registrado provisiones que ascienden a S/2,669 miles y S/1,128 miles, respectivamente (Nota 13). En opinión de la Gerencia y de los asesores legales del Grupo, el resultado final de estos procesos no representará desembolsos adicionales para el Grupo.

Almacenes Financieros S.A. al 31 de diciembre de 2024, la Compañía tiene diversos procesos vigentes laborales relacionados a sus operaciones.

Cosmos Agencia de Aduanas S.A.C ha sido objeto de reclamaciones legales (laborales y administrativas) y procesos tributarios. Los principales procesos mantenidos por la Compañía al 31 de diciembre de 2024 son los procesos laborales interpuestos por autoridades fiscalizadoras y trabajadores por un total de S/3,660 miles, los cuales corresponden principalmente a reclamos por sanciones administrativas beneficios sociales. La Compañía mantiene un recurso de reclamación ante el Tribunal Fiscal contra una Resolución de Determinación por S/10,022 miles y una Resolución de Multa por S/7,499 miles emitidas por la Administración Tributaria. Las deudas contenidas en los valores son un conjunto de observaciones como resultado de la fiscalización a la determinación del impuesto a la renta del ejercicio 2015 y pagos a cuenta omitidos por S/4,965 miles que se fundamentan en reparos por S/35,465 miles, así como la reliquidación de los pagos a cuenta mensuales del impuesto a la renta. No obstante, mediante la RTF No. 09645-3-2024, el Tribunal Fiscal levantó los dos principales reparos, dejando sin efecto más de S/30 millones en observaciones tributarias. Como consecuencia de esta decisión, se ha ordenado la reliquidación de la multa asociada y la reducción del importe adeudado.

También mantiene un recurso de reclamación ante el Tribunal Fiscal contra diversas Resoluciones de Determinación por S/9,386 miles emitidas por la Administración Tributaria (SUNAT). Las deudas contenidas en los valores mencionados tienen como fundamento un conjunto de observaciones como resultado de la fiscalización a la determinación del impuesto a las ventas del ejercicio 2015. Así también mantiene un recurso de reclamación ante el Tribunal Fiscal contra diversas Resoluciones de Determinación por S/7,779 miles y diversas Resoluciones de Multa por S/7,152 miles emitidas por la Administración Tributaria. Las deudas contenidas en los valores mencionados tienen como fundamento un conjunto de observaciones como resultado de la fiscalización a la determinación del impuesto a la renta del ejercicio 2016. La Compañía ha presentado escritos ampliatorios con el fin de sustentar su posición frente a reparos similares aún en discusión.

De acuerdo con la Gerencia y los asesores legales externos de cada Compañía de El Grupo se cuenta con argumentos suficientes para refutar, en parte, las observaciones realizadas por la Administración Tributaria y calificar otros reparos realizados como posibles.

Andino Investment Holding S.A.A. y Subsidiarias

b. Compromisos y Cartas Fianzas

Para el desarrollo de sus operaciones; las subsidiarias y negocios conjuntos tienen una serie de cartas fianzas que garantizan el fiel cumplimiento de sus contratos y obligaciones con terceros por aproximadamente US\$ 9,316 miles; la Gerencia considera que se vienen cumpliendo y se seguirá cumpliendo con dichas obligaciones. Además, el Grupo ha otorgado fianzas solidarias y garantías inmobiliarias con activos propios relacionados a sus obligaciones financieras (Nota 14).

En algunos casos para la obtención de líneas de crédito o financiamientos específicos de las subsidiarias y/o negocios conjuntos, la Compañía actúa como fiador solidario. La Gerencia considera que sus entidades relacionadas vienen cumpliendo y cumplirán con sus obligaciones financieras.

El contrato de préstamo otorgado por la Volcom Capital Administradora General de Fondos S.A a Aeropuertos Andinos del Perú S.A. ascendente a US\$12,500 miles generaron compromisos de cumplimientos o Covenants durante la vigencia del contrato; en ese sentido, al cierre del 2023 no se han podido cumplir con las ratios financieros asociados al contrato, motivo por el cual la Compañía solicitó una dispensa al cumplimiento de dichas obligaciones. La solicitud fue aprobada por Volcom Capital Administradora General de Fondos S.A. el 22 de diciembre de 2023 (Ver Nota 14).

Cosmos Agencia de Aduanas S.A.C. al 31 de diciembre de 2024, mantiene principalmente cartas fianzas en favor de clientes por el valor de US\$2,206 miles (US\$1,097 miles y S/2,885 miles al 31 de diciembre de 2023) relacionadas al cumplimiento de obligaciones contraídas según contratos suscritos.

Infinia Operador Logístico S.A. al 31 de diciembre 2024, cartas fianzas con tres bancos locales por US\$ 415 miles (equivalente a S/1,565 miles). Al 31 de diciembre de 2023, la Compañía mantuvo cartas fianzas con dos bancos locales por S/1,626 miles.

33. Hechos posteriores

El 27 de diciembre de 2024, el Directorio aprobó por unanimidad llevar a cabo la compraventa de acciones del 100% de las acciones representativas del capital de W Capital Holding (“W Holding”). Adicionalmente, la transferencia de las acciones comprende la adquisición del 100% de la propiedad indirecta sobre W Capital SAFI (“W SAFI”) y W Capital Servicios Financieros.

La eficacia de la compraventa se encuentra sujeta a la condición de que la Superintendencia del Mercado de Valores autorice la transferencia de las acciones de W Holding, en virtud de la cual se transferirá más del diez por ciento (10%) de la propiedad indirecta de W SAFI, conforme al procedimiento establecido en el artículo 12º de las Normas comunes a las entidades que requieren autorización de organización y funcionamiento de la SMV, aprobadas por Resolución SMV N° 039-2016-SMV-01.

Asimismo, sin perjuicio de lo señalado anteriormente, el cierre de la compraventa está sujeto al cumplimiento previo de determinadas condiciones contractuales que son usuales en este tipo de operaciones; se estima que ello ocurriría dentro de los siguientes 4 meses de firmado el Contrato.

Hasta la fecha de la aprobación de este estado financiero no se han efectuado las condiciones para la transferencia de acciones.

Andino Investment Holding S.A.A. y Subsidiarias

Con fecha 13 de marzo de 2025, Servicios Aeroportuarios Andinos Global S.L. (SAASA Global), subsidiaria de AIH, cerró el financiamiento para la construcción de su primer almacén en el aeropuerto de Madrid-Barajas, con la suscripción de un contrato de crédito con la firma Frux Capital por un valor de 14 millones de euros.

Asimismo, SAASA Global ha celebrado un contrato con la empresa Napisa para la construcción de la terminal de carga (almacén) de 6,100 m² sobre un predio de 14,000 m².

Las Cartas fianzas

El 19 de enero de 2025 se renovó la carta fianza a favor del Ministerio de Transportes y Comunicaciones por US\$ 4,500 miles (equivalente a S/16,965 miles) con vencimiento el 17 de enero de 2026 y el 19 de febrero se renovaron las cartas fianzas a favor del Ministerio de Transportes y Comunicaciones por US\$ 1,051 miles (equivalente a S/3,858 miles) y US\$320 miles (equivalente a S/1,175 miles) con vencimiento de ambas el 18 de febrero de 2026 (ver nota 1e).

A excepción de los hechos descritos anteriormente, entre el 31 de diciembre de 2024 y la fecha de aprobación de los estados financieros consolidados no han ocurrido otros eventos posteriores que puedan afectar la situación patrimonial y/o la presentación de éstos, que requieran ser revelados en notas a los estados financieros consolidados.



COLEGIO DE
CONTADORES PÚBLICOS
DE LIMA

E002-0070



Constancia de Habilitación

El Decano y el Director Secretario del Colegio de Contadores Públicos de Lima, que suscriben, declaran que, en base a los registros de la institución, se ha verificado que:

NAVARRETE Y ASOCIADOS CONTADORES PUBLICOS SOCIEDAD

CIVIL

SOCIEDAD: S 0 8 0 9

Se encuentra **HÁBIL**, para el ejercicio de las funciones profesionales que le faculta la Ley N.º 13253 y su modificación Ley N.º 28951 y conforme al Estatuto y Reglamento Interno de este Colegio; en fe de lo cual y a solicitud de parte, se le extiende la presente constancia para los efectos y usos que estime conveniente. Esta constancia tiene vigencia hasta el 31 de MARZO del 2025.

Lima, 19 de ENERO de 2024

CPC. Onofre Francisco Pizarro Chima
DECANO



CPC. Lydia Wilma Rosales Solano
DIRECTOR SECRETARIO



Grant Thornton

www.grantthornton.pe

©2025 Grant Thornton Perú. Todos los derechos reservados. Navarrete y Asociados Contadores Públicos es una Sociedad Civil miembro de Grant Thornton. 'Grant Thornton' se refiere a la marca bajo la cual las firmas miembro de Grant Thornton prestan servicios de auditoría, impuestos y consultoría a sus clientes, y/o se refiere a una o más firmas miembro, según lo requiera el contexto. Grant Thornton Perú es una firma miembro de Grant Thornton International Ltd. (GTIL). GTIL y las firmas miembro no forman una sociedad internacional. GTIL y cada firma miembro, es una entidad legal independiente. Los servicios son prestados por las firmas miembro. GTIL no presta servicios a clientes. GTIL y sus firmas miembro no se representan ni obligan entre sí y no son responsables de los actos u omisiones de las demás.